

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2024

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

LIC. SECO, María Cristina

Señores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
ÁVILA, Hugo Daniel
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BRIZUELA, Carlos Adran Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CESARINI, Enrique Luis
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
GÓMEZ, María Cristina
HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos

LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AGUIRRE, Gustavo Ariel
BARROS, María Cecilia
CORPACCI, Hugo Alejandro
DÍAZ, Hernán Facundo

MARCHIOLI, Alfredo Ariel
NIEVA, Stella Beatriz
PONFERRADA, María Natalia
SORIA, Natalia Andrea

Señores diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César
ARGERICH, María de los Ángeles
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
HERR, Josefina del Valle

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días señoras diputadas, señores diputados se ruega tomar ubicación en sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días señora presidenta.

Contamos con la presencia de 27 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:40 minutos, damos inicio a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del periodo 135.

Invitamos a la diputada Cristina Gómez y al diputado Juan Denett a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3º del Plan de Labor. Asuntos entrados.

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora presidenta.

Es para solicitar licencia para los legisladores que todavía no han ingresado al recinto, sin perjuicio de que lo puedan hacer en algún momento de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Gracias señora presidenta, es para solicitar licencia para el diputado Marchioli, sin perjuicio que pueda hacer ingreso al recinto en algún momento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

No habiendo más pedidos de palabra.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias realizados por los señores diputados Armando López Rodríguez y Alicia Paz de la Quintana.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados.

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota IDC N° 118-2024, dirigida a Secretaría Parlamentaria, emitida por la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, elevando la nómina de asuntos en condición de envío al Área de Archivo. Ellos son los expedientes 081-2024 y 270-2024.

Firmado: Gladys del Valle Moro -Presidenta Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota IDC N° 120-2024, dirigida a Secretaría Parlamentaria, emitida por la comisión Banca de la Mujer, informando la nómina de expedientes vencidos para su envío al área de Archivo: 391-2021; 680-2022; 561-2022; 348-2022; 532-2022; 157-2022; 192-2022; 461-2022; 579-2022; 733-2022; 257-2022; 025-2022; 644-2022; 040-2022; 789-2022 y 133-2023.

Firmado: Cynthia Gambarella -Presidenta Comisión Banca de la Mujer.-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota IDC N° 119-2024, dirigida a Secretaría Parlamentaria, emitida por la comisión Banca de la Mujer, informando nómina de los expedientes para reservar su tratamiento por un periodo parlamentario más: 038-2021; 291-2022; 267-2022; 258-2022; 747-2022 y 014-2022.

Firmado: Cynthia Gambarella -Presidenta Comisión Banca de la Mujer.-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones oficiales señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 792-2024. EX-2024-00051510- -HCDCAT-DPHD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Díaz. Incorporase en la currícula educativa del Nivel Secundario la asignatura Educación para la Salud Mental.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias señora presidenta.

Hay dos proyectos en igual sentido que se encuentran en la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, si ese proyecto que acaba de tomar estado parlamentario no es girado a esa comisión, le pediría que se pongan de acuerdo los presidentes de ambas comisiones para que se encuentren los 3 en la misma y se pueda agilizar su tratamiento.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Hernán Díaz usted es el autor del proyecto. ¿Está de acuerdo en que se gire a la Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familia el proyecto?

SR. DIPUTADO DÍAZ, Hernán.- Buenos días presidenta. Sí, no tendría problema en que lo hablemos.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es un tema que lo estuvimos viendo esta semana. Entiendo que en el bloque del oficialismo también lo hablaron, hay 3 proyectos presentados, uno es de la diputada Stella Nieva, otro de la diputada Alejandra Pons y este sería el tercero, perdón, el que acaba de tomar estado parlamentario y por eso solicito que estén los 3 en la misma comisión para que puedan ser tratados, nada más, no hay ningún otro problema.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 793-2024. EX-2024-00051911- -HCDCAT-DPABA. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Adrián Brizuela, Jonathan Lencina, Verónica Vallejos y Ana Lía Aguaisol Barbosa. Modificase el Art. 8, inciso i) de la Ley Orgánica de la Policía de Catamarca (Decreto-Ley 4663) y modificatorias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 794-2024. EX-2024-00052154- - HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Josefina Herr. Circuito Integral de Salud para deportistas de alto rendimiento en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 795-2024. EX-2024-00052298- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz y diputado Hernán Díaz. Modificase el Anexo I, Título I de la Creación del Sistema y Ámbito de Aplicación, en Artículo 1º del Decreto Acuerdo N°127/2011 "Crease el Régimen de Asignación Complementaria Previsional".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar que el expediente recién mencionado sea girado a la comisión de Legislación General, ya que versa exactamente sobre el mismo tema de un expediente que he presentado hace un par de meses atrás y ha sido girado a la comisión de Legislación General.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si están de acuerdo la diputada Adriana Díaz y el diputado Hernán Díaz, que sean girados a la comisión de Legislación General.

-Comentarios entre los diputados Adriana Díaz y Hernán Díaz -

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 796-2024. EX-2024-00052438- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Constrúyase a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y los organismos que correspondan, un tinglado de usos múltiples para la Escuela N°430 Río Chico, departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 797-2024. EX-2024-00052430- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Instar al P.E.P. a través de Vialidad Provincial que realice la señalización vertical y horizontal de la Ruta Provincial N° 34 de la localidad de Fiambalá, Saujil, Medanitos y Palo Blanco.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 798-2024. EX-2024-00052458- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Constrúyase a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, instalaciones necesarias y un J.I.N. en la Escuela N° 430 Río Chico, departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 799-2024. EX-2924-00052581- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Estipular las pautas preventivas de salud en prácticas deportivas amateur y de competición.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 800-2024. EX-2024-00052611- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cristina Gómez y el diputado Mamerto Acuña. Créase el “Programa Provincial PROMECAT” en el ámbito del Ministerio de Salud de la provincia con el fin de garantizar el derecho al acceso y a la cobertura gratuita de medicamentos esenciales y productos sanitarios de uso ambulatorio a través de la distribución directa en el primer nivel de atención de la salud.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 801-2024 EX-2024-00052659- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Instar al P.E.P para que realice las gestiones pertinentes ante Vialidad Provincial, a fin de que se proceda a la colocación de cartelería vertical sobre la Avenida de Circunvalación y la Ruta 33, que indique el camino de acceso al Aeropuerto Coronel Felipe Varela y la distancia hacia este último.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 802-2024. EX-2024-00052814- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas Cristina Gómez y Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la destacada trayectoria y labor del enfermero y licenciado en enfermería Sr. Guillermo Alberto Gómez.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 803-2024. EX-2024-00052907- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Stella Nieva. Declárese de Interés Parlamentario la XV marcha y XI Festival del Orgullo en San Fernando del Valle de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 804-2024. EX-2024-00052913- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Ley de Fomento a la Construcción de Viviendas y Locales Comerciales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 805-2024. EX-2024-00052929- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase tareas penosas, riesgosas, insalubres, determinantes de vejez o agotamiento prematuro, aquellas actividades en las que las personas queden expuestas a radiaciones ionizantes provenientes de rayos X, de fuentes de emisión continua o de actividades nucleares o radioactivas, dentro del territorio de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 806-2024. EX-2024-00052939- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Parlamentario y Educativo el Aniversario N°134 de la Escuela 271 “Provincia Santiago del Estero”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 807-2024. EX-2024-00052950- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Programa Provincial de Prevención y Concientización sobre la Memoria Histórica en Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 808-2024. EX-2024-00052962- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Registro Provincial de Profesionales Desempleados.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 809-2024. EX-2024-00052980- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Declárase de Interés

Parlamentario el gran desempeño de la Delegación de Catamarca en los Juegos Deportivos Nacionales Evita 2024.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 810-2024. EX-2024-00052987- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establécese que las unidades de transporte de corta y media distancia en la provincia de Catamarca deberán estar equipadas con cámaras de seguridad en su interior.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 811-2024. Proyecto de Ley con Media Sanción Iniciador: Cámara de Senadores - Senador José Pío Carletta, Senador Ramón Figueroa Castellanos y Senador Félix Jerez. Extracto: Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.734/2023, de Producción Orgánica para Economías Regionales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 812-2024. Proyecto de Ley con Media Sanción Iniciador: Cámara de Senadores - Senador Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Institúyase la Campaña Provincial de Información y Prevención de Estafas Telefónicas y Digitales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 813-2024. Proyecto de Ley con Media Sanción Iniciador: Cámara de Senadores-Senadora Andrea Fabiana Lobo. Extracto: Establézcase como fecha de aniversario de la localidad de Huillapima el día 05 de enero de 1588.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 814-2024. Proyecto de Ley con Media Sanción Iniciador: Cámara de Senadores-Senador José Pío Carletta, Senador Ramón Figueroa Castellanos y Senador Félix Jerez. Extracto: Adhiérase la Provincia de Catamarca, a la Ley Nacional N° 25.127/1999, de Producción Ecológica, Biológica y Orgánica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 815-2024. EX-2024-00052983- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárase de Interés Parlamentario a la 1° Exposición de Viveros y Empresas Eco Ambientales Expo Jardín.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se envía a archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 816-2024. EX-2024-00052996- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Programa Integral de Prevención de muerte súbita.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 817-2024. EX-2024-00053002- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Créase el Marco Regulatorio Provincial de IA modalidad de educación domiciliaria y hospitalaria.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 818-2024. EX-2024-00053018- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Centro de Rehabilitación para Menores de Edad con Ludopatía en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 819-2024. EX-2024-00053049- -HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque La Libertad Avanza. Declarar el más enérgico repudio a los dichos de la exvicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner sobre el presidente de la Nación Javier Milei.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 29) Expte. 820-2024. EX-2024-00053067- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Declárase de Interés Parlamentario el Segundo Congreso Nacional de Producción de Burros” que se llevará a cabo los días 22 y 23 de noviembre del corriente, en el departamento Santa María, provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 30) Expte. 821-2024 EX-2024-00053089- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declarar de Interés Parlamentario el evento cultural y solidario “Talentos Catamarqueños en Escena - Tradición en Movimiento” Llevado a cabo en la Escuela Vocacional de Expresión Artística (EVEA).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 31) Expte. 822-2024. EX-2024-00053085- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Stella Nieva. Declarase de Interés Parlamentario, “Las Jornadas de Concientización Sobre la Dislexia”, como así también el evento deportivo denominado “2da. Maratón Todos por la Dislexia”, a realizarse el día 16 de noviembre de 2024 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 32) Expte. 823-2024. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Creación del Centro Único de Referencia Infantojuvenil.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 33) Expte. 824-2024. EX-2024-00053147- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar al P.E.P., que realice demarcación, señalización, dársenas de giro y reposición de carteles en la Ruta Provincial N°9 desde el ingreso a los túneles en la localidad de La Merced hasta la villa veraniega de Balcozna.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes ingresados.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar el ingreso de un proyecto que ayer, a minutos que termine Labor Parlamentaria, ingresó. Es un proyecto de Resolución -deme 2 segunditos, señora presidenta por favor- para leerle textual cómo ingresó, con el extracto. Es un pedido de informe al Ministerio de Educación, ante la escasez de vacantes escolares, en la parte pública y privada, para niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Es un proyecto que ya está subido y es un proyecto que pido a la comisión de Cultura y Educación lo trate de manera urgente, porque para los papás, en esta época, es un peregrinar que van escuelas por escuelas para conseguir vacantes. Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora presidente.

Quisiera solicitar que se incluya en la Orden del Día para su tratamiento, según el artículo 87, un proyecto del Bloque La Libertad Avanza, que tomó estado parlamentario en el día de la fecha, el número de expediente es 819-2024. Extracto: Declarar el más enérgico repudio a los dichos de la exvicepresidente de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, sobre el presidente de la Nación Javier Milei.

Y también solicitar que la votación sea nominal. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- No sé si deberíamos poner a votación lo del Artículo 66, lo consulto para ver si sigo planteando lo que tengo previsto...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Primero vamos a poner a consideración lo solicitado por la diputada Natalia Herrera.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Es para hacer uso del Artículo 87 de nuestro Reglamento Interno, para que se sume a la Orden del Día un proyecto de Resolución, en el cual solicito un bono para la Administración Pública, también sumar a los docentes y que sea extensivo a los municipios del interior, también pido que la votación sea nominal. El número del proyecto es expediente 683-2024.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, primero adelantar que el Bloque Frente de Todos va a acompañar solamente los proyectos que han sido incluidos en el marco del Artículo 87 y han sido acordados ayer previamente en Labor Parlamentaria, y en ese contexto, es que voy a solicitar que se incorpore por el Artículo 87 del Reglamento Interno, el tratamiento del expediente 759-2024 del diputado Hugo Ávila, el expediente 150-2024 del diputado Juan Carlos Ledesma...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputado, vamos a realizar la votación de los dos primeros proyectos presentados y vamos a continuar con la Orden del Día como corresponde.

Por Secretaría Parlamentaria se asignará número de expediente, carátula y se dispondrá su remisión al proyecto que fue aprobado, el pedido de informe de la diputada Herrera.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 34) Expte. 825-2024. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicita al Ministerio de Educación informe sobre la escasez de vacantes escolares en la parte pública y privada para niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Seguidamente, por Secretaría Parlamentaria, se nominará a las diputadas y diputados para emitir su voto en referencia al pedido del diputado Adrián Brizuela para el tratamiento del proyecto 819-2024.

-Hablan entre sí los señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por favor, pueden hacer silencio así empezamos con la votación. Gracias.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: AGUAI SOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto; AGUIRRE, Gustavo Ariel; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FADEL, Luis Horacio; FEDELI, Noelia Paola; GÓMEZ, María Cristina; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos

Antonio; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con 10 votos por la AFIRMATIVA, 26 votos por la NEGATIVA y 5 AUSENTES (ANDRADA, Eduardo César -con licencia sin goce de haberes-; ARGERICH, María de los Ángeles; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle).

-RECHAZADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Ha sido rechazado. Gracias señora secretaria.

Ahora vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto 683-2024 que fue solicitado por la diputada Natalia Herrera.

Por Secretaría Parlamentaria se nominará a las diputadas y diputados para emitir su voto.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto; AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FEDELI, Noelia Paola; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con 18 votos por la AFIRMATIVA, 18 votos por la NEGATIVA y 5 AUSENTES (ANDRADA, Eduardo César -con licencia sin goce de haberes-; ARGERICH, María de los Ángeles; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle). Es una votación de empate, por lo que desempata usted señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Mmm, interesante. Negativo obviamente.

-RECHAZADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Ha sido rechazado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

-Hablan entre sí varios señores legisladores-

SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Me parece muy bien, usted que tiene el sentido de responsabilidad...

-Hablan entre sí varios señores legisladores-

SR. DIPUTADO AGUIRRE. -...a la hora de tomar decisiones.

El Teorema de Baglini en su máxima expresión aquí presente en este tipo de pensamiento

-Continúa el diálogo entre los legisladores-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Quiero reiterar -lo que dije anteriormente- que conforme a lo que hemos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, solicito hacer uso del Artículo 87 del Reglamento Interno para incorporar y solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 759-2024, iniciado por el diputado Hugo Ávila, y el expediente 150-2024, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Señora presidenta, sería muy interesante que dejemos de tratar tantos los artículos y todos los proyectos estos sobre tablas y que los proyectos vayan a la comisión y puedan ser tratados como corresponden.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¡Qué interesante, no!

-Algunos legisladores aplauden la propuesta-

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Sería muy importante que empecemos a trabajar con un poco de seriedad y con respecto a eso, solamente que sean cosas urgentes que la podamos tratar sobre tablas. Pero yo pienso que tiene que ir a las comisiones y ser analizada por toda la comisión para ver si es aprobado o no. No que sea aprobado sobre tablas por la mayoría o por la minoría en contra.

Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracia a usted diputado Marsilli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta.

En el Orden del Día hay un proyecto que tiene despacho de comisión, pero sin el periodo de observación vencido. Entiendo que fue acordado en Labor Parlamentaria, no lo mencionó el diputado Aguirre, no sé si es necesario o lo solicito en este mismo momento.

Solicitar en el mismo sentido del diputado Gustavo Aguirre, en función del Artículo 87, que se trate sobre tablas el expediente 477-2023. Extracto: "Sistema de Alerta Temprana (SAT) para alumnos en situación de vulnerabilidad". Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien diputado Marchioli, muchas gracias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para aclarar al diputado preopinante que sí se acordó, efectivamente, ayer en Labor Parlamentaria. Yo tenía entendido que hoy se vencía el quinto día de observación por eso no lo solicité, pido disculpa en el caso. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¡No, por favor!

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Es para hablar sobre el tema que estamos tratando?

SR. DIPUTADO PUENTE.- Es por el mismo tema.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ah bueno.

Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta. Es solamente para solicitar- seguramente que se ha olvidado el diputado Aguirre, la alteración del Orden del Día- que es el proyecto 759-2024, iniciado por el diputado Hugo Ávila, que sea el primero en tratarse, ya que se encuentran los invitados presentes en el recinto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

A consideración del Cuerpo las mociones planteadas por los diputados Marchioli, Aguirre y Puente sobre los tratamientos sobre tablas y el adelantamiento del tratamiento del proyecto del diputado Ávila.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva por Secretaría Parlamentaria para su posterior tratamiento.

Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Hola, muy buenos días estimados colegas diputados y diputadas.

Una vez más en sesión, con mis habituales homenajes, donde no puedo dejar pasar por alto, que el domingo 17 de noviembre se celebra el Día del Militante Peronista ¿Y por qué? porque después de 17 años de exilio del general Perón volvió al país, porque fue proscrito, porque fue echado, porque fue vulnerada la voluntad popular, por ese golpe militar que fue en septiembre del 55. Ese plan se venía preparando desde hace mucho tiempo antes. Tres meses antes la Armada había bombardeado con aviones la Casa Rosada, tiraron 14 toneladas de explosivos en un primer intento por derrocar al gobierno. En ese momento no lograron su objetivo, pero dejaron 350 muertos y más de 1.000 heridos.

El objetivo era terminar con la conquista de los trabajadores para allanar el camino a las inversiones imperialistas.

Estados Unidos había sido el ganador de la Segunda Guerra Mundial y quería "ir por el patio trasero", como se refirió a todo lo que era Latinoamérica. Y así, siempre estuvieron presentes en todos los golpes, en Guatemala, en el 54; en Argentina, en el 55, 66, 76; en Ecuador, en el 72; en Uruguay, en el 73; en Chile, en el 73, entre tantos otros.

¿Qué pasa? El peronismo siempre opuso resistencia a esta penetración y que la economía sea soberana y libre.

Este derrocamiento lo obligó a Perón irse 17 años y quedó proscrito al igual que a sus signos partidarios.

El gobierno, entonces, empezó como una revolución libertadora que dispuso el encarcelamiento de dirigentes, diputados, senadores, militantes simples. El punto más álgido fue el fusilamiento del general Valle entre otros -nosotros tuvimos la suerte de conocer a Susana Valle, su hija- a partir de ese año se inicia una serie de acciones combativas que se conoció como la 'Resistencia Peronista'.

Perón, entonces, a miles de kilómetros ordenaba que cada peronista se convierta en una unidad básica, que las fábricas se conviertan en lugares de resistencia, que luego se sumaran los estudiantes; y así se sumaron y pasaron los años de resistencia entre dictaduras y gobiernos para poder culminar esto en 1972 cuando Perón regresa. Ese mismo día, la gente lo vitorea diciendo: "¡Perón, Perón!" Y decía Perón: "Vuelvo a la Argentina para pacificar los ánimos. Si decidí cortar mi exilio fue solamente en tal sentido. Se engañan quienes creen que siento placer por la discordia. No me atrae la discordia, ni siento tampoco ansiedad por el poder. Que vuelva o no a ser presidente no cuenta para mí. Mi único deseo es servir a la Patria de cualquier forma y en cualquier cargo".

Y así fue que proscrito no se podía presentar, le prohibieron. Así fue que se llama y se convoca a elecciones en el 73 y va como candidato Héctor Cámpora.

El peronismo militante, entonces tiene este nacionalismo cultural, popular, revolucionario latinoamericano; tiene tres enseñanzas fundamentales: "El valor de la organización de los cuadros; el despliegue sobre el territorio de necesidad de que los jóvenes construyan una generación de amigos unidos al culto y al amor a la Patria".

Del mismo modo, también, ahí surge con mucha más fuerza la Juventud Peronista, conocida como JP, donde esta juventud peronista tuvo su gran golpe de valor en el año 57 que fue refundada por Gustavo Rearte junto con otros militantes para colaborar en esta revolución.

No podemos negar que la militancia se profundizó mucho más con la llegada de Néstor Kirchner, con los dos mandatos de la presidencia de Cristina Kirchner -que hoy la sentencian, en la cual se la proscriben, se la condena- sigue habiendo esa célula peronista que resiste..., resiste,

va a aguantar y va a volver, porque los gobiernos peronistas son los únicos que dan derechos, los gobiernos peronistas son los únicos que dan los goces para los trabajadores.

Hoy en día estamos de nuevo siendo vapuleados, estamos siendo ultrajados con todos estos derechos, en un avasallamiento, y donde se necesita una verdadera oposición. Y la oposición tiene que ser de nuevo el peronismo, entonces ¿cómo no vamos a querer resistir? ¿cómo no vamos a querer estar de nuevo en las calles? ¿cómo no vamos a querer de nuevo reivindicar a lo que es el militante peronista que no vende, que no traiciona y que sigue llevando estos ideales, que es por el bien del otro? porque también militante es aquel que piensa en el otro, cuando decimos 'la Patria es el otro' o 'primero la Patria' lo hacemos con la completa convicción de que la solución..., ¿cómo vamos a poder salir? con la dignidad, con la cabeza erguida, alta, eso es el peronismo; eso no tengan ninguna duda. Que nos podrán prohibir, que nos van a proscribir, que nos mandan a comprar sidra y pan dulce, que nos manden de vacaciones, que nos *freezen*, que se burlen, estamos acostumbrados; el peronismo siempre estuvo en la adversidad, siempre tuvo que tener compañeros presos, fusilados, perseguidos y siempre hemos salido adelante. Entonces no siento ninguna vergüenza, no me da ninguna vergüenza -ni nada- decir que hoy 'soy peronista', que siempre lo fuimos y que lo vamos a ser. Soplarán vientos adversos, soplarán las peores tormentas, pero no nos van a quitar esa pasión y lo que es la convicción de lo que es poder servir para el otro.

Así que, a todos estos compañeros militantes, a los que han perdido la vida, a los que siguen en la lucha, a los que se sienten oprimidos quiero decirles que dentro de todo sigamos resistiendo, siempre unidos, llevemos bien en alto los ideales porque peor es aquel que..., fracasa, aquel que pierde el ideal, aquel que pierde la convicción, aquel que pierde todo sentido y piensa únicamente en su silla y en su comodidad y nosotros no estamos para eso, nosotros estamos por la gente que nos votó y para quienes nos debemos.

Quiero terminar con esta frase que dijo Eva Perón: "No hay nada que sea más fuerte que un pueblo. Lo único que se necesita es decidirlo a ser justo, libre y soberano".

Nada más, muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora presidenta.

La verdad que quiero agradecer a la comunidad educativa de la Escuela 'Adán Quiroga', de Villa Parque Chacabuco, porque a partir de una sugerencia y de una iniciativa de ellos que es poner en valor la vida, la acción y el legado de un ilustre catamarqueño, que fue el doctor Adán Quiroga, es que he tomado la iniciativa de presentar este proyecto para que sea aprobado en el día de hoy en esta Cámara.

Adán Quiroga fue un sanjuanino que llegó a Catamarca a los 3 años, que estudió la primaria y la secundaria en esta ciudad, que se fue después a estudiar en la Universidad Nacional de Córdoba la carrera de Derecho, de abogacía, y que muy joven, en 1884, a los 21 años tan solo, ya se recibía de abogado y volvía a la provincia de Catamarca a ejercer la actividad como abogado profesional a litigar, pero también a tener una intensa actividad en la política, en la arqueología, en la antropología, en los estudios de las tradiciones folclóricas y, fíjese usted presidenta, que él muere el 10 de noviembre, el Día de la Tradición, que está vinculado al nacimiento de José Hernández, el autor del Martín Fierro, pero bien se podría crear en la provincia de Catamarca, también, el Día de la Tradición de las culturas precolombinas, porque junto a Juan Ambrosetti, a Lafone Quevedo, a Perito Moreno, a Florentino Ameghino, a Paul Grousac y a muchas destacadas figuras de la época, llevaron adelante los estudios más profundos que hay de las culturas originarias de nuestra República Argentina.

Es magnífica su obra "Calchaquí", donde describe claramente los modos de producción, las costumbres, los ritos, su religiosidad, su dedicación al trabajo a través de la cerámica, de los telares de los pueblos calchaquíes.

También escribió: "La Cruz en América", donde relata que la 'cruz' existía en las culturas precolombinas como símbolo de religiosidad antes de que llegaran los españoles que venían con la cruz y la espada a conquistar el suelo americano.

Fue diputado, intendente de la Capital, fue juez en Tucumán, porque durante mucho tiempo fue perseguido políticamente en la provincia de Catamarca, estuvo proscripto, estuvo exiliado por más de 10 años en la provincia de Tucumán y desde ahí salió a recorrer toda la zona de los Valles Calchaquíes tucumanos, salteños y catamarqueños.

Hoy, en la provincia de Catamarca los dos museos arqueológicos más importantes llevan el nombre de las dos personas que han realizado los estudios antropológicos y arqueológicos más importantes, en Andalgalá, Samuel Lafone Quevedo y acá, en la Capital, el Museo Adán Quiroga.

También el parque de la ciudad lleva su nombre, Adán Quiroga, y la Escuela Adán Quiroga. Creo que es importante rescatar toda la prolífica actividad que tuvo en su vida; tan solo vivió 40 años, pero nos dejó un legado enorme.

Creo que lo más importante es que, a pesar de haber pertenecido a la generación del 80 y haber coincidido con Sarmiento en la necesidad de que la Argentina tenga un sistema educativo de educación gratuita, obligatoria y laica, y de que los presupuestos provinciales y nacionales dediquen gran parte de los mismos a instruir al ciudadano; también en una época de un discurso único y de una plena vigencia de la posición ideológica de Sarmiento, que era 'civilización o barbarie', él tuvo el coraje y la valentía de rescatar a las culturas precolombinas, exponerlas y visualizarlas y demostrar que había muchas cosas que estaban vigentes y que eran necesarias rescatarlas del olvido, que no había que arrasar con el legado cultural que nos habían dejado los pueblos originarios, más bien había que rescatarlos y tomarlos como punto de partida en un marco de una fusión cultural que se daba en aquellos años.

En el año 1904, cuando asume la presidencia Manuel Quintana, el catamarqueño Rafael Castillo que había sido nombrado por Manuel Quintana como ministro del Interior -que era el hermano mayor de Ramón S. Castillo, que después en los años 41, 42 y 43 ocupó la presidencia de la Nación, era también un ciudadano catamarqueño del departamento Ancasti-, lo nombra como subsecretario de Interior al doctor Adán Quiroga, que viaja a la Ciudad de Buenos Aires, pero lamentablemente no puede asumir su cargo, porque a los pocos días de llegar se enferma gravemente y muere en el Hospital Militar en la Ciudad de Buenos Aires.

Así que es importante rescatar su memoria, su obra, su legado y creo que este es un justo homenaje y de alguna manera reconocer a quienes han sido los que han tenido esta brillante iniciativa.

Se cumplieron, el 10 de noviembre, 120 años del paso a la inmortalidad de un ilustre ciudadano catamarqueño, Adán Quiroga, que ha dejado obras magníficas escritas, ha dejado libros que son maravillosos -como decía- "Calchaquí", "La Cruz en América", poesías y también una prolífica actividad arqueológica, antropológica, jurídica y política.

Así que muchas gracias señora presidenta, y a la comisión de Labor Parlamentaria le agradezco por habernos permitido incluirlo en el Orden del Día, y a todos los legisladores por haber aprobado que se trate sobre tablas. Nada más, muchas gracias.

Pido que se les permita el ingreso a los alumnos.

-Varios legisladores le advierten que están en el punto Homenajes-

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

Indudablemente que el diputado Ávila ya ha adelantado -digamos- los fundamentos así que va a ser más sencillo para quienes están presentes también.

Señora presidenta, señoras y señores legisladores es muy breve lo mío, agradecer la voluntad de permitirme el uso de la palabra.

En un día como hoy se está celebrando, porque no es festejo, pero sí una celebración, una conmemoración del trabajador y la trabajadora del Instituto Nacional de Servicios de Jubilados y Pensionados, comúnmente conocido como PAMI.

Y digo que no es un festejo sino es una celebración, porque este día a diferencia de otros que se conmemoran de empleados públicos, judiciales, por ejemplo, el día del empleado de PAMI se debe a que allá -por el año 1996- en plena vigencia del gobierno justicialista de Carlos Saúl Menem y ante la posibilidad de que la obra social más importante de Latinoamérica con un total de afiliados de más de 6.000.000 de jubilados y pensionados del país fuera a ser privatizada, todos los empleados del instituto a lo largo y a lo ancho del país en una jornada inolvidable para ellos hicieron escuchar su voz, su movilización y frenó ese proyecto de privatización de la obra social que es orgullo de todos los argentinos.

No quería dejarlo pasar a este momento y agradecerle a cada una y cada uno de los trabajadores del Instituto de la UGL24 de la provincia de Catamarca por todo el trabajo, la dedicación y el amor que ellos le dedican -valga la redundancia- a cuidar la salud y el bienestar de los adultos mayores de nuestra querida Catamarca. Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento. Corresponde tratar el proyecto 759-2024, proyecto de ley iniciado por el diputado Hugo Ávila. Declárese de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento de esta Cámara por la vida y obra de Adán Quiroga al cumplirse 120 años de su fallecimiento.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, teniendo en cuenta que ya el autor del proyecto ha hecho la debida fundamentación del mismo, solicito que luego de la lectura del articulado se vote en general y en particular en un solo acto, y al finalizar se dicte un cuarto intermedio para que puedan ingresar las personas que vienen en representación de la institución.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Al no contar con despacho de comisión para su tratamiento, constituimos la Cámara en comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del articulado del proyecto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés parlamentario y exprésese el reconocimiento de esta Cámara por la vida y obra de Adán Quiroga al cumplirse 120 años de su fallecimiento.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el estado de comisión de la Cámara.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Aguirre, que se vote en un solo acto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí ponemos a consideración el presente proyecto que comprende un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Invitamos a los presidentes de los bloques y a los invitados a acercarse para recibir los instrumentos correspondientes. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo la hora 11:33 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:51 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el cuarto intermedio, retomamos la sesión. Invito a los diputados y a las diputadas a ocupar sus bancas.

Vamos a tratar el expediente 078-2024. Proyecto de ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz, diputado Armando López Rodríguez, diputada Claudia Palladino y diputada Mónica Zalazar. Extracto: El objeto de esta es promover, generar, regular y sostener políticas públicas de entornos saludables, desde una lógica de cuidados, enfoque de derecho y perspectiva de género en los ámbitos educativos, laborales y comunitarios públicos y privados de la provincia de Catamarca. Cuenta con Despacho único.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Barros.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por la diputada Cecilia Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 175/2024, emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante, la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora presidenta.

El presente proyecto que vamos a tratar ha sido evaluado y debatido en el seno de la comisión y tuvimos la presencia de integrantes del Colegio de Nutricionistas de la provincia, hablamos con los autores del presente proyecto, con gente vinculada a la Secretaría de Gabinete y a la Asesoría General de Gobierno para poder generar un proyecto que sea viable y que aporte a la sociedad como lo plantean los autores.

Y como están los autores en el recinto les voy a ceder la palabra a ellos para que cuenten el objetivo de este proyecto que surge de 4 proyectos que se unificaron en uno, para tomar todos los aspectos considerados con ellos, con respecto a la educación, al tema social, al ámbito laboral.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

En primer término, quiero agradecer a la comisión de Legislación General en su conjunto, porque acompañó en el análisis del proyecto, hizo las consultas correspondientes articulando acciones con Asesoría General de Gobierno como lo expresó la diputada preopinante.

También agradecer a Adriana, a Mónica y a Armando, legisladores coautores de este proyecto que generosamente estuvieron dispuestos a avanzar en una construcción colectiva de un proyecto unificado y, por último, a la comisión de Labor que aceptó ponerlo hoy en agenda.

El presente proyecto es un proyecto colectivo de trabajo entre los legisladores y legisladoras que tenían algún proyecto vinculado con entornos en diferentes ámbitos. Entonces surge la idea de en vez de hacer proyectos desagregados, una idea ambiciosa de poder generar un proyecto unificado que tenga en cuenta todos los entornos y tenga en cuenta diferentes ejes con el convencimiento de la participación y pluralidad de voces, se abrió una convocatoria para un trabajo en conjunto durante, aproximadamente -yo diría- casi un año nos reunimos los equipos...

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- 9 meses.

SRA. DIPUTADA PALADINO.-...9 meses -me dice la compañera autora, Adriana- nos reunimos cada 15 días, los viernes, acá en la Cámara, con diferentes actores que representaban, por ejemplo, al Colegio de Nutricionistas, la Facultad de Ciencias de la Salud con la carrera de Nutrición, representantes del Ministerio de Educación, del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte, de Salud y de Desarrollo Social, porque -como lo dije en un comienzo- era un proyecto ambicioso donde teníamos que dar respuesta a la voluntad de los

diferentes autores, y sí con la voz -como hacemos generalmente- de los usuarios de la ley y de aquellos que venían ya, hace muchos años, pensando estos entornos, sobre todo a nivel educativo que ya tenía antecedentes, por ejemplo, con el kiosco saludable y otras actividades en cuanto a la escuela saludable, pero con estas reuniones se pudo generar un proyecto completo, fornido en sus objetivos y por otro lado, viable.

El proyecto cuenta con 99 artículos y 5 capítulos y toma 3 ejes horizontales, que serían los ámbitos donde hablamos de este entorno educativo, laboral y comunitario. Dentro de lo comunitario -que es muy amplio en esta primera instancia- se contempló los comedores comunitarios, se contempló los clubes deportivos y también, por ejemplo, los Centros de Jubilados, como lugares de encuentro -como para comenzar-. Tiene 3 ejes transversales en cada ámbito, que es el eje de la alimentación que en general, hace unos años, siempre se comenzaba con este eje cuando hablábamos de entorno saludable, pero también con una mirada integral, el eje alimentación, el eje del movimiento, de la actividad y un tercer eje que tiene que ver con un entorno saludable, teniendo en cuenta la mirada desde salud mental.

Y de esta manera, se logró este proyecto que tiene por objeto promover, generar, regular, sostener políticas públicas de entornos saludables desde una lógica de cuidado, de un enfoque de derecho y perspectiva de género en estos ámbitos -que yo enuncié-, tanto públicos como privados en la provincia de Catamarca. Es interesante, también, que podamos definir algunas... -para después pasarle la palabra a los coautores- tener en cuenta algunas definiciones.

Entendemos por entorno al conjunto de los determinantes psicosociales, culturales, económicos, laborales y educativos que rodean a una persona, colectividad y épocas que influyen en las circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven, envejecen y los sistemas que influyen sobre las condiciones de vida cotidiana. Y la vida saludable a la acción destinada desde una perspectiva, también, de derecho, de promoción y cuidado del bienestar físico, mental y social de las personas.

Entonces, un poco con esta mirada de estas definiciones, fue que se trabajó durante estos 9 meses para poderle dar vida a este proyecto de ley que, también quiero decir, que cuando había que definir quién iba a ser el órgano de aplicación, se pudo conversar con Asesoría General de Gobierno y con la Secretaría, también, de Gobierno, y se decidió que sea una mesa que esté conformada por los ministerios que participaron en el proyecto y que tienen accionar en estos entornos de los cuales estamos hablando en la presente ley.

Creo que como sociedad, es una ley muy importante que tiene que ver con el vivir en comunidad, el respeto a las personas, los valores, el aprender y sostener nuestro autocuidado y también, ser respetuosos con el cuidado de los demás, teniendo en cuenta el derecho, teniendo en cuenta la diversidad y teniendo en cuenta el buen vivir, que es un poco esta definición que la aprendimos de nuestros ancestros originarios, que tiene que ver con estar en sintonía con nuestros pares y con el ambiente que nos rodea.

Les pido a todos los miembros de esta Legislatura, del Parlamento, que nos acompañen con su voto y también, agradecer -porque tuvimos muy buena respuesta y convocatoria, y llevó jornadas de discusión muy constructivas- a todas las personas que han participado con mucho compromiso y que fueron, también, aquellas que nos venían pidiendo la posibilidad de gestionar y realizar este proyecto -que algunas de ellas hoy nos acompañan aquí en la Cámara de Diputados-.

La idea es que cada uno de los autores va a desarrollar uno de los ejes, que son el de Educación: la diputada Mónica Zalazar; Trabajo: el diputado Armando López Rodríguez; y Comunitario con un foco en adultos mayores: Adriana Díaz, que un poco responde a aquellos proyectos que dieron origen a este proyecto de construcción común. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta.

Y como bien lo expuso la colega diputada Claudia Palladino, este es un trabajo en conjunto, donde ahora en la presentación para explicarle a ustedes, nos hemos dividido en los distintos ejes que hemos tocado.

A mí me toca hablar de lo que es el 'entorno escolar saludable y sostenible', que es todo el abordaje del Capítulo II de la presente ley, que va del Artículo 4º al 25, donde ahí se habla que no es solamente hablar de alimentación saludable, entorno saludable, sino habla de infraestructura escolar, habla de salud mental, habla de la educación alimentaria, de la creación de espacios participativos, implementación de prácticas sostenibles, participación democrática, prevención y consumo problemático, promoción del cuidado del medio ambiente, espacio de descanso y de recreación, y es muy importante todo esto.

Ayer tuvimos la visita de jóvenes estudiantes, de centros de estudiantes secundarios y de la universidad, y donde nos contaban su preocupación para que se aborden los temas que a ellos los aquejan, como es consumo, salud mental, alimentación saludable. Nosotros les contábamos todos los proyectos que había en la Cámara, creo que eso terminó de dar el puntapié para que hoy podamos estar, realmente, tratando este proyecto que, para algunos, decía que era muy ambicioso, pero yo creo que es muy necesario, es sumamente importante y necesario, y no hacer a veces proyectos como sueltos o aislados, sino que esta nueva modalidad o forma

que tenemos de trabajar, que la hemos aprendido y ha quedado entre nosotros, hace que salgan mejores leyes porque se contempla todo.

Tenemos el Artículo 4º que habla de entornos escolares, habla de establecer una pedagogía, tener una cultura organizacional, tener los niveles y modalidades bien de convivencia escolar, que las escuelas sean abiertas, generar espacios de consumos, tener un espacio de lactancia. Miren, según las leyes nacionales y provinciales 'garantizar los contenidos de educación alimentaria y nutricional', hemos trabajado con el Colegio de Nutricionista, también hoy está presente la licenciada Patricia Perricone, tener estándares para el servicio y expendio de comidas y bebidas bajo los lineamientos de leyes nacionales.

Vamos a hablar, no puede faltar que, también se vuelva a hablar, que sea obligatorio de ESI, Educación Sexual Integral, tenemos la capacitación de los docentes, que esté dentro de la currícula hablar de alimentación saludable. Tenemos que hablar de extensión de contenido pedagógico con más herramientas que les puedan servir a los chicos, hoy en día, 2024, tenemos prevención de consumo problemático, espacios de diálogo, espacios de intercambio, aprender a escuchar -como nos dijo la docente hace unos minutos- el abordaje de buenas prácticas de salud mental, buenos hábitos de salud mental; y tener los espacios también de infraestructura, agua potable segura y tener los lugares de recreación y de libre movimiento que hacen necesarios estos entornos saludables.

Así que, en esto que aspiramos a donde -lo digo así rápidamente- pero son del Artículo 4º al 25, en el Capítulo II donde tratamos de abordar todos estos aspectos ¡Ah! también me olvidaba, que se promueve que haya huertas escolares, que es muy importante cuando hablamos de emprendedurismo, cuando hablamos de las comunidades, también es importante que en las escuelas aprendan esto.

Así que, espero que todos lo puedan leer más contemplativamente, puedan ver a dónde puedan surgir sus aportes, sus ayudas y que nos acompañen a todos.

Tengo que hacer una mención de una corrección, señora presidenta, entre el Artículo 61 y el Artículo 62, es el Capítulo IV donde dice: "Clubes y Asociaciones Deportes", debería decir: "Clubes y Asociaciones Deportivas", nada más, es solamente una corrección de tipeo, Capítulo IV, entre el Artículo 61 y el Artículo 62.

Nada más señora presidenta y tengan muy buenos días señores diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Zalazar.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Gracias señora presidenta.

En principio, quiero destacar la enorme generosidad de los colegas diputados de tomar una propuesta, una iniciativa en su momento de entornos laborales saludables y haber sido incluido en este equipo de trabajo, como tal cual decía la diputada Claudia Palladino, de 9 meses de trabajo en los cuales participaron muchos sectores involucrados en la temática y nos aclararon, también nos dieron la posibilidad de aprender muchas cosas de la experiencia de estos sectores que nutrieron el proyecto de alguna manera y hemos concluido con esta experiencia y esta propuesta legislativa que hoy estamos tratando.

Así que, en ese sentido, agradecer a mis pares, en primer lugar, agradecer a la comisión también, a su presidenta -la diputada Natalia Ponferrada- porque con enorme responsabilidad ha sabido llevar el tratamiento de esta iniciativa.

Puntualmente -como bien les decía- la propuesta de entornos laborales saludables, todos entendemos que gran parte de nuestra vida la pasamos en nuestros ámbitos laborales, gran parte de las horas del día estamos en los ámbitos laborales.

Entonces, era muy importante tomar esta parte de la vida cotidiana de cada uno y de la alimentación que llevamos en estos lugares y en estos espacios, en los cuales compartimos con otros compañeros de trabajo.

Así que, en ese sentido, los que venimos sufriendo de alguna manera el estilo de vida, que es lo que consumimos, el consumismo -que es el estilo de vida no saludable- y en los ámbitos laborales nos daba como una sociedad del sedentarismo, de la mala alimentación, del consumo de tabaco, los cuales son los principales factores de enfermedades no transmisibles.

Estas enfermedades no transmisibles, como la obesidad, la hipertensión, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, son provocadas en muchos casos por la mala alimentación, el sedentarismo, el consumo de tabaco.

Así que, lo importante de estos ámbitos laborales saludables, que todos somos corresponsables de hacer de nuestro espacio de trabajo sea un lugar más saludable.

La construcción de salud mental escucha, libre y expresión, protocolo de prevención y acción de consumo problemático, prohibición de bebidas alcohólicas, espacios libres de humo y tiempo de pausa. Estos son los pilares fundamentales de esta iniciativa señora presidenta.

Por eso, estamos convencidos de que todo esto es posible, orientado al desarrollo del bienestar general de cada trabajador, en políticas públicas y el compromiso tanto de los

organismos públicos, como también de cada uno de los empleados, de mejorar la calidad de vida y la convivencia con cada uno de nuestros compañeros de trabajo.

Por eso se trabajó arduamente con la importancia de crear entornos lo más confortables posible, considerándose como una inversión fundamental para proteger a los trabajadores, para eso es necesario realizar acciones de forma inmediata y perdurable, sostenibles en el tiempo.

Esto de sostenible en el tiempo es muy importante, señora presidenta, porque nos da la posibilidad que cada uno tengamos una conducta dentro de nuestros ámbitos laborables para mejorar la salud. Existen mayores motivaciones y compromisos, disminuye el ausentismo y consolida vínculos.

Así que es muy favorable también para los organismos, porque vamos a tener unos trabajadores más sanos, con menores problemas de salud, ayudándolos a cada uno en la prevención de estos problemas de salud, de las enfermedades no transmisibles -como lo decía en un comienzo-.

Este tipo de políticas públicas, señora presidenta, ayudan a una sociedad más sana, más saludable, a donde la convivencia también sea uno de los temas prioritarios.

Es por ello, señora presidenta, nuevamente agradecer a los miembros, a los colegas diputados, con los que hemos trabajado estos 9 meses, a las autoridades y a los miembros de las comisiones por haber tratado el proyecto y dar despacho y hoy estarlo tratando.

Así que, señora presidenta, solicito a mis pares el acompañamiento del mismo. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

-Problemas con el sonido-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Era para solicitar el cambio del Título, porque se tomó el objeto y es muy largo, para que se determine que el Título sea: "Entornos Saludables en Ámbitos Educativos, Laborales y Comunitarios" que ese sea el título y que luego podamos votarlo en un solo acto, en general y particular con las correcciones sugeridas por la diputada Mónica Zalazar.

Y también agradecer que -me olvidé- vinieron representantes de los comedores comunitarios a dar sus dificultades y como podía esto lograrse a través de esos entornos saludables en esos ámbitos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Muchísimas gracias señora presidenta.

En primer lugar, quiero nuevamente agradecer a las y los autores de los proyectos que hoy estamos tratando como una nueva propuesta superadora unificada. Agradecerles particularmente a los equipos de trabajo de cada una de nuestras bancas, porque han tenido una dedicación, una paciencia y un esfuerzo para hacer, rehacer y, sobre todo, para ser fieles en recoger las visiones, las voces, los aportes de todas y todos los actores involucrados que estuvieron vinculados en la elaboración de este proyecto, que es un resultado de ese trabajo conjunto.

Y decirle al Cuerpo, que cuando hicimos la presentación pública en el Nodo Tecnológico de esta iniciativa legislativa, con la presencia de todos los organismos públicos y comunitarios, organizaciones de la sociedad civil que estuvieron presentes.

En mi caso, tomé dimensión del significado de lo que estábamos proponiendo y de este modo de trabajo y lo que podía hacer nuestro aporte desde este espíritu de esta ley. Siempre se habla de cuál es el espíritu que legisladores y legisladoras tienen para proponer a la comunidad y a la sociedad una norma. Y en este caso, es adonde quiero apuntar en esta intervención, aunque particularmente tenga en esta distinción que hicimos de la exposición de motivos por ejes, particularmente nos ha tocado encarar o poner en común el Capítulo referido a los entornos saludables comunitarios y dentro de ello a los vinculados a las personas adultas y mayores. Aunque esto es necesario, señora presidenta, ponerlo en un marco ¿Cuál es el marco y el paradigma que nos llevó a trabajar la perspectiva de este proyecto con transversalidad e integridad? está en los fundamentos que se encuentran en archivo. Y yo lo quiero retomar aquí para el cierre, porque la Organización Panamericana de la Salud define el tema de entornos

saludables y lo define de esta forma. Se lo voy a leer textual, si me permite: "Es un tema social, económico y político y, sobre todo, un derecho fundamental. La desigualdad, la pobreza, la explotación, la violencia y la injusticia son el origen de la falta de salud y la muerte de la gente pobre y marginada". (OPS, 2005).

La perspectiva de entorno entonces es esta, precisamente ¿Qué podemos hacer o qué debemos hacer como legisladores? En este caso, nosotros estamos proponiendo que el Estado promueva, diseñe y acompañe, como se ha establecido en el objeto de esta ley, en el Artículo 1º, entornos saludables en los distintos ámbitos donde se desarrollan las personas de nuestra comunidad: educativos, laborales y comunitarios. Y esos ejes tienen, además, una serie de principios que están en cada uno de esos capítulos presentes.

Particularmente en el paradigma vinculado a la vejez, es decir, en este capítulo que hablamos de adultos mayores en comunidad, ese paradigma se caracteriza por -ya lo sabemos, lo hemos tratado en numerosas oportunidades- que a las personas mayores se las tiene en cuenta o se las tenga en cuenta como sujetos de derecho y no como meros receptores de políticas asistenciales. Reconocer que lo que llamamos vejez es una construcción social y cultural y no un proceso de declinación de la vida.

Entonces, en ese sentido, los espacios de inserción social, de recreación, de consumo cultural, de estudio, de trabajo, de promoción de las capacidades de las personas mayores están encarados desde esa visión. Argentina y particularmente Catamarca son comunidades donde hay un envejecimiento bastante rápido de su población. Por tanto, hemos entendido que en lo que hace al capítulo de entornos comunitarios, el ítem "personas adultas y mayores" debía estar especificado.

En paralelo a este paradigma, que le venimos llamando nuevo y que no es tan nuevo, este paradigma de una vejez activa y no pasiva -como dijimos- en paralelo hay otras visiones, convive otra visión que responde a programas de corte neoliberal, donde el paradigma de la vejez es al revés, ponen un carácter negativo basado en la insostenibilidad. Y nosotros estamos hablando de la sostenibilidad de estas políticas públicas. Nadie ignora que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional bajan lineamientos a los países que tienen deuda, convenio o vínculo con ellos. Los lineamientos están orientados a la junta de cuentas estatales, y eso redundante en que estos países tienen que ir debatiendo cómo van a aplicar esas políticas, y la idea de sostenibilidad pasa a chocar con el principio de solidaridad y de comunidad que estamos planteando en el proyecto.

Entonces, esto de la sostenibilidad y la intergeneracionalidad, sostenibilidad social, es una mirada que aparece en este proyecto implícitamente, cuando desde el Artículo 42 al 58 hacemos todo el desarrollo de la necesidad de capacitaciones en los marcos normativos vigentes de la provincia, de la nación y del marco de las convenciones internacionales a las que nuestro Estado nacional ha adherido.

Así es que, señora presidenta, dejo para la lectura de cada uno de los diputados y diputadas que tienen allí el proyecto. En cada uno de esos artículos aparece la necesidad de estas buenas prácticas, de las capacitaciones, de la permanente información segura a las personas en comunidad, en este caso adultas y mayores para que puedan decidir con autonomía qué hacer con su propio cuerpo o con su propia vida, en realidad.

Para resumirlo, señora presidenta, decimos que esta perspectiva es transversal. Hablar de entornos saludables no es hablar solamente, por ejemplo, de un entorno libre de humo y ya estamos hablando de una sostenibilidad, de ninguna manera.

Por esa razón, este desafío, este es un trabajo que nos ha costado -digo, por lo menos en mi caso o seguramente en todos los equipos que hemos intervenido- porque mirarlo de manera multidimensional, a querer hacer una perspectiva concreta que sea transversal y ponerla en un marco -como el que acabamos de decir- no es sencillo de trabajar.

Por eso es el tiempo que ha llevado y, por eso señora presidenta, también pido, como mis pares, la aprobación del Cuerpo de este proyecto. Muchísimas gracias por la palabra.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta. Voy a tratar de ser breve.

En primer lugar, quiero reconocer y felicitar a los autores del proyecto y a todas y todos los que contribuyeron a esta iniciativa. También agradecerles a los autores por haberme invitado a participar de la presentación que se hizo en el Nodo Tecnológico.

Una alimentación y un entorno saludable nos ayudan a tener un buen estado de salud, a sanar, a realizar procesos de recuperación, también a combatir enfermedades e infecciones y a evitar enfermedades crónicas degenerativas. Celebro las políticas de salud en pos de las y los catamarqueños.

Por ello, señora presidenta, voy a acompañar y dar mi voto positivo a la presente iniciativa, tanto en general como en particular, con el convencimiento de que el fin de esta es promover el acceso a los recursos sanitarios y la igualdad de oportunidades para todas y todos los catamarqueños.

Nuevamente, felicito a cada uno de los autores del proyecto. Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner en primer lugar a consideración del Cuerpo el mecanismo de votación solicitado por la diputada Palladino, para que se vote en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley con su modificación en el nombre en el Capítulo IV: Entornos Saludables Comunitarios y entre los artículos 61 y 62: Clubes y Asociaciones Deportivas, comprendido desde el Artículo 1º al 99, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 100.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 598-2024. Proyecto de ley, iniciador: Bloque La Libertad Avanza. Extracto: Institúyase en la Provincia de Catamarca el día 17 de noviembre, como el "Día del Nacido Prematuro", en concordancia con el "Día Mundial del Niño Prematuro", declarado por la Organización Mundial de la Salud.

Cuenta con despacho...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, la moción solicitada de omisión de la lectura del despacho de comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 182/2024 emitido por la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Buenos días señora presidente y a todos los presentes.
Bueno, dado a varias visitas...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada disculpe, diputada Nieva puede venir por favor.
Continúe diputada Vallejos.

-Siendo la hora 12:26 minutos ocupa el estrado presidencial la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, diputada Stella Nieva-

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Gracias.

Dada las visitas que hice durante el transcurso del año a la Maternidad de la provincia,

en el Servicio de Neonatología, con la Dra. Piedrasanta, ella me hace este pedido especial de poder hacer este proyecto de ley, para que quede fijo, todos los años, el 17 de noviembre Día del Prematuro.

Cada año, unos 15.000.000 de bebés en el mundo, más de uno en diez nacimientos, nacen demasiado pronto. Más de 1.000.000 de estos bebés mueren poco después del nacimiento; muchos otros sufren algún tipo de discapacidad física, neurológica o educativa, a menudo a un gran costo para las familias y la sociedad.

En Argentina 8.078 bebés, el 1,1% del total de recién nacidos, nacen antes de término con un peso menor de 1.500 gramos. De ellos, en promedio sobrevive el 65%, es decir, alrededor de 5.200 prematuros, según datos de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud.

UNICEF y la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación realizan hace ya 9 años la Semana del Prematuro, con el fin de crear conciencia sobre los derechos que tienen los niños prematuros, es decir, que nacen antes de término; en nuestra provincia se lleva a cargo mediante la Maternidad Provincial 25 de Mayo. Esta semana se desarrolla, en la que acaece el 17 de noviembre, Día Mundial del Prematuro declarado en el año 2010, al que adhieren organizaciones mundiales como la Fundación Europea para el Cuidado de los Recién Nacidos y más de 50 países.

Durante la Semana del Prematuro se promueven los diez derechos de los bebés nacidos antes de término, entre los que se mencionan que la prematuridad se puede prevenir en algunos casos por medio del control del embarazo al que tienen derecho todas las mujeres. Los recién nacidos prematuros tienen derecho a nacer y a ser atendidos en lugares adecuados; a recibir atención acorde a sus necesidades, según sus semanas de gestación, peso al nacer y sus características individuales; a recibir cuidados de enfermeras de alta calidad; a ser alimentados con leche materna; a la prevención de la ceguera por retinopatía del prematuro; acceder a programas especiales de seguimiento; la familia tiene derecho a la información y participación en las decisiones sobre su salud. El recién nacido prematuro tiene derecho a ser acompañado por su familia todo el tiempo y, por último, mencionar que las personas que nacen de parto prematuro tienen el mismo derecho a la integración social que las que nacen a término.

La Semana del Prematuro, promueve la prevención como solución, por lo tanto, es fundamental generar instancias de discusión entre los distintos organismos del Estado, los profesionales de salud y la sociedad para poder disminuir la cantidad de muertes de niños prematuros. Para eso hace falta discutir sobre los distintos factores de riesgo que generan nacimientos antes de tiempo, las formas de mejorar la asistencia en hospitales, las capacitaciones a los profesionales de la salud, la tecnología, etc.

Las complicaciones de la prematuridad constituyen la principal causa de muerte en el periodo neonatal.

Con el fin de dar visibilidad a esta problemática y sensibilidad sobre las necesidades y derechos de los bebés prematuros y de sus familias, el 17 de Noviembre es el Día Mundial de la Prematuridad.

Este año se ha decidido hacer foco en la necesidad de que madres y padres no sean considerados como visita y tengan acceso irrestricto a las Unidades de Cuidados Neonatales Intensivos (UCI). Esta medida conlleva enormes beneficios para el desarrollo del bebé, ya que favorece el contacto piel a piel, la lactancia y el apego precoz, así como para las familias, en tanto reduce el estrés y la angustia.

En Catamarca, en los últimos años, tenemos un total en el 2022, 2.982 niños nacidos con vida, de los cuales 300 fueron prematuros, equivalen a 10,1%; mientras que en el año 2023, el total de nacidos vivos registrados fueron de 2.691 y el porcentaje de prematuros asciende a un total de 10,9%, equivalente a 291; de lo que va del 2024 tenemos 1.674 niños nacidos vivos, con un total de 182 prematuros, equivalente a 10,9%, esto indica que de cada 100 niños que nacen con vida, 11 son niños prematuros.

Mientras que el Dr. Martín Soria, jefe del servicio de Neonatología, explicó también que la tasa de mortalidad durante este año alcanzó un 3,8%, no es ni alta ni baja, pero para nosotros es muy buena, porque últimamente estábamos teniendo una tasa de sobrevivencia mucho mayor en menores prematuros. El tema es que las estadísticas nos sirven muchas veces para algunas cosas, pero no contemplan a veces de qué se trató.

La importancia del seguimiento de los niños prematuros: Los bebés prematuros, es decir, aquellos nacidos antes de las 37 semanas de gestación, enfrentan múltiples desafíos de salud debido a la inmadurez de sus órganos y sistemas. El seguimiento médico y el cuidado especializado durante los primeros años de vida son cruciales para detectar y tratar complicaciones a tiempo y para apoyar su desarrollo integral. El seguimiento se hace en la Maternidad 25 de Mayo con un equipo multidisciplinario único en la provincia.

Entre las principales razones por las cuales es fundamental el seguimiento de los bebés prematuros, se destacan: Detección temprana de complicaciones; intervención oportuna; apoyo a las familias.

Las patologías y secuelas asociadas con la prematuridad: Los bebés prematuros están en riesgo de desarrollar diversas patologías debido a la falta de desarrollo completo de sus órganos: Síndrome de dificultad respiratoria; displasia broncopulmonar; enterocolitis necrosante; hemorragia intraventricular y retinopatía del prematuro.

Para el año 2022, el tema es promoción del contacto piel con piel. Sin olvidar que, para alcanzar su pleno potencial, los niños necesitan los 5 componentes indivisibles de los cuidados de crianza: buena salud, nutrición adecuada, seguridad y protección, atención sensible y oportunidades de aprendizaje.

El contacto piel a piel, es una práctica extremadamente beneficiosa y eficaz, iniciado inmediatamente después del nacimiento, contribuye al inicio y mantenimiento de la lactancia materna, favorece la estabilización de parámetros vitales como la frecuencia cardíaca y los niveles de glucosa en sangre, y ayuda al establecimiento de una microbiota saludable, aspectos de importancia tanto en el proceso de adaptación a la vida extrauterina tras el nacimiento, como para proteger y promover la salud durante el curso de la vida. También ayuda a la relajación y al sueño profundo. Siempre que la estabilidad clínica lo permita, el contacto piel con piel en los bebés prematuros es esencial para una experiencia saludable y sensible.

Es importante destacar la tarea realizada por los profesionales de neonatología de la Maternidad 25 de Mayo, pero es necesario también implementar de manera efectiva y eficiente de la Ley Provincial N° 5.625, que establece disposiciones específicas para el cuidado y seguimiento de los niños prematuros. La aplicación de esta ley fortalecería los esfuerzos para mejorar la calidad de vida de estos niños y asegurar el cumplimiento de sus derechos.

Es fundamental que el equipo de salud se comprometa, promueva y garantice a la persona nacida en forma prematura y a su familia, un contacto piel a piel precoz y prolongado.

Es por todo lo expuesto, que solicito a todos los miembros de esta Cámara, que acompañen este proyecto de Ley, de instituir en la provincia de Catamarca el 17 de Noviembre como el Día del Niño Prematuro.

Pido también que se vote en general y particular, en un solo acto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- A usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Me es muy grato, justo en la Semana del Prematuro, también internacional y próximos a llegar al 17 de noviembre, poder votar hoy este proyecto para declarar que Catamarca tenga el día provincial, que pongan en agenda esta primera etapa de la vida en niños que nacen antes.

Pero también aprovechar para contarles un poco la historia de cómo fue creciendo todo el tratamiento y los equipos de trabajo y un poco también fortaleciendo esto que enunciaba la diputada preopinante y autora del proyecto, con respeto a favorecer el, piel a piel, el derecho del niño prematuro a estar con su familia, el derecho del niño prematuro a nacer en un lugar seguro.

En el año 2012 bajo el gobierno de la doctora Lucia Corpacci la provincia comenzó a trabajar en un sistema que se llamó Regionalización de la Atención Materno Infantil, un poco en la búsqueda de poder generar estos espacios llamados de maternidad segura, la red de atención provincial, y por otro lado, también la red de trabajo con la maternidad de mayor complejidad, que es la maternidad de la Capital, y se inauguró en ese año la Residencia para Madres

-Los señores Legisladores conversan entre sí-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.-...Les pediría silencio, perdón, porque me disperso.

La Residencia para Madres que se inauguró en el año 2012, se encuentra a la par de la Maternidad, -invito a todos a visitarla- porque realmente es un orgullo para todos nosotros como provincia. Tiene 15 plazas, tiene un estar, es como una casa, donde se alberga a las mamás con un doble propósito; las mamás que ya tuvieron algún antecedente y riesgo que en su segundo embarazo se repita, o por un problema actual de salud su bebé tiene riesgo de nacer antes o necesitan hacer estudios en un lugar de mayor complejidad y, por otro lado, que esa mamá que ya nació su niño y que tiene que estar internado en terapia, en la UCI de la maternidad, tenga a su mamá cercana; entonces se puede fortalecer esto que hablamos de, piel a piel, el derecho a estar el mayor tiempo posible dentro de la terapia intensiva para brindar la mejor atención, no solo en complejidad, sino también humanamente en lo que es los primeros vínculos y el cobijo que necesita todo recién nacido y un prematuro con mayor necesidad.

También a través del fortalecimiento de esta red y con un convenio que se firmó en su momento con UNICEF.

UNICEF había venido por la Semana del Prematuro y ahí vio cómo se estaba trabajando en la provincia y dijeron bueno, pensemos un proyecto juntos para fortalecer esto en el interior, y se generó una capacitación con ida y vuelta, en qué sentido, se capacitaba a las maternidades del interior que son las que tienen Nivel 2 que están en Tinogasta, Recreo, Santa María, Belén y Andalgalá, y a su vez los equipos que trataban al binomio -madre e hijo- luego venían a la maternidad y estaban una semana dentro de la misma compartiendo la manera que trabajaba la

maternidad y adquiriendo algunas destrezas necesarias para fortalecer la atención y el cuidado; también poder detectar bajo un programa los riesgos para que el niño como lo indica UNICEF, y todas las asociaciones de Pediatría Argentina sea derivado en la panza de su mamá que es mucho más amigable, que nazca en un lugar no adecuado y tenga que ser derivado en una ambulancia, entonces fueron muchos años de esfuerzo y al mismo tiempo empezaba el hospital al control del que ya salía del hospital, del niño no prematuro que volvía a su hogar, que al principio se atendía dos veces por semana, después se empezó a atender todas las semanas y después ya tiene un espacio específico dentro de la maternidad, que también los invito a visitar, donde se reciben estos niños trabajando con todo el sistema de salud de la provincia, para que puedan venir al control y también acceder al sistema de protección ¿Por qué, que pasaba? Los niños nacían todo bien, salían de la NEO, venía el invierno y volvían a ingresar por Bronquiolitis por un Virus Sincicial Respiratorio (VSR); entonces el gobierno nacional generó un programa hace ya más de 5 o 6 años que se le aplicaba un anticuerpo específico durante los meses de mayo a septiembre a los recién nacidos prematuros extremos; durante estos meses, para que, si tenían contacto con este virus, no se enfermen.

Hoy ya tenemos la vacuna en la embarazada, que se empezó a aplicar también para prevenir y que ya el bebé nazca con estas defensas.

Entonces, creo que es un camino largo de muchos años, con mucho esfuerzo de los primeros que están a la par de los pacientes, de los familiares de los niños que llamamos héroes que sobreviven a la prematuridad, también es un llamado a que sigamos defendiendo estos derechos adquiridos para que los niños del país puedan acceder a estos cuidados y a estas medidas preventivas, tanto de Residencia para Madres, de un lugar adecuado y seguro donde nacer, de los anticuerpos monoclonales para Sincicial Respiratorio, de cardiopatías congénitas, que es un programa que si nace con una cardiopatía -que el prematuro tiene más riesgo-, también pueda acceder a la cirugía correspondiente y a las vacunas gratuitas las embarazadas en el caso específico del Sincicial, derecho ya adquirido y que como comunidad debemos defender y exigir que se sigan cumpliendo. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Muchas gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta.

En el mismo sentido, comparto y coincido totalmente con lo expuesto por mi colega diputada, amiga Claudia Palladino, en el que soy testiga de cómo se ha trabajado en lo que es el servicio de maternidad, servicio de maternidad e infancia, donde la doctora Tania Piedrasanta y todo su equipo interdisciplinario apoyan a estas mamás y a estos grupos familiares.

También tengo presentado un proyecto que -espero que alguna vez tenga buen curso, buen destino-, que es, que las mujeres que concurren a los controles de alto riesgo tengan el pasaje como les corresponde, como una ayuda para preservar y colaborar el Estado con esto.

También es muy lamentable que nosotros como gente de salud, sí acompañemos a todas las iniciativas que son de salud pública, lamentablemente, los libertarios no nos acompañaron en el proyecto anterior que hablábamos de la alimentación saludable, es una pena realmente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Muchas gracias a usted señora diputada.

No habiendo más pedidos de palabra. Vamos a poner a consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación, para que se realice en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Ahora vamos a poner a consideración el presente proyecto de ley, que comprende desde el Artículo 1º al 3º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 236-2024. Proyecto de Ley. Iniciado por el diputado Luis Fadel. Extracto: Dispóngase la construcción del Camino del Peregrino, cuenta con despacho único Comisión 165-24, distribuido 22-10-2024 la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante para la exposición de motivos. Gracias.

SRA PRESIDENTA NIEVA.- A consideración del Cuerpo la propuesta del diputado Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 165/2024, emitido por la comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta. Me iban a otorgar la palabra como autor del proyecto, le agradezco que salteáramos ese trámite.

En primer lugar, agradecerle a la comisión de Obras y Servicios Públicos, a cada uno de los integrantes por el tratamiento del mismo, a la comisión de Labor Parlamentaria por también aprobar que hoy estemos tratando este proyecto, que tiene por objeto varios ítems, pero por sobre todas las cosas dos muy importantes, que es la seguridad y el turismo.

El proyecto que viene a consideración, denominado "Camino del Peregrino" es sobre la Ruta Provincial 120, que une las localidades de El Portezuelo, en el departamento Valle Viejo, con la localidad de La Merced, en el departamento Paclín, y que es conocida como la ruta vieja hacia La Merced, es un camino actualmente de tierra, porque no tiene tanto tránsito, salvo por las localidades existentes ahí, como La Bajada, Palo Labrado, Monte Potrero y Amadores, y a decir verdad, con la ruta principal, que es la Ruta Nacional 38 asfaltada, todo el tráfico se deriva por ahí.

Pero principalmente, lo que solicitamos es que se realicen los estudios de factibilidad técnica y de ejecución de la obra para la construcción de este camino -como lo decía- denominado "El Peregrino", porque se aproximan las fiestas marianas, y todos sabemos que muchos de los visitantes a estas festividades de la Virgen del Valle, lo hacen de diferentes formas, peregrinando a caballo, muchos en bicicletas, otros tantos caminando; y lo hacen por esa Ruta Nacional 38, que es muy peligrosa por el tráfico que eso significa.

Consideramos que no con mucha inversión el gobierno puede adaptarlo, tranquilamente, a este camino y ser una alternativa para brindarle la seguridad a esos peregrinos.

No obstante ello, también nos parece que es una excelente oportunidad, de un paseo o una atracción turística, marcar un circuito de ida o de vuelta y regresar por lo que es la Ruta Nacional, parece que está todo al alcance -ya que hoy en día, muchos de los que se dedican al ciclismo de montaña utilizan este camino-.

Y me parece que, adaptándolo con las señalizaciones correspondientes, con el cuidado, la perfilación del camino, se lo puede usar, no tan solo para el ciclismo, sino también para caminatas, cabalgatas o vehículos a baja velocidad que puedan transitar por el mismo y disfrutar de las bellezas, no tan solo del Río Paclín, sino del entorno natural que son los cerros o el verde de campos cultivados que hay en la zona.

-Siendo la hora 12:49 minutos ocupa el estrado presidencial, su titular, Paola Fedeli.-

SR. DIPUTADO FADEL.- Y generaríamos con esta opción del turismo, también a los pobladores, tanto de La Bajada, como de Palo Labrado, Monte Potrero y Amadores, que todos aquellos que desarrollan sus pequeñas economías regionales, lo puedan poner al alcance de futuros visitantes.

Viniendo de vuelta al motivo, que es el que nos trae -que es principalmente dotarles de la seguridad correspondiente a quienes peregrinan en honor de nuestra Morena del Valle-. También consideramos que las poblaciones mencionadas cuentan con la infraestructura adecuada como

para brindarles los auxilios que los peregrinos necesitan o también el descanso que, por ahí, muchos de ellos requieren, porque hay iglesias, hay escuelas, hay postas sanitarias que perfectamente se les puede poner a disposición para estas épocas.

Y volviendo al tema turismo, también es destacable mencionar que, en dicho trayecto de 39 km, aproximadamente, también se encuentran algunas capillas históricas, con lo cual sería un punto de interés más para el futuro visitante, no tan solo de la provincia, sino extraprovincial.

Motivo más que suficiente para pedirles el acompañamiento de este proyecto. Creemos que es muy fácil de realizarlo, falta ponerse en campaña de decir "lo vamos a hacer" y se lo puede realizar, porque -insisto-, la obra que se lleva adelante no es costosa y me parece que con los presupuestos que maneja la provincia, fácilmente se lo puede desarrollar.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, solicitarle que al momento de la aprobación - si es que se aprueba el proyecto- se lo haga tanto en general y en particular en un solo acto.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, agradecer a la comisión de Obras y Servicios Públicos por haber aprobado este proyecto, felicitar al diputado Fadel, celebrar este proyecto.

Es un camino muy utilizado, muy acertado el nombre, utilizado por todos los peregrinos que vienen a visitar todos los años a nuestra Virgen del Valle, utilizado casi 40 km de tierra que bordea el Río Paclín, con unos paisajes maravillosos que va desde los distintos verdes, las montañas, la flora y la fauna se ve completa y que uno nuestros dos departamentos -Valle Viejo y Paclín- todos los vecinos comprovincianos del este utilizan ese camino.

La verdad muy feliz por este proyecto y anticipar mi voto afirmativo por ello.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Soria.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitado por el diputado Fadel.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley que estamos tratando que comprende desde el Artículo 1° al 4°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretarían Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Iniciamos el tratamiento del proyecto 477 del año 2023, proyecto de ley, iniciador diputado Alfredo Marchioli. Extracto: Sistema de Alerta Temprana SAT, para alumnos de vulnerabilidad.

Cuenta con despacho...

SR. DIPUTADO AGUIRRE .- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho de la comisión, solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 185/2024, emitido por la comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la miembro informante, la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.
Por encontrarse en el recinto el autor del proyecto, le vamos a ceder la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.
Tiene la palabra el autor del proyecto, el diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.
Primero, como es de costumbre, quiero agradecer a la comisión de Cultura y Educación, que ha tratado y ha hecho modificaciones, mejoras al proyecto, agradecer a mi bloque y a la comisión de Labor Parlamentaria y a todos los colegas que autorizaron, expresando su voluntad para que pueda ser tratado, a pesar de que no haya culminado el periodo de observación.

Segundo, estos son de los proyectos que cada uno de nosotros, como legisladores, los abrazamos, porque son coherentes a las causas que nosotros militamos.

Y este sistema de Alerta Temprana tiene un claro propósito, poder proteger, primero a los niños, niñas y adolescentes -a las infancias en general- y segundo, contribuir a promover el desarrollo humano, a través de la consolidación de todo lo que es su trayectoria escolar y este sistema -como les decía- tiene el objeto de prevenir el abandono escolar e identificar a los chicos que están en situación de vulnerabilidad, que sean incluso víctimas de la vulneración de sus derechos y de cualquier otro flagelo.

Hoy, si hay una situación, de cualquier chico en la escuela que pueda aparecer con alguna lesión, con algún moretón los docentes tienen que ir a hacer una denuncia a la Unidad Judicial o cualquier otro organismo del Poder Judicial, para que exista la intervención. Son pocos los docentes que tienen la vocación, la voluntad de hacerlo, porque muchas veces les conlleva una demasía de tiempo y compromisos relacionados con la familia y el hostigamiento que sufren los docentes, que con mucha vocación hacen estas denuncias.

Entonces este sistema viene a generar un acceso y una calidad institucional para que los docentes puedan advertir de estas situaciones y sea el Ministerio de Educación con toda la calidad institucional, con todas las jerarquías, con todas las herramientas que tiene para dar incluso intervención a la Justicia, a los auxiliares de la Justicia, fuerza de seguridad -obviamente- a través de la Justicia y muy particularmente el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes.

Este Sistema de Alerta Temprana viene a articular todo el marco normativo existente hasta, incluso, la Ley Lucio que se aprobó la adhesión en julio del año pasado, particularmente qué dice el Artículo 1º de la Ley Lucio que es importante destacar: "(...) la actuación coordinada de los organismos intervinientes y la difusión de los indicadores de violencia y medios de denuncia eficiente para la protección (...)", entonces este sistema que viene, incluso, a darle fuerza de ley a un dispositivo que tiene -el dispositivo interno que tiene el Ministerio de Educación- que fue implementado exitosamente la semana pasada.

La semana pasada, dimos cuenta -y tengo que decirlo con mucha tristeza-, el hallazgo de parte de una docente, y quiero..., -no conozco su nombre-, tampoco ha trascendido en los medios -y está bien que así sea- pero hacer un fuerte agradecimiento y reconocimiento a esa docente que fue a hacer la denuncia, que había escuchado a una menor que la ataban a una silla desnuda -vuelvo a mencionarlo-, 'la ataban a una silla desnuda' y de esa manera a través del compromiso de esta docente, acompañada por la escuela y también por las autoridades del Ministerio de Educación -en función a la información que pude acceder- hicieron toda una intervención por parte de la Justicia donde actuó la División de Criminalística, Investigaciones y Cibercriminología de la Policía, también el Cuerpo Interdisciplinario Forense y el Sistema de Protección, porque actualmente la niña y la adolescente, porque a partir de la niña, que le contó a la docente y la docente denunció se pudo ver que no es tan solo ella que estaba siendo víctima de una violencia sexual, sino de otra adolescente; están hoy a la guarda en el sistema de protección.

Entonces estas herramientas, este tipo de dispositivo tiene un claro propósito de poder cumplir con lo que dice la Constitución, de poder cumplir todos los convenios internacionales en referencia a la protección de los derechos de los niños, incluso, en este allanamiento también intervino la Dirección de Trata de Personas, porque no es un solo hecho, esto es una situación de trata y obviamente de violencia sexual infantil y para eso, el Ministerio de Educación tiene un protocolo, -que es un dispositivo interno, como mencioné- denominado "Protocolo de Situaciones

Complejas” que ha funcionado exitosamente, ahora esta ley viene darle esa fuerza, esa fuerza institucional para que los docentes no tengan que ir a la Unidad Judicial a hacer la denuncia y que sí, a través de un sistema, obviamente concatenado, perdón concatenado con el legajo único de alumnos y los otros sistemas digitalizados que se implementan desde el año 2022 pueda prontamente en forma temprana -valga la redundancia- poder advertir, identificar quiénes son los que están, no tan solo en situaciones de vulnerabilidad, víctimas, sino también quién están en situación de riesgo pedagógico, porque tengan inasistencias crónicas, porque tengan un comportamiento inadecuado y, no podemos descontextualizar, lo que pasó hace unos días también, de una mamá de un chico que es víctima de *bullying*, en una escuela privada de nuestra Capital, donde también el chico -presunto agresor- también tiene sus problemas y tiene que ser ambos abordados -obviamente de manera diferente- y este Sistema de Alerta Temprana no es tan solo para las escuelas de gestión pública, sino también de gestión privada.

Entonces, son esos proyectos -vuelvo a decir- que son muy queridos por quienes los trabajamos, por eso un agradecimiento muy particular a la comisión de Cultura y Educación que también lo abrazó al proyecto, e incluso, lo trató con muchísima seriedad, con mucho compromiso y le hizo mejoras para el ordenamiento.

También hay un contexto, porque acabo de contar dos situaciones, uno en una escuela privada y otro en una escuela pública del interior -si no estoy mal informado- en la jurisdicción municipal de Huillapima, pero justamente, el próximo 18 de noviembre la Organización de las Naciones Unidas fija el día 18 de noviembre de la “Prevención a la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexual contra Niños y Niñas y promover su Sanación” en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible la dignidad de los niños y su derecho a vivir libres de violencia se sitúa como una prioridad a la agenda internacional de desarrollo a través de la aplicación de cierto objetivo y meta que están en total coherencia con los objetivos de la agenda 2030.

Ahora, quiero hacer una mención adicional, Catamarca con este proyecto de Ley, con esta ley que estamos tratando en este momento es pionera en implementar los procedimientos de la vinculación digital de todos los datos relacionados a los estudiantes, relacionados a alumnos de los niveles obligatorios para dar cumplimiento, incluso, a la Ley de Educación. Y ahí es donde está el Estado y esa es la mejor representación del Estado que queremos y que anhelamos todos, un Estado que está -no tan solo presente- sino que sea eficaz, es decir, que pueda cumplir su propósito y que sea eficiente, que lo pueda hacer con los menores recursos posibles y de la forma más rápida posible pensando en proteger los derechos consagrados en nuestra Constitución y particularmente un colectivo vulnerable como son las infancias.

Estoy enamorado de este proyecto, porque estoy absolutamente convencido que viene a dar respuestas a tantas demandas como lo que ha ocurrido, en estos últimos días, tanto en nuestra Capital, en una escuela privada, como en una escuela pública del interior.

Pero va mucho más allá este proyecto, imaginémonos -invito a todos- imaginémonos que un docente de cualquiera de los niveles obligatorios, ya sea maestra de grado, como profesor de secundaria, pueda advertir que un chico o una chica empezaba a tener cambios de conductas, empezaba a faltar a clases, a tener dificultades para aprender, a tener comportamientos inadecuados con sus compañeros, con sus propios maestros, tener falta de respeto, violencia, somnolencia, e incluso, ciertas actitudes que son proclives a consumir sustancias peligrosas o incluso a adoptar actitudes de auto flagelo, actitudes suicidas.

Este proyecto es todo eso, es vincular y articular a todos los organismos del Estado y a todo el marco normativo vigente para que ese marco normativo vigente pueda cumplir los propósitos por los cuales fueron sancionados, fueron tratados y esta es una herramienta particular para su implementación.

Voy a hacer mención cuál es el funcionamiento de ese sistema de Alerta Temprana ¿Qué es lo que nosotros podemos detectar? porque también esto es para ampliar a la sociedad, no tan solo a la comunidad educativa, docentes, preceptores, auxiliares. Hay factores de riesgo asociado al individuo de bajo desempeño escolar, la inasistencia reiterada, etcétera.

Entonces ¿Cuál es la intervención? Son intervenciones personalizadas por parte de los servicios de apoyo multidisciplinario, y si no existieran, el Ministerio de Educación puede implementar ciertos sistemas internos, en el caso de la insistencia de los equipos multidisciplinarios para contención emocional y darle intervención, incluso, al organismo de salud mental que hoy viene bastante abandonado por parte de las autoridades del ministerio y del propio gobierno de la provincia y ahí es donde el Estado tiene que estar presente.

También, nos podemos encontrar con situaciones familiares, puede haber un embarazo adolescente, una situación socioeconómica que, hoy en día, atraviesa absolutamente a todos, la situación escolar y el contexto social, que ya hacíamos mención de algunos ejemplo, incluso situación de migración, de reinserción escolar, incluso de violencia por delincuencia barrial de donde viven los chicos que van a un determinado establecimiento.

El SAT -vuelvo a mencionar-, hace al Estado más eficiente y más eficaz en su propósito de garantizar, en este caso particular, el derecho de los chicos, el acceso a la educación que puedan aprender y que puede tener los conocimientos y las habilidades para que tengan mejores oportunidades de las que tienen o de las que tuvieron sus padres.

Por último, quiero mencionar que esto vincula todo el sistema de informan que actualmente lo tiene el Ministerio de Educación, no genera mayores recursos económicos sino

simplemente una herramienta que va a economizar y a ahorrar los recursos económicos que están dispuesto para que el Estado garantice esos derechos, sino también va a ser mucho más ágil la identificación para prevenir e intervenir por parte del Estado en situaciones complejas.

Por último, como para hacer una síntesis ¿Qué es lo que tratamos con este ley? es crear los Sistema de Alerta Temprana en los niveles obligatorios de educación, tanto de gestión pública como de gestión privada, a través de la implementación de procedimientos que permitan identificar a los estudiantes que han abandonado la escolaridad, que estén en riesgo de interrumpir la trayectoria escolar y quienes se encuentren en estado de vulnerabilidad con el propósito de evitar la deserción escolar y reincorporar a los estudiantes que hayan interrumpido su vínculo con el sistema educativo.

Concomitantemente tiene el objetivo de alertar al sistema de protección de niños, niñas y adolescentes a efectos de su intervención con la colaboración del área de salud mental para identificar los factores de riesgo que aumenten la vulnerabilidad psicosocial el consumo problemático de sustancias y/o a conductas suicidas.

Al finalizar el debate, señora presidenta, me reservo la propuesta de unas modificaciones que me parecen pertinente hacerlas al final, antes de solicitar la votación del proyecto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado, Marchioli, por favor haga la modificación que quiere o... ¿Vos querés decir unas palabras?

-La señora presidenta le pregunta a la señora diputada Adriana Díaz-

-La señora diputada Adriana Díaz indica, que después-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- La modificaciones son muy puntuales en el Artículo 1° que quedará redactado de la siguiente manera: (...) en los niveles obligatorios de educación, de gestión pública y privada, en la provincia de Catamarca”.

Y las otras dos modificaciones son en el Artículo 14, en lo que hace referencia a las acciones complementarias que debe realizar el Ministerio de Educación, es agregar un primer inciso, que será el inciso “a)” -se lo paso después secretaria por *WhatsApp*- que quedará redactado de la siguiente manera: “a) Integrar los procedimientos y/o protocolos internos con lo establecido en la presente Ley;”, después, obviamente, cambiar la denominación de los incisos para que queden ordenados ascendente en forma alfabética.

Incorporar el último inciso el “h)” que quedará redactado de la siguiente manera: “h) Informar el protocolo del SAT, mediante poster o cartel en el sector de comunicaciones de cada establecimiento escolar incluidos en la presente ley”.

Esas son las modificaciones que son para mejorar el proyecto le agradezco, presidenta, le agradezco a todos los colegas y pido que en el momento de la votación que sea votado en general y en particular con las modificaciones propuestas. Muchas Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre del Bloque Frente de Todos, estábamos viendo con el presidente del bloque, Gustavo Aguirre, algunas breves consideraciones que hicimos también en la comisión de Cultura y Educación que efectivamente -como mencionó el autor de la iniciativa- que nos hemos abocado los distintos diputados y diputadas que la integran, al tratamiento de este proyecto.

Quiero mencionar, que lo vinculamos, particularmente, con una iniciativa, un proyecto de ley que aprobó este Cuerpo donde se unificó el proyecto del autor Gustavo Aguirre y la diputada Mónica Zalazar que instituye o que establece el Sistema Digital de Información Unificada en la Provincia que, precisamente, uno de sus objetivos es unificar estas alertas desde los distintos ámbitos o dimensiones en la que nuestros niños, niñas o adolescentes transcurren su vida y su desarrollo.

Así que, hemos valorado que esta propuesta, iniciativa del diputado Marchioli, viene precisamente a abonar, a nutrir y a dar materia a este Sistema Digital de Información Unificada.

Efectivamente, el Sistema de Alerta Temprana como herramienta que permite identificar el riesgo en los estudiantes, se trata de una necesidad, de una demanda que abordamos, no solo desde la comisión de Cultura y Educación, sino que viene teniendo un tratamiento en esta Cámara con mucha responsabilidad en muchas otras comisiones, como la propia de Niñez,

Adolescencia y Familia; como Legislación General; Legislación Social y del Trabajo, todos apuntando precisamente a fortalecer el acompañamiento del Estado a nuestros niños, niñas y adolescentes en lo que tiene que ver con el abordaje de las causas que vulneran sus derechos.

Así que, desde ese lugar, el Bloque Frente de Todos acompaña y votamos positivamente este proyecto de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Muy breve señora presidenta.

Es para destacar que este proyecto -como el proyecto que también mencionó la diputada Adriana Díaz- van en la misma sintonía y me parece que es muy importante que esta Legislatura y quienes tienen la función o la responsabilidad de gestionar la administración del Estado trabajen sobre estos 3 ejes, que es diseñar políticas de anticipación -como son las alertas tempranas-; apoyarse en las nuevas tecnologías, que hoy están a disposición para hacer más efectiva, más eficiente la administración y, por supuesto, el compromiso de trabajar sobre los sectores que tienen vulnerabilidades o que están en riesgo como son, fundamentalmente, los niños, niñas y adolescentes.

Así que por eso es que queremos acompañar esta iniciativa que se complementa, porque así todas las áreas trabajan con sistemas y con indicadores; también es otro de los puntos importantes, que la gestión pública trabaje sobre indicadores de gestión para poder medir el impacto de esas políticas, me parece que vamos a ir haciendo un salto de calidad en lo que significa administrar el Estado; así que es por eso que queremos acompañar este proyecto, este sistema -para darle una complementación con la ley anterior- funcionarían de la mano y serían como sistemas y subsistemas que se van nutriendo de información y que de esa manera puedan despertar esas alertas tempranas cuando se detecten indicadores de riesgo, tanto en la escuela, y en otros proyectos que están vinculados a la salud, por ejemplo, y de esa manera poder actuar y dar respuestas desde todos los aspectos y de manera interdisciplinaria para que todo el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes -el Poder Judicial, en los Juzgados de Familia, el Poder Legislativo- también tengan información para poder legislar y poder proponer respuestas o mejoras las legislaciones vigentes.

Así que, bueno, en ese sentido queríamos también acompañar esta iniciativa.

Felicitaciones al autor del proyecto y a la comisión de Cultura y Educación también por darle prioridad. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, el mecanismo de votación, en general y en particular en un solo acto, solicitado por el diputado Alfredo Marchioli.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los Artículos 1º y 14º con las modificaciones introducidas por el autor del proyecto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “ARTÍCULO 1º.- Objeto. Créase el Sistema de Alerta Temprana (SAT) en los niveles obligatorios de educación, de gestión pública y privada, de la Provincia de Catamarca”.

“ARTÍCULO 14.- Acciones Complementarias. El Ministerio de Educación en base a la información obtenida a través de la aplicación del SAT, dispondrá los recursos y medios para poner en marcha instrumentos de contención escolar orientados a:

a) integrar los procedimientos y/o protocolos internos con lo establecido en la presente ley;

b) implementar acciones de seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento a las trayectorias educativas de estudiantes en riesgo de abandono escolar y estudiantes que han abandonado la escuela, contando con la intervención y el apoyo de otros organismos públicos;

c) involucrar la participación de equipos interdisciplinarios a fin de brindar asistencia a los establecimientos educativos, a directivos y docentes, a supervisores e inspectores, a estudiantes y a sus familias;

d) capacitar y formar a los directivos y docentes en el uso adecuado de las herramientas;

- e) generar tutoriales sobre la forma de uso de la herramienta, así como de interpretación de los reportes;
- f) garantizar la intervención de otros organismos públicos competentes en la materia cuando las condiciones socioeconómicas o sanitarias de los estudiantes involucrados lo requieran;
- g) realizar campañas de difusión dirigidas a la población en general vinculada con la implementación del sistema SAT;
- h) informar el protocolo del SAT, mediante poster o cartel en el sector de comunicaciones de cada establecimiento escolar incluidos en la presente ley.”

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de ley que estamos tratando que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 17, inclusive.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 18.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde dar inicio al tratamiento del expediente 150- 2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Extracto: Establécese la creación del Museo Provincial de Deporte y Atletas de la provincia de Catamarca, el cual estará ubicado en las instalaciones del Estadio Bicentenario de la provincia de Catamarca.

Como no cuenta con despacho, vamos a poner la Cámara en estado de comisión con sus autoridades naturales para su tratamiento.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los artículos del expediente antes mencionado.

Secretaría Dra. Luján. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Establécese la creación del Museo Provincial de Deporte y Atletas de la Provincia de Catamarca, el cual estará ubicado en las instalaciones del Estadio Bicentenario de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- El Museo Provincial de Deporte y Atletas de Catamarca tendrá como objetivos:

- a) Preservar y difundir la historia del deporte en la provincia, destacando los logros y las trayectorias de los atletas catamarqueños.
- b) Exhibir material audiovisual, indumentaria, trofeos, fotografías y otros elementos relacionados con la práctica deportiva en Catamarca.
- c) Promover la cultura deportiva, el espíritu deportivo y los valores asociados al deporte entre la población.

ARTÍCULO 3º.- Invitase a las y los deportistas de Catamarca a donar medallas, cuadros, autos de carreras, pelotas de cualquiera de las actividades deportivas practicadas, vestimenta utilizada en cualquier evento importante, etc. a los fines de ser exhibidas en el Museo Provincial de Deporte y Atletas de Catamarca.

ARTÍCULO 4º.- Desígnese un comité asesor integrado por representantes del ámbito deportivo, cultural y educativo de la provincia junto a la Secretaria de Deportes de la Provincia a los fines de colaborar en la selección y exhibición de material para el Museo, así como en la organización de actividades y eventos relacionados con el deporte.

ARTÍCULO 5º.- El Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Catamarca será el encargado de la implementación y gestión del Museo Provincial de Deporte y Atletas, en coordinación con las autoridades del Estadio Bicentenario.

ARTÍCULO 6º.- Se destinarán los recursos necesarios para la creación, mantenimiento y funcionamiento del Museo, así como para la realización de actividades educativas, culturales y deportivas en el marco de sus instalaciones.

ARTÍCULO 7º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas: Quiero agradecer a la presidencia, a los presidentes de bloques por tratar este proyecto en esta sesión, que lo que busca es la creación de un museo de los deportistas y atletas de la provincia de Catamarca, entendiendo que -en este sentido- nuestra provincia es muy rica.

Tenemos deportistas que han trascendido las fronteras de nuestra provincia, que lo han hecho no solo en nuestro país, sino también han jugado y han demostrado sus condiciones en el mundo entero.

Visitando la provincia de Córdoba y a un amigo -que es parte del gobierno de esa provincia-, me invitó a ver el Estadio Mario Kempes, ahí mismo funciona un museo, que uno se pone a pensar: "A la pucha, cómo no vamos a tener en nuestra provincia también un museo que sea lo más representativo posible de nuestros deportistas, de nuestros atletas", porque tenemos las instalaciones, tenemos el material humano, para que eso sirva también y se anexe a esa gran Fiesta Nacional e Internacional que tenemos nosotros como es la Fiesta del Poncho; va a servir para que las escuelas del interior de nuestra provincia -cuando vengan de visita a cualquier evento o a recorrer o a salir de sus lugares- también visiten y sepan la calidad humana, deportiva que tiene nuestra provincia.

Cuando visiten los turistas el Predio Ferial por la Fiesta del Poncho o vayan a ver algún partido de fútbol o algún evento deportivo, seguramente se podrá poner entre esas actividades a este museo.

La verdad que, bueno, si uno hace un repaso por la cantidad de hombres y mujeres que han trascendido, que han sido figuras, emblemas del deporte de la provincia de Catamarca, tenemos muchísimos, pero creo que preservar y difundir la historia del deporte de la provincia es muy importante para todos ellos el reconocimiento, y después también para cada uno de sus familiares, porque algunos nietos o bisnietos de "Cachín" Díaz se van a sentir orgullosos de poder ver como hay un reconocimiento, sumado a los que seguramente tuvo y que fueron muchísimos.

Señora presidenta, la verdad que me parece a mí importante y no es tan difícil hacerlo, se va a nutrir de los elementos que cada deportista ha tenido y ha usado durante esos eventos en los que se ha destacado. Y me viene a la memoria Luis Soto cuando ganaba el campeonato argentino en la década del 80, cuando Hugo Rafael se convertía en Campeón del Mundo también -guantes, cinturón, batas, los pantalones, las vendas-. Muchos corredores también de rally que han sido parte de esa rica historia que tenemos como deportistas con Jorge Seleme, Campeón Argentino de Rally, Mario "Pachi" Martínez y Walter Ariel Santillán Subcampeones Sudamericanos de Rally; Augusto D'Agostini Campeón Sudamericano de Rally, Miguel y Roberto Lozano Campeones Sudamericanos de Rally.

Recién hablaba de Soto y de "Cachín" Díaz, también "Capricho" Romero una mujer que ha sido recientemente Campeona del Mundo y demostrando, porque en su propia historia, cuando ella narra lo que fue y cómo ingresa primero a este deporte, cómo se inmiscuye en el boxeo, la vida difícil que ha tenido que atravesar y además esto es una crítica para el hombre, también para nosotros, no es fácil para la mujer la práctica de estos deportes que han estado destinados siempre para el sexo masculino. Y ella siguió entrenando, tuvo muchas veces ganas de dejar, muchas veces tuvo ganas de abandonar, pero bueno, su historia de vida la hicieron que siga en esta práctica, que siga entrenándose y mire hasta donde ha llegado.

Pablo Wendebourg basquetbolista extraordinario que tuvo la provincia de Catamarca y que fue a jugar en Córdoba, Rodolfo Bollecich en la misma época también en Santa Fe; Guillermo Varela Dalla Lasta en 1945 fue convocado para integrar el seleccionado nacional de básquet, jugaron un sudamericano salieron terceros en Ecuador, también dignos de destacar.

Bueno, si nos metemos en el fútbol señora presidenta, Julio Bayón Campeón Mundial Juvenil; Daniel "Cata" Díaz que también ha jugado en muchos equipos del mundo y que creo que terminó su carrera en Boca Juniors; Raúl "Rata" Gordillo un extraordinario, un amigo, además jugador de Rosario Central que ha tenido pasos en el mundo entero demostrando sus habilidades, sus condiciones de excelente jugador y ser humano. Anibal "Colo" Moreno actualmente está jugando en el Palmeiras de Brasil. En el Padel Agustín "Pollito" Tapia; Julián Gutiérrez en Tiro; Joaquín Narváez Campeón Sudamericano en atletismo; Manuel Lagoria también.

Bueno, la verdad que podríamos hacer un repaso exquisito de todos los hombres y mujeres que enaltecen y dejan muy bien parado al deporte de la provincia de Catamarca.

No tengo ninguna duda que este lugar va a ser un lugar de encuentros, señora presidenta, para las generaciones actuales y para las que vengan también, porque va a estar la historia rica del deporte en todas sus disciplinas. Un destacado jugador de tenis también, no me quería olvidar, porque es un amigo Luis "Cataco" Lizárraga que también ha estado compitiendo en todo

lo que es el NOA, pero también a nivel nacional e incluso en la misma época pero siendo un poco más chico Luis "Abeto" Barrionuevo.

Esto va a contribuir, como les decía,...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Guillo Buenader.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- ...Guillo Buenader, un amigo suyo. Guillo Buenader también, si, si, la verdad que otro...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Manu La Serna.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- ...Manu La Serna también. Y -como decía- esto va a ser parte de una oferta, no solo en lo deportivo -que es el eje- sino también en lo turístico que es a lo que la provincia de Catamarca apunta y aspira, porque es generador de trabajo, porque sirve para que conozcan nuestra provincia.

Por último, para no ser tan extenso, quiero pedirle a los diputados y a las diputadas el acompañamiento a este proyecto que -vuelvo a insistir- no porque lo haya presentado -quien les habla- sino que creo que es importante que tengamos ese reconocimiento a todas las figuras, a todos los deportistas, porque a nuestra provincia, seguramente, en este tema le falta muchísimo, como lugares de entrenamiento apropiados, muchas veces estos deportistas vienen del interior profundo y no solo no tienen esos lugares sino que además, la alimentación no es la adecuada.

Entonces, creo que si nosotros con todos esos problemas que tenemos lo pudiéramos resolver, seguramente tendríamos muchos más deportistas compitiendo a nivel nacional e internacional y seguramente también conquistando muchas más medallas -como paso hace unos días- en los Juegos Evita.

Pedirle que la votación sea en general y en particular en un solo acto.

Así que bueno, nada más señora presidenta. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias presidenta.

Simplemente es para felicitar al autor de la iniciativa, al diputado preopinante porque, así como él bien lo refleja, Catamarca ha tenido, tiene y seguramente tendrá una rica historia en lo que hace a los deportes profesionales, como también así, de los amateurs.

Los museos son adonde se reflejan las memorias de los pueblos y esto es muy importante, sobre todo, para las generaciones actuales que vendrán adonde puedan nutrirse, rescatar y bregar de esas fuentes de los deportistas catamarqueños que tanto brindaron a la provincia y muchos de ellos al país.

Felicitarlo nuevamente y gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Fadel.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

En primer lugar, felicitar al autor del proyecto, que generalmente coincidimos poco en el debate de esta Cámara, pero en este sentido, sin dudas acompañar este proyecto que busca reconocer, no solamente a los atletas, sino también seguro a equipos que desde lo colectivo han conseguido grandes logros para nuestra provincia.

Sumarme también a lo que dijo el autor del proyecto, nuestra provincia todavía tiene mucho que invertir para que el deporte, realmente, esté a donde debería estar que es, sin dudas, en las primeras categorías de cada uno de ellos, pero siempre hace falta más inversión, no solamente en infraestructura sino también un planeamiento para apostar a quienes deciden hacerlo en el alto rendimiento, rendimiento que, muchas veces, ahí es en donde nuestra provincia ha perdido mucho tiempo, muchos años en poder preparar a nuestros niños y niñas que a temprana edad empiezan a demostrar sus dotes -como se dice- en cada uno de los deportes y poder, a esa semillita, brindarle todo el acompañamiento y el apoyo para que en el momento que les llegue puedan hacer cumbre en cada una de las disciplinas que eligen.

El diputado ha hecho mención de muchos deportistas en diferentes ámbitos, que creo que, no solamente le aportan al deporte. Cuando un catamarqueño llega a ser número uno del mundo, como lo es hoy Agustín Tapia en un deporte que viene ascendiendo en lo popular, seguramente, miles y miles de ciudadanos del mundo se preguntarán ¿y de dónde es ese pibe?,

y es ahí, en donde nuestra provincia vuela alto y, seguramente, eso después puede traducirse en turismo.

Entonces, sin lugar a duda, que es una apuesta y una inversión, no solamente al deportista o a los equipos, sino también, al engrandecimiento de nuestra provincia.

Digo esto, porque han pasado muchas experiencias a lo largo de todos estos años -y no solamente de quienes hoy gobiernan la provincia- que muchos equipos han podido ascender a la primera división, pero por falta de presupuesto, por falta de inversión que, lamentablemente, nuestra provincia es solamente o en gran parte la única opción es la inversión estatal, porque no existe, como sí lo hacen otras provincias desde el sector privado, y han tenido negativas o no era lo suficiente para poder darle mayor competitividad o sostener una plaza en la A1, por ejemplo, de básquet -en algún momento- o en la liga de voleibol o poder apostar, y por qué no soñar en hacer un equipo de Catamarca que pueda ascender en el fútbol y en el deporte que, sin lugar a duda, mueve muchas pasiones a los catamarqueños.

Creo que Santiago del Estero es uno de los mayores ejemplos, en ese sentido, en los últimos años donde ha apostado mucho, y hoy tiene equipos en primera división, equipos en la B nacional, pero, sin dudas, eso no es de la noche a la mañana, es con planificación, esto lo venimos charlando mucho en la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes en las últimas 2 o 3 reuniones, por lo menos lo hemos hablado, de hecho, nos hemos comprometido en trabajar en una nueva Ley del Deporte que ha quedado muy antigua, para que estas cosas que hoy estamos hablando, realmente, se puedan plasmar en la ejecución de las políticas públicas.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedido de palabra vamos a poner, en primer lugar, a consideración el mecanismo de la votación solicitado por el diputado Juan Carlos Ledesma, que se vote en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 7º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 8º. De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias.

Presidenta, la verdad que considero que nosotros desde esta Cámara no podemos permitir o pasar por alto algunas frases que han sido vertidas durante el transcurso de esta semana por un grupo de policías en un grupo de *WhatsApp*, y que han tenido una dirección clara a una persona que se ha presentado en Fiscalía, que es Franco Grima, y que ha hecho la denuncia pertinente planteando ante la Justicia la investigación de esta grave amenaza.

Primero, considero que tenemos que repudiar y solidarizarnos con la víctima; y segundo, exigirle a la Justicia un pronto esclarecimiento de estos hechos que son verdaderamente graves.

La palabra 'desaparición' o 'desaparecer personas', tiene una gravedad enorme; la Argentina ha sufrido una tragedia. Hace una semana atrás, acá realizábamos un acto reivindicando, de alguna manera, la figura de Alfonsín y planteábamos que el mayor logro había sido la lucha por los derechos humanos, el juicio de Las Juntas y no dejar impune los crímenes de lesa humanidad. Sabemos perfectamente -como lo dice la Corte Interamericana de Derechos Humanos- que los crímenes, la desaparición forzada de personas constituye un crimen de lesa humanidad absolutamente imprescriptible, mucho más cuando tiene participación activa y directa al Estado.

Nosotros no podemos hacer un silencio cómplice desde esta Cámara, somos partidos que bregamos por los derechos humanos, que hemos luchado y que hemos planteado

permanentemente, que esa tragedia que se ha vivido en la década de los 70 y principio de los 80 no puede volver a repetirse en la Argentina.

La pregunta que yo me hago ¿hay grupos de tareas que de manera paralela comparten lo que no debería ser compartido que es la monopolización de la Fuerza en la provincia de Catamarca? ¿Se están dando esos casos de grupos de tareas especiales que hacen inteligencia para desmantelar a sectores que buscan reivindicaciones salariales? Sería muy grave si eso está pasando.

Yo, cuando escucho el audio, por lo menos veo, claramente me doy cuenta -sin ser abogado- de que están inmersos en el delito de la apología del crimen y que...

SR. DIPUTADO FADEL.- Y es grave...

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...exactamente como dice el diputado Fadel.

Y que acá en la Argentina después de la tragedia que hemos vivido, no podemos banalizar esa palabra. Entonces, a mí me parece que nosotros tenemos que exigir, que reclamar el esclarecimiento.

A mí me ha tocado vivir situaciones particulares y a toda la sociedad, por ejemplo, el crimen brutal que se ha perpetrado en contra del exdiputado, secretario general de la UTHGRA, Juan Carlos Rojas, presidente también de un partido político, Tercera Posición en la provincia; eso está impune; el Estado a través del Poder Judicial todavía no lo ha podido resolver ¿Han participado estos grupos de tareas que hoy salen a la luz con el audio este, en perpetrar el crimen de Rojas? La impunidad que está latente, que está a la vista por este brutal crimen ¿Cuál es el grado de responsabilidad que tiene el Estado? ¿Cuál es el grado de responsabilidad que han tenido las Fuerzas de Seguridad que debían hacer los peritajes correspondientes?

Entonces, a mí que me ha tocado vivir en el año 2015, más precisamente el día 15 de diciembre cuando salía de una radio, un brutal ataque que no ha sido a mi persona, porque de casualidad no salí yo primero, sino que fue a otra persona que cayó bañado en un charco de sangre, que sufrió, inclusive, el intento de apuñalamiento, que por suerte le pegó en el codo, el elemento filoso con lo que lo quisieron atentar, piedras, palos y que 2 años después fuera víctima quien fuera secretario de gobierno en mi segunda gestión, Fernando Olivera, que lo esperaban en la puerta de su casa y que lo molieron a golpes, y que no lo mataron de la misma manera que lo mataron a Rojas de casualidad, porque justo pasó un auto, y que después se descubrió en un audio que era, claramente, la voz del padre del entonces intendente Sebastián Nóbrega, que ese atentado estaba perpetrado por gente que eran becados de esa gestión municipal, y que después sale, también, un audio a la luz -que salió en la televisión nacional- en donde el jefe de la Unidad Regional de Tinogasta le garantizaba a esos delincuentes -en una conversación- la impunidad total y de que iban a mirar para otro lado, y de que el área a donde se había producido era un área liberada, una zona liberada ¿Fue zona liberada la casa de Juan Carlos Rojas el día que lo mataron o lo tuvieron previamente secuestrado en otro lugar? ¿Qué pasó con esta banda de delincuentes que operó hace poco y que asaltó en el Parque América, y que ya uno de los que tiene por cercanía con el poder, porque es hermano del intendente, porque es primo hermano de la ministra Fabiola Segura, ya está en libertad?

-Siendo la hora 13:45 minutos ocupa el estrado presidencial la señora diputada Stella Nieva, presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Todo esto es tremendo y gravísimo lo que está pasando en la provincia de Catamarca, por eso no quería dejar pasar por alto, quería hacer mención en esta sesión, y que nosotros desde la legislatura como representantes del pueblo, tenemos que plantearle a la Justicia la celeridad en el esclarecimiento de este audio, de esto que ya de por sí, contiene la figura penal -como decía anteriormente- que es la de la 'apología del crimen'.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- A usted diputado Ávila.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Señora presidenta, traigo al Cuerpo, comentar y poner en conocimiento de que a partir, no solo del hecho público que hemos podido escuchar a través de distintos medios de comunicación, donde se hace referencia a una metodología implementada para el aniquilamiento de quienes pensaban distinto, considerados enemigos, que es la desaparición forzada de personas.

Desde la presidencia de la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad, hemos estado reunidos con referentes de organismos de derechos humanos de la provincia,

también de fuera de nuestra provincia, que están vinculadas a estas acciones de defensa de los derechos humanos en el más amplio sentido.

Hemos recibido el acompañamiento y el asesoramiento para profundizar desde nuestro lugar, lo que podríamos llamar -entre comillas-, en una primera instancia "investigación sobre este suceso", porque no tenemos todos los elementos para en este momento expresar y exponer, anteponer una acción penal legal -estamos trabajando en ello, señora presidenta-.

Dado que, existen antecedentes que no nos tenemos que ir solamente a las épocas del terrorismo de Estado, sino que también hemos señalado junto con los organismos de derechos humanos, nuestra preocupación y que ha sido motivo y objeto también de una denuncia ante la Justicia Federal por uno de los abogados del foro local, de grupos que se autodenominan 'Asociaciones Civiles Cívico-Militares'. Uno de los hechos ha tenido una repercusión pública nacional, a través de medios de comunicación.

Otros informes o muchas inquietudes que recibimos acerca de asociaciones, que no conocemos bajo qué acreditación otorgan certificación para entrenamiento militar y preparación que hacen -así lo mencionan en sus propias publicaciones y publicidad-, porque hacen ambas cosas, preparación y entrenamiento para cadetes, que están hablando de niños.

Estamos hablando de niños y de jóvenes, donde son preparados para el ingreso, ya sea a carreras de orden militar, fuera de la provincia o en las que se instituyen en el ámbito de la Policía de la provincia de Catamarca.

Estos hechos, estas circunstancias, estas situaciones, en las que están participando, personas que en muchos casos son públicas, en muchos casos son partes de las fuerzas en actividad, también retirados, hacen que -como ya lo hemos hecho en otro momento- no estemos solo con la preocupación, no nos quedemos en ello, ni también en la expresión pública, sino que estemos llevando adelante acciones, que creemos que dada cierta experiencia cercana, donde a veces no avanzan estas situaciones, porque se minimizan, porque hasta son objeto de banalización de parte de ciertos sectores con responsabilidades en la comunidad.

Entonces, entendemos que llevar de manera, por un tiempo muy breve -digo de manera silenciosa- sin expresarlo públicamente, hasta que podamos tener la ratificación de información y datos que necesitamos para poder llevarlo adelante.

Quería, efectivamente, hacer esta referencia, señora presidenta y exponer los motivos respecto del trabajo que estamos llevando adelante en el sentido mencionado.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- A usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, quería agradecer en mi nombre y el nombre del bloque, al gobernador de nuestra provincia, por haber dado lugar a un pedido que se hizo para que sea alumbrado un edificio de la provincia, por el día 9 de noviembre que es el Día Mundial de la Adopción.

Por lo cual con este acto era visibilizar este día, con la luz violeta, donde muchas provincias se hicieron parte. Aquí, se alumbró la ex casa histórica de gobierno, el día sábado 9 de noviembre, por la noche.

Por lo cual, quiero volver a agradecer, ya que es un tema transversal y de gran importancia como es la adopción en nuestra sociedad.

Y, por otro lado, me gustaría recordar lo que sucedió en el día de ayer, en el Congreso de la Nación, en la Cámara de Diputados, donde se cayó la sesión convocada para poder modificar los DNU.

Agradecer también, en este momento, a los 4 diputados de Unión por la Patria, que legislan y representan a la provincia de Catamarca, donde entendieron cuál es el camino para la transformación de nuestra Argentina, dejando gobernar a nuestro presidente, con los recursos que la democracia le otorga, que este acto patriótico nos sirva a todos los presentes de ejemplo.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- A usted señora diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias, presidenta.

No queremos pasar por alto y acompañar el reclamo que acaba de hacer el diputado Ávila, no podemos tener un criterio selectivo cuando se combate al crimen organizado, a las mafias, porque muchas veces el oficialismo condena las brutalidades que se cometieron en la

dictadura, pero lamentablemente, cuando hay que condenarlas y enfrentarlas, en este en este momento de la historia, no se las hace.

Por eso, es que nos sumamos, exigimos la investigación de estos hechos, y que se dé la celeridad que corresponde.

Por otro lado, mientras transcurría esta sesión, ratificaban en segunda instancia la condena por corrupción a la exvicepresidenta de la Nación, presidenta del Partido Justicialista, ante la causa de corrupción por la obra pública. Sin dudas, es un paso de justicia muy grande que se da en la República Argentina, no es persecución, es corrupción y eso se condena.

Pero aprovecho la instancia, de hacer ver la importancia de ese reclamo que viene llevando adelante el movimiento ciudadano de 'Ficha Limpia' para que se convierta en ley en nuestra provincia, que tiene media sanción y que el Senado la hace dormir ya prácticamente hace 2 años. Como así también, celebrar que en el día de ayer se ha convocado una sesión especial para la próxima semana en la Cámara de Diputados de la Nación, y que seguramente va a tener media sanción Ficha Limpia, porque con esta ley, si fuera ley, quienes estén condenados en segunda instancia no podrían ser candidatos, ni ocupar cargo público. Esa es la finalidad de dicho proyecto.

Como así también, en nuestra provincia podría recaerle el peso de esa ley a quien ha sido condenado por abuso sexual, el exintendente Elpidio Guaraz, y que ya se encuentra en la investigación de segunda instancia.

Esperemos que la República Argentina, con la ley y con la Constitución, vuelva a tener el orden que lamentablemente el kirchnerismo le hizo perder.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- A usted, señor diputado.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Gracias, señora presidente.

Prácticamente en el mismo sentido, porque hoy es un buen día, y es un buen día porque se condenó -prácticamente- un acto de corrupción, y obviamente quiero expresar mi enérgico repudio a quien fuera presidenta de la Nación, dos mandatos, vicepresidente y hoy es la presidente del PJ en reemplazo de Alberto Fernández, otra persona que también cometió actos bastante repudiables. Eso es el PJ que tienen ellos, la verdad.

Obviamente, esto queremos repudiar, en el caso mío en particular, pero también como bloque en sí, porque se da en el marco de la causa de Vialidad. Se confirmó la condena hoy por la mañana, por 6 años de prisión y también inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos. Muy importante esto también. Con esta condena queda en evidencia una grave desviación de los recursos; recursos del Estado, recursos que, justamente, ellos se ponen por detrás de todo esto, diciendo que: es una persecución, una proscripción.

Pero, como bien decía también el diputado preopinante, esto se condena, y está perfecto que la Justicia tome cartas en el asunto y se pueda llevar adelante. El 80% de la obra pública de Santa Cruz en favor de las empresas vinculadas a Lázaro Báez -creo que esto lo sabemos todos- todos los que venimos viendo lo que ha pasado en lo que fue la etapa del kirchnerismo, son cientos de millones de pesos que, en nombre de la justicia social, no fueron a mejorar los caminos, a hospitales, a escuelas, sino que fueron a engrosar prácticamente los bolsillos de un circuito de privilegiados.

Creo que nuestra responsabilidad es cuidar los intereses de nuestros representados y no hacer uso y abuso de los recursos del Estado, como ha quedado de manifiesto en esta condena. Y eso incluye rechazar con firmeza y claridad, por cualquier acción que mine la transparencia y la integridad en la administración pública. No dejemos que bajo ninguna circunstancia se permita que los recursos públicos se utilicen para enriquecer a unos pocos, en lugar de cumplir su misión de atender las necesidades, supuestamente, de todos como ellos pregonan.

Es por esto que nosotros estamos a favor de que se audite, que todo se sepa y sea transparente. Pero bueno, ya sabemos que del otro lado no quieren que se audite, justamente, para encubrir todo acto de corrupción.

La corrupción no es un delito menor; es una amenaza directa a la democracia, ya que tanto la semana pasada estuvimos reivindicando la democracia. Bueno, ¿qué mejor que defenderla de esta manera, ¿no?

SR. DIPUTADO DENETT.- No estuviste, te fuiste...

SR. DIPUTADO LENCINA.- Sí, bueno, nosotros votamos en contra, votamos en contra.

SR. DIPUTADO DENETT.- Señora presidenta, tome constancia..., por favor.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Bueno, sí, ¿qué problemas tenés?

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- No dialoguen, señores diputados.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Siempre haces lo mismo, interrumpís, porque lo único que sabes hacer es interrumpir, porque te cuesta la verdad.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- ¡Diputados por favor!

SR. DIPUTADO LENCINA.- Bueno, una estafa contra los ciudadanos mismos, de que aquel que trabaja día a día realmente y paga sus impuestos esperando un Estado justo y equitativo.

Es por eso que hoy día, gracias a esta condena, esa reafirmación de la condena en segunda instancia, pedimos y reafirmamos y es por esto que: ¡Kirchnerismo, nunca más!
Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- A usted, señor diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, qué mala semana para ser kirchnerista, ¿no? Todo comenzó y bueno, hoy tuvimos la noticia, que ya era previsible, por la magnitud del escandaloso caso de corrupción en la obra pública que solamente abarca la provincia de Santa Cruz. Ustedes imagínense cuando se investigue el resto de las provincias, incluida Catamarca.

Y qué buena semana para quienes defendemos las ideas de libertad. Tuvimos ayer el dato de inflación: 2.7, el más bajo en los últimos 3 años, y tal cual como lo planteó nuestro presidente al asumir, había una etapa dura, un ajuste duro, pero necesario, para poder enderezar las cuentas tras el despilfarro de 4 gobiernos populistas.

Comenzamos a ver crecimiento en el empleo formal e informal, incremento en el poder adquisitivo del salario que, si bien todavía no se recuperó todo lo que se perdió en estos 11 meses, pero gradualmente mes a mes viene habiendo una recuperación. También la reactivación de la construcción, la venta de autos 0 km y un récord histórico en la venta de motocicletas, exportación de minerales y de energía. El retorno al crédito hipotecario está dando cupos para poder tramitar créditos hipotecarios. Tenemos un dólar quieto, una inflación en baja, y se recupera el crédito personal. Hoy podemos ir a un negocio y comprar hasta en 18 y 24 cuotas fijas.

SR. DIUTADO LEDESMA.- Están cerrados los negocios.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- El blanqueo, el blanqueo fue todo un éxito: U\$S 22.000.000.000. Algo increíble cuando hablamos acá de confianza.

-Comentarios de los señores diputados: Denett, Zalazar y Ledesma-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- ¿Por qué no escuchamos? La señora, la docente, les dio una cátedra de que cuando uno habla, los demás escuchan, y eso no es ser ni corderito ni nada; es escuchar, pedir la palabra y después refutar. De eso se trata.

Qué lindo que es vivir en un país previsible, ¡cómo será de previsible! que hasta el propio gobernador Jalil dice textual: "No puede ser que la única política del peronismo sea oponerse", como fue el intento de ayer 'fallido' de limitar los alcances del DNU, creación -por lo menos, de esta ley- de la propia Cristina de Kirchner, y que fue usado para gobernar por decreto por todos los gobiernos peronistas, y ahora se lo quieren limitar a Milei.

El gobernador Jalil también dice: "No es posible vivir eternamente con déficit fiscal; ese es un agujero que siempre, de algún modo, hay que cubrir mes a mes, ya sea con endeudamiento o emisión, lo que nos lleva a inflación. Hay que gastar lo que se tiene. Valoramos el esfuerzo que se está haciendo en estabilizar la economía, porque eso nos permite proyectar un presupuesto real y ordenado, teniendo en cuenta la obra pública y la posibilidad de recibir inversiones para la provincia." Pareciera que lo hubiera dicho Caputo o Milei, y no, lo dijo el gobernador Raúl Jalil.

Por lo tanto, creo que es un día para festejar, porque finalmente las instituciones en la Argentina comienzan a funcionar. Es la primera vez que una presidente en ejercicio fue condenada en primera instancia y ahora viene la condena en segunda instancia, más allá de todas las presiones y más allá del uso político de la señora Kirchner, quien defenestró, insultó y ninguneó al peronismo durante toda su etapa en funciones y que ahora, viéndose acorralada por la Justicia, decide tomar la presidencia. Este es el mejor escenario posible para La Libertad Avanza.

Quiero decir, para terminar, que la semana pasada no hemos huido como ratas, porque no tenemos miedo. De hecho, hemos votado; hemos votado en contra del proyecto, pero sabíamos que podíamos hacer caer el quórum. Creo que, a esta altura, cuando se nos dice que tenemos miedo, hasta me río.

Hemos votado en contra de proyectos sobre temas muy controvertidos, como la universidad, políticas de género, el lenguaje inclusivo, la versión progre de Felipe Varela, la perspectiva de género y por eso no hemos apoyado un proyecto hoy, son proyectos que son bien intencionados, pero que le agregan la 'e' y la perspectiva de género, por lo tanto no vamos a votar ningún tipo de esos proyectos.

No, no se trata de ser corderito, se trata de ser respetuoso, de ser respetuoso, cuando una persona habla, los demás escuchamos...

-Siendo la hora 14:06 minuto ocupa el estrado presidencial su titular, la señora diputada Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO DENETT.- ¡Cómo dolió!

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Bueno, yo creo que hay muchos que están nerviosos, supongo que algunos están pensando en el año que viene, que se les acaba el dulce y tienen que volver a trabajar...

-Comentarios de varios señores Legisladores-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- ...afortunadamente, afortunadamente, quién les habla tiene a dónde volver, no sé si muchos pueden decir lo mismo. Así que el debate ...

SR. DIPUTADO DENETT.- ¿Ya está pensando en irse?

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- ...el debate en el recinto o el debate en las redes sociales es algo que lo define cada legislador o cada político, nosotros al ser 4 diputados -obviamente- nos manejamos en las redes, porque la sesión de la palabra es proporcional a la cantidad de gente. Y por otra parte, porque estamos muy acostumbrados a las redes sociales, porque nosotros hacemos política 'sin recursos', no tenemos los recursos gigantescos que tiene el oficialismo.

También, en la sesión anterior un diputado, aconsejaba al bloque radical, no juntarse con la derecha, que la derecha era el límite. Bueno, yo diría que antes de pochar en los otros espacios, que lo aconseje al propio gobernador Jalil, al propio gobernador Jalil.

Así que bueno, muchas gracias, no tenemos miedo, vamos a seguir expresando nuestras posturas, nuestras convicciones firmes, liberales y vamos a seguir firmes en esto, no tenemos miedo y cuando nos retiramos, nos retiramos porque forma parte de una estrategia como la hizo el propio oficialismo muchas veces dejando a sus propios diputados solos, acá en el recinto, así que forma parte de la estrategia y ninguno va a venir a marcar la cancha, a decir qué es lo que tenemos que hacer, dónde tenemos que dar el debate, lo vamos a dar en la Cámara, acá en el recinto cuando creamos conveniente o en las redes sociales cuando creamos conveniente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- De nada diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- ¡Muchas gracias señora presidenta! la verdad que estoy ansiosa por hablar, porque más allá de que comunicaciones puede ser un segmento atractivo o no, más atractivo a veces que las redes sociales, que a veces son muy aburridas y tediosas, el tema es que, qué mal día que es para el que es vacío de contenido ¡que mal día el de hoy! para aquel que es una cáscara vacía y no tiene de qué contentarse ni de qué vanagloriarse, porque yo, sí estoy muy orgullosa de ser peronista, de ser kirchnerista, de ser corpaccista, orgullosa estoy de todo eso, y no voy a renegar de eso, pero claro, el que no tiene contenido, es solo un envase y es solo una cáscara vacía, las cáscaras vacías ¿vivo? tienen que hacer ruido para que se noten que están, porque sino, ni se las ve, lamentablemente en este contexto vanagloriarse o decir que alguien está caído o abatido, no tienen idea de lo que es el peronismo, no tienen idea de lo que es el justicialismo, lamentablemente, ese contenido y ese sobre vacío, esa cáscara vacía, que lo único que hace es atacar al pueblo, porque se dicen liberales, pero no tienen ni nacionalismo ni

patriotismo, no tienen la menor idea. El mismo diputado que me antecedió en la palabra, dice que habla por las redes sociales, más vale sí cómo van a hablar con la gente ¿cómo le van a poder explicar a la gente que dan un índice de 2,7 de inflación y a la gente no le alcanza la plata. Hay que ser muy cínico, entonces también, el que dice lo que no debe, escucha lo que no quiere, son cáscaras vacías y esas cáscaras vacías se tienen que juntar entre ellas para hacer ruido, pero nosotros somos pueblo, nosotros somos peronismesperonismo.

-El señor diputado Adrián Brizuela realiza gesto con la cabeza-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Y no me avergüenza, por más que me mueva la cabeza y tenga que volver a trabajar, como siempre he trabajado, porque ¿sabe qué? soy una legisladora que con mucho orgullo he trabajado muchísimo no he estado sentada sin hacer nada y he estado siempre al lado de la gente, pero ustedes como son nuevos, hasta que le encuentren el ritmo, ¡vaya a saber cuánto tiempo tendrá que pasar! Nunca apelo a la ironía o hacer menos a alguien, pero realmente no me queda otra que decir que yo no reconozco esas cáscaras vacías, no me van a mitigar, no me van a doblegar, porque hoy hice el homenaje al militante, por todos esos militantes con el respeto que es tener una doctrina, pero el respeto que es tener una ideología, por el respeto que es defender al otro, por el respeto al ver el sufrimiento o el hambre de los demás, cosas que ustedes no tienen nada, nada de nada, más los adeptos, los adeptos que se suben a los caballos, que se suben a los ataúdes, que se suben a todos lados para seguir con la fiesta.

Yo lo felicito, que siga usted festejando, si a usted lo hace feliz ser una cascada vacía, lo felicito, es su opción.

Mi opción es trabajar, mi opción es ser fiel, tener convicciones estar para la gente, no burlándome de la gente.

¡Así que le deseo que tenga muy buenas tardes señor diputado!

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Zalazar.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

En el último momento de la exposición del diputado libertario decía: que hace muy poco aconsejábamos a quienes integran el partido centenario de la Unión Cívica Radical a no juntarse a no unirse a la derecha. Y en realidad, lo que yo hacía en ese momento, era parafrasear lo que había dicho un hombre de la talla de Raúl Ricardo Alfonsín, quien nadie pone en duda su integridad moral y de su talla política. Ah, no, sí, sí, hay alguien, sí, si hay alguien, el que usa tacos para parecer un poquito más alto.

Ese que le crean noviazgos al fiel estilo del menemismo, que dentro de poco le falta que lo veamos con Zulma Lobato y cerramos ya, esto de pan y circo para el pueblo argentino.

Claro que lo parafraseaba, porque me parece que ese partido al que me merece el mayor de los respetos, como siempre lo he manifestado, tiene que dejar de ser furgón de cola de ese proyecto empobrecedor de los argentinos, claro que sí y estoy convencido.

¿Sabe presidenta cuántas veces le dijeron al peronismo que estaba muerto? ¡Uhh! y la primera vez fue, después de la mal llamada Revolución Libertadora que fue un golpe cívico eclesiástico, militar, nefasto que permitieron el exilio del General Perón 18 años, esos que dieron el golpe, son parte de la misma ideología política del presidente actual, de este que empobrece a la gente.

De este que se vanagloria de algunos éxitos, 'supuestos éxitos' desde lo económico, pero claro, cómo no lo va a tener si todo está más caro y los salarios de los argentinos son más pobres.

Todo quiere privatizar, porque el ídolo de él era Carlos Menem, todo quiere privatizar.

Y uno se remonta a esa época y dice: 'ramal que no funciona se cierra'. Bueno, después lo que nos costó a los argentinos recuperar eso, la cantidad de argentinos sin trabajo, la inflación que había en nuestro país, el hambre, la miseria es el destino final de este proyecto, no político, sino económico que vino a instaurar este nefasto presidente.

Hablan de corrupción. Y dice, bueno, fue condenada Cristina ahora, no me quiero imaginar cuando la Justicia empiece a investigarlo al 'papito' de este 'hombrecito', que se queda, acá cerquita, en Santiago del Estero con campos que no le pertenecieron, que se quedaba con empresas de ómnibus que no eran de él. Y uno después decía che, pero ¿de dónde salía la plata para que haga campaña Milei?, bueno de fondos oscuros y mal habidos que no lo adquirió no solamente él sino su papá, se nombraba al gobernador Jalil sobre un posteo que él hizo en relación al presidente Milei, ¿sabe qué presidenta? los gobernadores, como en otras épocas, - hace muy poco- están siendo -por decirlo así suave- presionados, presionados para que

acompañen en el Congreso de la Nación o dejen de acompañar, para que den o dejen de dar quórum.

A eso están abocados los funcionarios de este gobierno, funcionarios que muchas veces hemos escuchado decir hasta el caradura de Martín Menem cuando vino acá, acá a Catamarca, no se puede hacer una Argentina distinta con los mismos de siempre y hablaba de la casta, caradura, los Menem son la casta más grande de la República Argentina, no hay más casta que los Menem. Pero bueno, desde el año 60 y pico vienen ocupando espacios de poder, pero así hablan, así es fácil tener algún gobernador que salga a apoyar la supuesta política beneficiosa para el pueblo argentino, claro, si están apretándolos para que los diputados y los senadores de la Nación que deben representar los intereses del pueblo y de la provincia vayan o dejen de ir para que estén dando quórum o no.

Y se hablaba de los beneficios de esta política económica. ¡Ay Dios mío!, bueno, hay que hablar con los kiosqueros que en 10 meses 10.000 kioscos menos en la República Argentina, 16.500 comercios pymes que han cerrado en este país gracias a la 'supuesta' política exitosa que lleva adelante el presidente Milei junto a Caputo, Sturzenegger, Cavallo y sí, son los mismos que han endeudado a nuestro país, son los mismos que se la llevaron a paraísos fiscales, bueno la historia que todos conocemos.

Pero yo no sé si huyen o no huyen, si es estrategia o no es estrategia lo que hacen algunos diputados acá en el recinto y en la vida política de nuestra provincia, ¡allá ellos!

Pero no se puede tapar el sol con un dedo, así que fíjense bien lo que dicen, porque cada vez que hablan la terminan embarrando más y nos dejan la cara para llenarla de dedos.

Nada más señora presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Y tomando una frase -una parte- de una frase de un diputado preopinante: "que mala semana", yo creo que va a ser para los argentinos, ¿no? Los argentinos que son usuarios o en algún momento podrían ser usuarios del Hospital Garrahan, que sigue en la lucha que no se arregla el problema y es un hospital que da servicio a todos los niños, niñas y adolescentes de todo el país, porque es el de mayor complejidad -y tiene sentido que así lo sea- y que sea nacional y que esté financiado por el Estado; ¡qué mala semana! debe ser, si pienso, en más del 60% de niños, niñas y sus familias que están por debajo de la línea de pobreza y que en otros lugares o relatos de grupos también de pediatría de la Sociedad Argentina de Pediatría se sabe que están dejando de cenar.

Como en los 90, yo lo vi como pediatra, que tomaban el mate cocido con azúcar para no tener hambre, esto nos tiene que doler, más allá de lo pensemos, de a quien queremos defender, hay gente que la pasa mal y no empecemos a decir: 'ya había porcentajes de pobres antes'.

Bueno, pero tienen la oportunidad de gobernar, mostrar que tienen una propuesta mejor y empezar a trabajar en eso. Y es tan cruel la situación a nivel nacional que dan un discurso de un Estado que se tiene que achicar y no tiene que estar presente, pero la primera acción que hicieron para callar al pueblo fue aumentar la Asignación Universal por Hijo, que tanto criticaron. Si nosotros pensamos, ni bien tomaron el gobierno, cómo la aumentaron y la aumentaron mucho, ahora, bienvenido sea, porque eso permitió que esas madres puedan seguir, por lo menos 'viviendo' -entre comillas-, lo que diríamos en medicina Metabolismo Basal; hacer lo mínimo posible para que el organismo siga funcionando, lo mismo en una familia con la asignación.

Pero hablaban de un Estado chico y no presente, pero toman estrategias y estructuras de aquellos que apoyamos los Estados que cuidan, los Estados que están al lado del que más necesita, porque que haya gente que tiene necesidades -somos todos responsables- porque podríamos estar en un país con la producción de alimentos que tiene, en un país donde todos podamos estar comiendo.

También decirles que, pido respeto, porque yo no soy vaga, lo puedo decir, porque en todos los lugares donde estuve, trabajé, trabajé mi horario, no me escapaba del horario. Hacia las cosas que tenía que hacer y ahora estoy acá, en esta Cámara, porque me eligió un porcentaje importante de la comunidad. Sino, no estaría acá, estaría trabajando en el Hospital de Niños donde empecé a trabajar en esta provincia.

Entonces, así como nos piden respeto en el discurso, pido respeto también en las acciones y respeto para cada uno de nosotros. Yo también tengo adonde volver, no estoy acá porque no tengo nada que hacer y porque me gusta la guita. Estoy acá, porque quiero hacer lo mejor posible para la gente, entonces, pongámonos la mano en el corazón, miremos quiénes son los que la están pasando mal.

Me llega hoy un pedido -que se los reproduciría el audio-, pero por respeto a la persona no se los paso, sin obra social, sufriendo una Leucemia y que hace un tiempo que no le llega el remedio. Y no tenemos más quejas acá en esta provincia, porque el Estado provincial se hizo

cargo del FONID, se hizo cargo del transporte, sigue construyendo viviendas con este superávit que todos buscan en los informes que aparecen en el Ministerio de Economía, tenemos el boleto estudiantil, se trata de comprar los remedios de alto costo y se trata de seguir dando respuesta y tenemos One Shot y tenemos Días de Ensueño y como vienen algunos acá y me dicen, ustedes están en Disneylandia, porque no saben lo que es conseguir un turno en la provincia de Buenos Aires, en CABA con la dificultad que hay con los insumos.

Entonces, pongámonos la mano en el corazón, empecemos a trabajar con seriedad, seamos coherentes, a veces acá yo escucho proyectos que parecerían que son de personas que piensan desde el socialismo y salen de la boca de personas que se dicen: 'liberales', porque queda bien, porque es lo que la gente busca, entonces lo vengo pidiendo ya -si vemos las Versiones Taquigráficas- en varias sesiones.

Seamos coherentes con lo que pensamos y decimos, seamos coherentes con lo que hacemos, no parcialmente coherentes -como nos quieren hacer creer- y pongámonos la mano en el corazón y tratemos de sacar este país adelante, más allá de las mezquindades, y pongámosle -como decía la diputada y compañera Zalazar- contenido a nuestras ideas, sino siempre estamos protestando y poniendo en evidencia nombres, como es el de Cristina, hay que hablar de eso -parecería-, porque no hay de qué hablar.

Y, por último, también decir, que yo no me la creo, no creo que ganaron elecciones sin recursos, solo usando las redes, porque los jóvenes ven las redes y ponemos cositas en las redes.

Hubo un plan sistematizado de multinacionales que 'financiaron' la manera, los *trolls* ¿saben la plata que se gasta para que tengas oficina más grande que esta Cámara? Pasando todo el tiempo -y lo vemos- los conocemos, tenés, cada uno una computadora respondiendo y generando información que le llega a la gente. Eso es plata y la comida que está en los galpones ¡chicos! Hay gente que no cena, que no cena. Hay denuncias, pero no hay condenas -para otros hay condenas-.

Creo, que más allá de lo que pensemos cada uno, si soy radical, peronista, kirchnerista, libertario, socialista, comunista o lo que sea, me parece que tenemos que ser serios, ponernos los zapatos de la gente, ser adultos y ponernos a laburar para que la gente, que es la que nos puso acá, esté mejor. Porque la inflación -como decía otro compañero- está baja, porque no se compra ¿por qué bajan los precios? Porque nadie compra. Bajó el consumo de carne, bajó el consumo de medicamentos; hoy no lo vemos, pero en unos meses el sistema sanitario va a estar sobresaturado, porque si no tomás los remedios que tenés que tomar por una enfermedad crónica, a largo plazo empeorás y te internás ¿y qué sistema va a estar más saturado? El público, porque al otro, no lo van a poder pagar -lo que todos tenemos que pagar, al no tener la obra social-.

Entonces van a ir todos al público; el privado y la obra social se va a fundir. Es crónica de una muerte anunciada.

Entonces pongámonos las pilas, pongámonos a trabajar -disculpen mi exabrupto, pero a veces me canso- y seamos responsables y no entremos en la chicana de que si es fulana o mengana, ¡ay, qué lindo! la meten presa, no la meten presa.

La verdad -y eso me lo mostró el tiempo- siempre sale a la luz. Confíemos en eso.

Así que los que saben que están obrando bien estarán muy tranquilos y los que saben que están obrando mal, estarán preocupados. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad ¡cómo les duele Cristina! ¡qué miedo que le tienen a una mujer! ¡qué miedo que le tienen a nuestra presidenta del PJ nacional!

Festejan la 'supuesta' segunda condena en la cual los jueces de casación jugaban al tenis y al padel con Macri -jueces macristas- son todos parte de un plan sistemático de persecución judicial, de *lawfare*.

Un fallo, el de hoy, que ya estaba escrito, porque bien que Clarín hablaba de: "el disparo que no fue y el fallo que sí va a salir" y salió hoy. No hay una prueba real, señora presidenta, en esta causa para condenarla a Cristina. Esto es lo mismo que le hicieron a Lula en su momento, y de la misma manera que después se cayó en la Corte Suprema de Brasil, lo de Lula, también va a pasar acá cuando se apele y llegue a la Corte Suprema de Justicia.

Mientras festejan -el gorilaje libertario- esta condena, nuestra presidenta del PJ nacional estaba con la gente caminando, sin drama, trabajando. El domingo vamos a festejar el Día del Militante -va a ir a un acto en Santiago del Estero- sin dramas, ustedes no pueden ni salir a la calle, no pueden salir a la calle los *trolls* que tienen. Corren adentro de aviones, corren de recintos -como la semana pasada- porque no tenían argumentos para defender a su presidente, que tanto idolatran. Porque dicen: 'rechazamos el proyecto', rechazaron el tratamiento sobre tablas,

después no se quedaron a debatir, no se quedaron a defender, esto es el parlamento, es para hablar, para hablar, no para venir una semana después con la tareita escrita y leer algo que le escribieron, o postear en las redes sociales -porque ustedes son militantes de las redes sociales- tres días después, un párrafo -96 palabras-. Y encima ellos dan el debate en redes sociales y no se les puede comentar, porque son libertarios, pero tienen miedo y restringen la palabra hasta en las redes sociales ¿de qué estamos hablando? ¿cuál es la libertad que pregonan?

Lo festejan y lo aplauden a nuestro gobernador Raúl Jalil, y ¡guarda! No se olviden que la campaña pasada también hicieron campaña ustedes para un Jalil, porque el candidato a gobernador que llevaban era primo de Raúl Jalil -primo hermano para ser más preciso-; no vaya a ser que en las próximas elecciones también estén militando para un Jalil -ya sea libertario o peronista, no sé, ya vemos cómo los acomodan-.

Festejan una inflación del 2,7% ¿de qué estamos hablando? ¿A costa de qué? Las facturas, los servicios subieron un 5%, señora presidenta, la recesión que hay es increíble, la gente no come, no compra remedios -10 meses-. Hace dos meses festejaban que había bajado el combustible, un 1% había bajado, ¡un logro del gobierno liberal de Milei! Más del 327% subió el combustible gracias a ustedes.

Festejan y aplauden que tienen el mejor ministro de Economía del mundo, recordemos que hace unos años era parte del mejor equipo de los últimos 50 años de la Argentina, que terminó jugando con suplentes de la reserva, porque se les fueron todos, al macrismo, y hoy lo aplauden; y no resisten ni un archivo, porque si nos ponemos a ver todo lo que decía su presidente del macrismo, de Caputo y ahora lo aplauden.

La verdad que no resisten un archivo, no resisten un relato; son la estafa electoral más grande que hay.

Y mientras ustedes siguen con el libretito que les arman, nosotros vamos a seguir militando en la calle, porque el amor siempre vence.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedido de...

-El señor diputado Adrián Brizuela pide la palabra-

-Comentarios de algunos legisladores del Bloque Frente de Todos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen por favor. No ha sido aludido el diputado -si quieren ver en la Versión Taquigráfica-, nunca se lo nombró.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta.

Hoy, ha sido una extensa jornada de trabajo, donde hemos podido tratar varios temas, de manera plural, también rescatar, esto de la actitud de la presidencia y de los miembros de la comisión de Labor Parlamentaria, porque...

-Interrupciones por comentarios entre algunos señores diputados-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- ... -les decía-, donde se han tratado proyectos de distintos bloques representados en esta Cámara, lo que habla de pluralidad también, que se tiene. Y también se ha dado un espacio para un debate que creo, que también ha sido plural.

Desde ese punto de vista, me gustaría también, veo que el hilo conductor en la mayoría de los casos ha sido ese eje de la política y la justicia. Un tema que se viene estudiando desde hace algunos años como un fenómeno que se viene sucediendo, no solo en Argentina, sino les diría a nivel continental, a nivel global, donde pareciera ser que estas dos instituciones tan importantes para el desarrollo de las sociedades, debemos buscar, que se empiecen a alinear dentro de sus roles y competencias.

Y me parece que en ese sentido, nosotros, hemos visto, que en el día de hoy hubo un fallo, donde ha sido condenada la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, y donde esa expresidenta jamás ha huido, ni se ha escabullido, siempre ha dado la cara y se ha presentado en todas las etapas de los procesos judiciales que ha tenido, en las distintas causas; ha sido muy respetuosa del estado de derecho, de la división de poderes a pesar de la convicción que tiene, y tiene todo un frente político por una Justicia Federal en la Argentina, fundamentalmente Comodoro Py, está siendo -de alguna manera- influenciada por sectores políticos, corporativos

y económicos, sin embargo, ella está ahí, a diferencia, por ejemplo, de Pepín Rodríguez ¿no? un funcionario que ha sido muy importante en la relación del gobierno de Macri con la Justicia y que ni bien hubo una causa, inmediatamente se escapó del país, no quiso dar la cara, no quiso enfrentar un proceso judicial un debido proceso donde tiene todas las garantías para poder ejercer su derecho de defensa, seguramente, porque tiene muchas cosas para ocultar, no solo personales, en su acción personal, sino también porque puede llegar a comprometer a muchos funcionarios y sectores del poder real en la Argentina, porque ha sido una persona que intervino en muchos casos importantes.

Pero también, y más allá de que no tengo ninguna duda que la expresidenta va a afrontar con dignidad y con entereza todo proceso judicial que tenga, incluso la tercera instancia de apelación o la nueva instancia de apelación, a nosotros nos sigue preocupando, por ejemplo, causas como las que tuvo el expresidente Macri que rápidamente actuó la Justicia con sobreseimientos o que en algunos casos archivan o que en algunos casos esconden dentro de sus oficinas para no ser tratados, y pasa el tiempo, y parece que no hubiera ningún tipo de trascendencia judicial, como por ejemplo: el caso de los *Panamá Papers*; como por ejemplo: los casos de los proyectos de energías alternativas durante el gobierno de Macri.

También, llama la atención la rapidez con la que sobreseen y archivan las denuncias penales contra el actual presidente de la República Argentina, tiene -en 10 meses- creo que tiene más causas que muchos funcionarios que han pasado toda una vida por la política, pero sin embargo, rápidamente obtienen respuestas judiciales, como en los casos que hubo de abuso de autoridad, en los casos que incitan a la violencia, en los casos que fueron denunciados -no solo el presidente- sino también el ministro de Economía, donde también se los denunció por la mala aplicación del DNU -tan famoso- que tuvimos al principio de año.

Entonces digo, nosotros y -yendo a una perspectiva histórica- el peronismo siempre ha estado y ha puesto la cara, y se ha enfrentado a la Justicia y a los designios de la gente, y -creo que los presidentes, no solo la expresidenta, sino todos los presidentes tienen dos instancias de justiciamiento- una es la que les da la institución judicial -que es la del presente-, que es la que actúa muchas veces en el calor y en el fragor de una lucha política, donde hay intereses contrapuestos, donde hay poderes también que trascienden y que influyen.

Pero también, los presidentes se someten a otra justicia, que es la justicia de la historia y yo no tengo ninguna duda que la historia de nuestro país va a poner a cada uno en el lugar, en el lugar que le corresponde, no tengo ninguna duda. El General Perón fue denunciado sistemáticamente por corrupción, incluso, en un relato histórico en una denuncia citaban que cuando entraron a la casa en Gaspar Campos -creo- decían que tenía o que habían encontrado más de 200 pares de zapatos, -hablando de la ostentación- y el General Perón le había contestado en su momento: "(...) qué creen que tenían un presidente que era un ciempiés (...)", como irónicamente le respondía a esas acusaciones.

Sin embargo, hoy el General Perón, creo que trasciende todas las fronteras y se ha convertido, sin ninguna duda, en el más importante de la Argentina del siglo XX y su influencia todavía sigue trascendiendo, su doctrina y su perspectiva sigue vigente hasta el día de hoy y hay millones de personas que acompañan esas ideas.

No tengo ninguna duda de que la historia va a poner en su lugar a la expresidenta de la nación Cristina Fernández de Kirchner, y no tengo ninguna duda, porque la historia también se encarga de poner en su lugar a aquellos que vienen a -supuestamente- traer la libertad a la Argentina o a algún país, y sin embargo, después vemos al pueblo sin alimento, sin educación, sin contención, no tiene libertad real.

Creo que esas cosas también son parte del debate, que nosotros vamos a tener que dar hacia adelante, que estamos dando y que dignamente las compañeras de bloque y los compañeros de bloque están dando, porque a pesar de que hoy sea un día importante y negativo, seguramente, por ese fallo, no tengo ninguna duda de que el peronismo tiene una trascendencia histórica y tiene muchísimo para dar en este siglo XXI para poder, nuevamente, recuperar la dignidad de los argentinos que hoy la vienen perdiendo.

Hoy festejan con un índice de 2,7% y miraba en perspectiva los diarios y decía Cristina Fernández de Kirchner, en su último año de gestión, terminó con 23% de inflación, es decir, menos del 2% mensual, sin embargo, en ese momento, también a través del atolladero, de la gran influencia de las comunicaciones parecía que la Argentina estaba en el peor momento de la historia. Sin embargo, hoy después de 8 o 10 años -ya no recuerdo bien el tiempo- pero ya estamos festejando volver a lo mismo que habíamos dejado, un gobierno de naturaleza nacional y popular en la Argentina.

Así que, señora presidenta, me parece que el peronismo siempre ha sido respetuoso de las instituciones, nos sometemos a los designios de la Justicia actual, pero fundamentalmente, tenemos una confianza de que la justicia de la historia va a absolver a los nuestros y va a poner en el lugar que se merecen a nuestros máximos referentes históricos.

Con esto, también le pido, ya que se ha hablado y ha sido una larga y extensa sesión, le pido que demos por cerrada la presente sesión, para que podamos también seguir con las otras actividades.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias usted diputado Aguirre.

No habiendo más temas que tratar, invitamos a la diputada Cristina Gómez y al diputado Juan Denett a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo las 14:43 minutos damos por finalizada la presente sesión.
Tengan ustedes muy buenas tardes.



DIPUTADOS
CATAMARCA

Dirección de Comisiones



San Fernando del Valle de Catamarca, 7 de noviembre de 2024.

NOTA I.DC. 118 / 24

SEÑORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:

En mi carácter de **PRESIDENTA** de la comisión de **Industria, Comercio, Turismo y Deporte**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos en condición de envío al área de archivo, ya que los mismos han perdido materia legislativa.

Sin otro particular, me dirijo a Ud. muy atentamente.

NÓMINA DE ASUNTOS:

LEY

Iniciado por los Diputados Juan Carlos Ledesma y Josefina Herr
081/2024-."CREASE EL PROGRAMA "CATAMARCA EXPORTA AL MUNDO".

RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila
270/2024-."SOLICÍTASE AL P. E. P., QUE DE MANERA URGENTE TRABE EMBARGO DE LOS BIENES DE CAPITAL DE LA FÁBRICA TEXTILCOM, A LOS FINES DE CUBRIR EL CRÉDITO OTORGADO POR LA CAJA DE CREDITOS Y PRESTACIONES DE LA PROVINCIA


GLADYS DEL VALLE MORO
PRESIDENTA
COMISIÓN INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

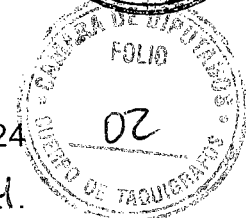


**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de noviembre de 2024

NOTA IDC N° 1201.24.



SECRETARIA PARLAMENTARIA

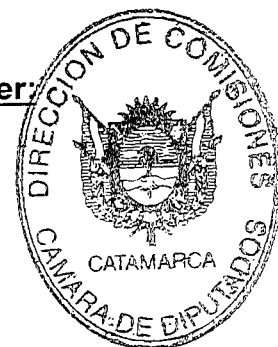
DR. ROCIO LUJAN

SU DESPACHO:

En mi carácter de presidenta de la Comisión de la **Banca de la Mujer** de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido en el art. 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de comunicar nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo.

Nómina de asuntos vencidos para archivos – comisión Banca de la Mujer:

LEY



Iniciado por la Cámara de Senadores con Media Sanción

391/2021.- FIJAR Y DESTINAR UN CUPO DE VIVIENDAS O EN SU DEFECTO, EL PAGO DE UN ALQUILER, A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, DENTRO DE TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR SU SEGURIDAD FÍSICA.

680/2022.- PROTECCIÓN LABORAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, A FIN DE RESGUARDAR EL INGRESO FAMILIAR DE LA MUJER CON CARGA FAMILIA, CUYO CÓNYUGE O CONVIVIENTE DEL QUE DEPENDA ECONÓMICAMENTE HAYA SIDO EXONERADO, CESANTEADO O DESPEDIDO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. COMPRENDIDO POR LA LEY 26.485 EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

561/2022.- "INSTITUYESE EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA PROVINCIAL DE LA MUJER INDÍGENA EN CONCORDANCIA CON EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA".

Iniciado por el Diputado Augusto Barros

348/2022.- "EFECTIVA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS REPRESENTACIONES-MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 3896 PARTIDOS POLÍTICOS Y LA LEY N.º 4628 ELECTORAL PROVINCIAL".

Iniciado por la Diputada María Argerich

532/2022.- CRÉASE EL "PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONSTRUCCIÓN DE OTRAS MASCULINIDADES".



Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

157/2022.- CRÉASE EL CONSEJO ASESOR DE MUJERES LEGISLADORAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

192/2022.- "INCORPORAR EL ARTÍCULO 1º BIS A LA LEY N.º 5.602 DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N.º 27.499 - 'PROGRAMA NACIONAL PERMANENTE DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MICAELA GARCÍA'". -

461/2022.- "CRÉASE LA MESA PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

579/2022.- "ESTABLÉZCASE UN RÉGIMEN ESPECIAL DE LICENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO PARA TRABAJADORAS QUE PRESTAN SERVICIO EN LOS PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL, ÓRGANOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS, ENTIDADES AUTÁRQUICAS, Y EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA".

Iniciado por las Diputadas Mónica Zalazar, Claudia Palladino y Natalia Ponferrada

733/2022.- DECLÁRASE LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por las Diputadas Natalia Ponferrada y Mónica Zalazar

257/2022.- "RÉGIMEN ESPECIAL DE LICENCIA A PERSONAS MENSTRUANTES".

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

025/2022.- INSTITÚYASE LA DISTINCIÓN HONORÍFICA 'MADRE DE LA PATRIA' A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS QUE CON SUS VALORES Y ACCIONES APORTAN O HAN APORTADO A LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA, AL PROGRESO, DESARROLLO Y LEGADO HISTÓRICO, POLÍTICO Y CULTURAL DE ESTA TIERRA CATAMARQUEÑA.

RESOLUCIÓN

Iniciado por la Diputada Analía Brizuela

644/2022.- "IMPLEMÉNTESE LA VINCULACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD LÍNEA 144-911 EN CASOS DE URGENCIA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO".

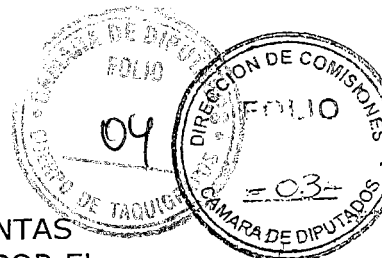
Iniciado por el Diputado José Antonio Sosa

040/2022.- SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD INFORME SOBRE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO DENTRO DE LA FUERZA POLICIAL.

Iniciado por el Diputado Ramon Figueroa Castellanos

789/2022.- ADHIÉRASE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA CAMPAÑA MUNDIAL DE LA O.N.U. MUJERES "16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

DECLARACIÓN



Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

133/2023.- DECLÁRASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LAS VIOLENTAS MANIFESTACIONES DE SESGO MACHISTA Y MISÓGINAS VERTIDAS POR EL PERIODISTA ÁNGEL "BABY" ETCHECOPAR CONTRA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER Y CECILIA MOREAU.



Cynthia Gambarela
Presidenta Comisión Banca de la Mujer
Cámara de Diputados de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nota N° <u>133</u> / <u>2024</u>	Letra: _____
Entro: <u>13</u> / <u>11</u> / <u>2024</u>	Hs.: <u>11:35</u>
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: _____	_____

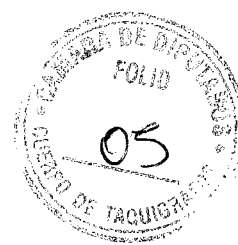


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de noviembre de 2024

NOTA IDC
Nº. 1191.24

SECRETARIA PARLAMENTARIA

DR. ROCIO LUJAN

SU DESPACHO:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión **Banca de la Mujer**, en conformidad por lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este Cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes que se detallan a continuación:

Nómina de asuntos para su rescate – comisión Banca de la Mujer:

LEY



Iniciado por la Cámara de Senadores con Media Sanción

038/2021.- ESTABLECER UN MARCO DE ACTUACIONES EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÁRQUICOS, ANTE LAS CONSULTAS Y DENUNCIAS EN LAS QUE SE PRESENTAN SITUACIONES DE DENUNCIA DE GÉNERO.

Iniciado por la Diputada Alejandra Pons

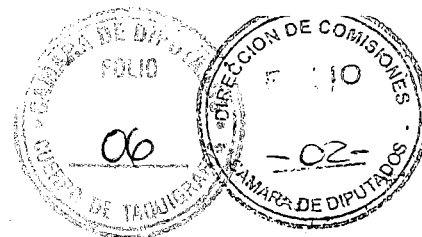
291/2022.- CREASE EL ESPACIO DE "PUNTO VIOLETAS" DISTRIBUIDOS ESTRATÉGICAMENTE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL; Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO, ACONDICIONADOS PARA VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y QUE CUENTEN CON UN TELÉFONO DE CONTACTO DIRECTO CON LA LÍNEA 144.- **(Compartido con la Comisión de Cultura y Educación para su tratamiento conjunto)**

Iniciado por la Diputada Natalia Soria

267/2022.- "CREASE EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL AMBITO DE LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS".

Iniciado por el Diputado Eduardo Andrada y Diputada Mónica Zalazar

258/2022.- "CUPO ESPECIAL HÁBITAT DESTINADO A LA MUJER Y MUJER TRANS VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".



Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

747/2022.- "CREASE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MUJERES RURALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".


DECLARACIÓN

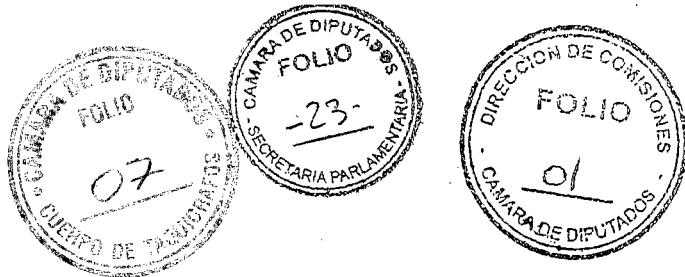
Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

14/2022.- "DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL DÍA 11 DE FEBRERO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA".

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 472/2024	Letra:
Entro: 11/11/2024	Hs.: 11:15
Salio:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por:	2024


Cynthia Gambarela
Presidenta Comisión Banca de la Mujer
Cámara de Diputados de Catamarca


Esther Victoria Barjonuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



N.º DE ORDEN: 20175/24

EMITIDO: 29/10/2024

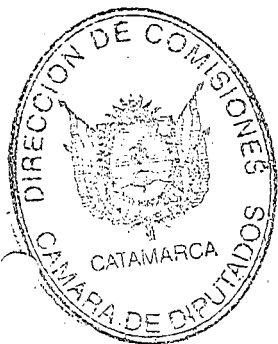
EXPTE N.º: 078/24

VENCIMIENTO: 05/11/2024

EX-2024-00014490- -HCDCAT-DPCP

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de octubre del año 2024, se constituye la Comisión **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por los **DIPUTADOS ADRIANA DÍAZ; ARMANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ; CLAUDIA PALLADINO Y MÓNICA ZALAZAR**, que se tramita por expte. N.º 078/24, caratulado: "EL OBJETO DE ESTA ES PROMOVER, GENERAR, REGULAR Y SOSTENER POLÍTICAS PÚBLICAS DE ENTORNOS SALUDABLES, DESDE UNA LÓGICA DE CUIDADOS, ENFOQUE DE DERECHO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVOS, LABORALES Y COMUNITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.".



Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

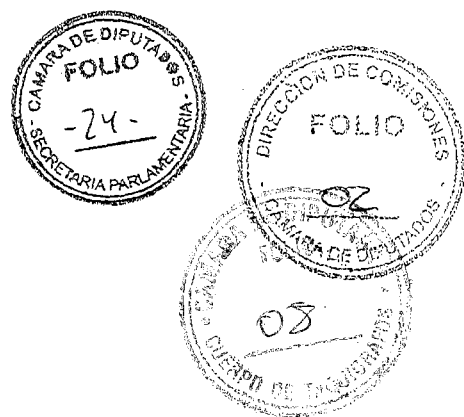
PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 078/24	Letra:
Entró: 29/10/24	Hs.: 12:30
Salíó: / /	Hs.:
A: / /	Folios: (24)
Recibido por:	
Registrado por: <i>X</i> Conzuela, Hugo	

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY



CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º. - Objeto. Es objeto de la presente ley promover, generar, regular y sostener políticas públicas de entornos saludables, desde una lógica de cuidados, enfoque de derecho y perspectiva de género, en ámbitos educativos, laborales y comunitarios públicos y privados de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Definiciones. A los efectos de la presente ley entiéndase por:

- a) entorno al conjunto de los determinantes psicosociales, culturales, económicos, laborales y educativos que rodean a una persona, colectividad y época que influyen en las circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven, envejecen y los sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana;
- b) vida saludable a la acción destinada, desde una perspectiva de derechos, a la promoción y cuidado del bienestar físico, mental y social de las personas. Una vida saludable comprende la promoción de una alimentación saludable y adecuada, el cuidado de la salud mental, el fomento del movimiento, la recreación y el descanso, el desarrollo de ambientes y relaciones sociales amigables, libres de contaminación y violencias;
- c) entorno saludable al ambiente, desde una perspectiva de derechos, que permita a la persona ampliar sus capacidades y desarrollar su autonomía, su bienestar integral y una adecuada calidad de vida;
- d) alimentación saludable y adecuada a aquella que basada en criterios de equilibrio y variedad, y de acuerdo a las pautas culturales de la población, aporta una cantidad suficiente de nutrientes que permita una vida sana;
- e) salud mental al proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de la persona;
- f) movimiento saludable a la actividad que respeta el bienestar subjetivo y las necesidades de cada persona, de carácter lúdico recreativo, educativo y formativo, que pretende contribuir a la instauración de hábitos relacionados con la salud, y a la mejora de la calidad de vida a nivel físico, psíquico y socio-afectivo;



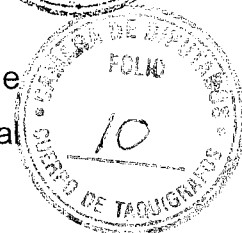
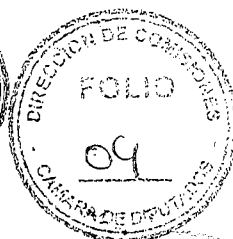
g) entorno escolar saludable al espacio educativo que realiza acciones participativas, inclusivas y sostenidas en el tiempo destinadas a promover y facilitar un estilo de vida saludable para la comunidad educativa;

h) entorno laboral saludable es el que realiza, de manera participativa e inclusiva, acciones sistemáticas para proteger y promover la salud, la seguridad, el bienestar y la felicidad de la persona que la compone;

i) entorno comunitario saludable al espacio de participación social de las personas y los colectivos dispuestos en grupos, redes sociales y redes comunitarias.

ARTÍCULO 3º.- Objetivos. Es objetivo de la presente ley:

- a) promover la participación activa de la ciudadanía en la definición de políticas vinculadas al fomento de una vida saludable en ámbitos considerados por la presente ley, para impulsar ambientes democráticos e inclusivos;
- b) abordar la salud de manera integral, como un bien social y con perspectiva de derechos en los entornos considerados por la presente ley, para garantizar la equidad y la promoción de la salud de la persona durante el curso de vida;
- c) generar infraestructuras que favorezcan espacios seguros, saludables, equitativos, incluyentes y sostenibles en los ámbitos educativos, laborales y comunitarios;
- d) incluir los determinantes sociales en el diseño e implementación de políticas públicas de entornos saludables;
- e) abordar la salud mental como eje prioritario en la promoción y generación de entornos educativos, laborales y comunitarios saludables y sostenibles;
- f) incorporar y jerarquizar la perspectiva de género y de derechos humanos en la promoción de entornos saludables y sostenibles;
- g) implementar protocolos de prevención adecuados a las normativas nacionales e internacionales;
- h) garantizar el acceso equitativo a una alimentación sana, segura y soberana, incorporando la Educación Alimentaria y Nutricional en los ámbitos contemplados por la presente ley;
- i) incorporar la perspectiva de cuidados como pilar primordial en la construcción de ambientes educativos, laborales y comunitarios sanos, solidarios, amigables, corresponsables y libres de violencias;



- j) implementar la articulación de redes comunitarias, institucionales e intersectoriales para una aplicación coherente, coordinada e integral de las disposiciones estipuladas en la presente ley;
- k) promover la sensibilización y concientización del bienestar general a través de campañas y mensajes dirigidos a la sociedad y en particular a los actores involucrados en los entornos que establecen la presente ley;
- l) promover la investigación y generar evidencia empírica sobre los efectos de las políticas públicas vinculadas a la construcción de entornos saludables en la salud de la persona;
- m) confeccionar e implementar estadísticas e indicadores para el diseño, evaluación y monitoreo de las políticas implementadas en virtud de la presente ley;
- n) realizar seguimiento y disponer las acciones que considere necesarias para cumplir con las previsiones de la presente ley.

CAPÍTULO II

ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES Y SOSTENIBLES

ARTÍCULO 4º.- Objetivos en el ámbito educativo. Es objetivo de la presente ley en el ámbito educativo:

- a) establecer una pedagogía del cuidado en las instituciones educativas, promoviendo el desarrollo de vínculos y lazos cooperativos, de saberes, valores y hábitos orientados a la sostenibilidad de la vida;
- b) promover una cultura organizacional en la cual las prácticas cotidianas, las modalidades vinculares y la regulación de los espacios institucionales garanticen el pleno ejercicio de los Derechos Humanos;
- c) fomentar, en los niveles y modalidades, una convivencia escolar democrática y de participación plena a los fines que los actores institucionales estén involucrados en toma de decisiones vinculadas a la comunidad educativa;
- d) promover escuelas abiertas a la comunidad a los fines de construir vínculos, interacciones y redes colectivas que posibiliten una formación integral y la generación de proyectos educativos vinculados a las diferentes necesidades, realidades y saberes sociales;

D.



- e) generar espacios participativos para la construcción y adquisición de saberes para el cuidado y promoción de la salud en la comunidad educativa;
- f) crear Espacios Amigos de la Lactancia (EAL), en virtud de la Ley Nacional N° 27.611, Ley Nacional N° 26.873 y Ley Provincial N° 5.853, para estudiantes, docentes y no docentes;
- g) garantizar una infraestructura escolar para efectivizar las disposiciones establecidas en la presente ley;
- h) garantizar la incorporación de contenidos de educación alimentaria nutricional y los estándares para el servicio de expendio de comidas y bebidas bajo los lineamientos de la Ley Nacional 27.642 y las recomendaciones de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA);
- i) garantizar la promoción de los contenidos vinculados a Educación Sexual Integral y Consumo Problemático bajo los lineamientos normativos nacionales y provinciales vinculados a la materia;
- j) promover y formalizar el abordaje integral de buenas prácticas en salud mental en los establecimientos educativos, a los fines de garantizar el derecho a la salud y la protección integral de las infancias, adolescencias y toda la comunidad educativa;
- k) proveer espacios para el movimiento, la escucha y la libre expresión, ambientes aptos y de calidad para el descanso, la recreación y la actividad física, con el objetivo de fortalecer los vínculos sociales y propender al disfrute colectivo de las infancias, adolescencias y toda la comunidad educativa.

ARTÍCULO 5°.- Currícula alimentaria en el Sistema Educativo. El contenido curricular de educación alimentaria en los niveles del Sistema Educativo de la Provincia debe seguir los lineamientos de la Resolución del Consejo Federal de Educación 429/22, Guía Alimentaria para la Población Argentina (GAPA), Guía Alimentaria para Infancias (GAPI).

ARTÍCULO 6°.- Capacitación de docentes en currícula de educación alimentaria. A través del nivel superior del Sistema Educativo de la provincia se debe brindar formación y capacitación a docentes sobre los contenidos curriculares de educación alimentaria aludidos en el artículo 5°.

ARTÍCULO 7°.- Contenidos de Educación Sexual Integral. El Ministerio de Educación debe garantizar el abordaje de contenidos y ejes vinculados



a Educación Sexual Integral, en virtud de las Leyes Provinciales N° 5.552 y N° 5.720, en los niveles educativos del territorio provincial.

ARTÍCULO 8°.- Prevención del consumo problemático. Incorporase en el sistema educativo del territorio provincial los contenidos curriculares sobre prevención del consumo problemático estipulados en la resolución 256/15 del Consejo Federal de Educación y la Ley N° 26.586., y en articulación a la Resolución Ministerial ECyT N° 903 del 2018 de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 9°.- Espacios de diálogo y participación real. El establecimiento educativo de niveles obligatorios y nivel superior de la provincia debe implementar espacios institucionales de diálogo, intercambio y escucha que involucren a la comunidad educativa, a los efectos de promover la participación real de los actores en el abordaje de sus derechos, en el tratamiento de temáticas y situaciones que los involucren y en la toma de decisiones vinculadas a la convivencia y a la vida institucional, organizacional, cultural y comunitaria del ámbito escolar.

ARTÍCULO 10.- Coordinación ejecución de los espacios de diálogo, intercambio y escucha. El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Mediación Escolar, o el organismo que en el futuro lo reemplace, es el encargado de la coordinación e implementación de los espacios de diálogo, intercambio y escucha, establecidos en el Artículo 9°.

ARTÍCULO 11.- Ejecución de los espacios de diálogo, intercambio y escucha. La Dirección de Mediación Escolar debe, en conjunto con la comunidad educativa de cada establecimiento, instituir y designar el dispositivo por el cual se desarrollarán los espacios de diálogo, intercambio y escucha en cada uno de los niveles obligatorios y el nivel superior siguiendo los lineamientos del Programa Prevención y Cuidados en el Ámbito Educativo del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 12.- Abordaje de buenas prácticas en salud mental. La presente ley debe garantizar la promoción de buenas prácticas en salud mental, desde un enfoque de cuidado, derechos humanos y perspectiva de género, a través de la inclusión de los ejes transversales en cada una de las prácticas pedagógicas.

ARTÍCULO 13.- Abordaje institucional de consumos problemáticos. El Ministerio de Educación debe incorporar en el nivel superior, a través de los programas y disposiciones correspondientes, contenidos pedagógicos,



desde un perspectiva de cuidados y derechos humanos, vinculados a la prevención de consumos problemáticos en ámbitos educativos, a los efectos de brindar herramientas para el abordaje, enseñanza y acompañamiento curricular, integral, oportuno, intersectorial y centrado en la prevención de las situaciones relacionadas en los niveles del sistema educativo.

ARTÍCULO 14.- Extensión de contenidos pedagógicos. Los contenidos y herramientas contempladas deben ser extensivas al personal docente y no docente de los establecimientos educativos.

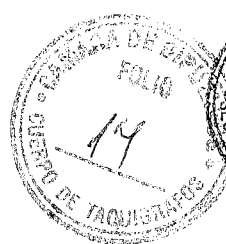
ARTÍCULO 15.- Situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. El establecimiento educativo debe garantizar los espacios, protocolos y dispositivos necesarios para el abordaje integral e institucional de situaciones complejas relacionadas con la vida escolar, garantizando la participación activa de la comunidad educativa y la articulación intersectorial.

El abordaje institucional y los lineamientos pedagógicos de carácter curricular y no curricular sobre situaciones complejas relacionadas con la vida escolar deben seguir las directrices, normativas y disposiciones institucionales vigentes a nivel nacional vinculadas al Sistema de Protección Integral de Derechos y al Programa Prevención y Cuidados en el Ámbito Educativo del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 16.- Acuerdos de cooperación institucional. Facultase al Ministerio de Educación a celebrar los acuerdos de cooperación institucionales necesarios para el desarrollo e implementación de líneas de acción y prácticas de intervención comunes conforme las disposiciones establecidas en la presente ley, a los fines de brindar una respuesta intersectorial oportuna y planificada.

ARTÍCULO 17.- Infraestructura accesible e inclusiva. El Ministerio de Educación debe garantizar en los establecimientos educativos del territorio provincial una infraestructura escolar plenamente accesible e inclusiva que garantice los derechos fundamentales, el bienestar integral y una circulación y convivencia saludable dentro del ámbito educativo.

ARTÍCULO 18.- Agua potable o agua segura. Garantizase el acceso al agua potable gratuita en los establecimientos educativos comprendidos en la presente ley.



ARTÍCULO 19.- Espacios de recreación y libre movimiento. Garantizase en espacios físicos cerrados y abiertos equipamiento y recursos adecuados para:

- a) recreación;
- b) descanso;
- c) encuentro;
- d) actividad física;
- e) libre movimiento de la actividad educativa.

ARTÍCULO 20.- Actividades para la recreación, actividad física y movimiento. El establecimiento educativo debe programar de manera continua actividades y jornadas de convivencia recreativas que estimulen el movimiento, la recreación y la actividad física a través de acciones acordadas comunitaria e institucionalmente, con el objetivo de construir una cultura de cuidados.

ARTÍCULO 21.- Espacios Amigos de la Lactancia. La presente ley debe garantizar la incorporación de Espacios Amigos de la Lactancia (EAL), destinados a estudiantes, docentes y no docentes, en los establecimientos educativos del territorio provincial.

ARTÍCULO 22.- Reestructuraciones normativas. El Ministerio de Educación, o el órgano que lo reemplace debe incorporar en su estructura:

- a) al personal de cocina como recurso humano con funciones específicas;
- b) garantizar su efectivo funcionamiento;
- c) y la cobertura del cargo en los establecimientos educativos de gestión pública y privada.

ARTÍCULO 23.- Capacitaciones. Los centros educativos donde funcionan comedores escolares deben diseñar e implementar capacitaciones para el personal, con el fin de desarrollar conocimientos sobre:

- a) buenas prácticas de higiene, manipulación y conservación de alimentos;
- b) métodos saludables de cocción;
- c) alimentación saludable basada en los lineamientos establecidos por la GAPA y GAPI.



ARTÍCULO 24.- Comedores escolares. Los comedores escolares pertenecientes a los establecimientos educativos deben ser espacios físicos aptos para buenas prácticas de comensalidad centradas en el encuentro, una alimentación saludable y el intercambio entre la comunidad educativa.

ARTÍCULO 25.- Huertas escolares. Los establecimientos educativos con huertas escolares deben promover su desarrollo y sustento para la utilización y autoconsumo de sus productos en los comedores escolares, con resguardo en la inocuidad y calidad alimentaria a los fines de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

CAPÍTULO III

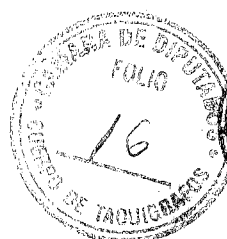
ENTORNOS LABORALES SALUDABLES Y SOSTENIBLES

ARTÍCULO 26.- Definición. Se entiende por ámbito laboral al espacio social en el que transcurre la vida cotidiana de las personas en la realización de actividades económicas con fines productivos o no productivos, en la economía formal e informal.

ARTÍCULO 27.- Objetivos. Son objetivos en el ámbito laboral:

- a) promover una cultura y organización laboral en la cual las prácticas cotidianas, los vínculos sociales y la regulación de sus espacios garanticen el pleno ejercicio de los Derechos Humanos;
- b) fomentar una convivencia democrática y de participación plena dentro de los ámbitos de trabajo;
- c) generar espacios participativos en los ámbitos laborales para la construcción y adquisición de saberes para el cuidado y promoción de la salud;
- d) promover el abordaje integral de buenas prácticas en salud mental en los establecimientos laborales, a los fines de garantizar el efectivo cumplimiento de la Ley Nacional 26.657;
- e) garantizar espacios de escucha y libre expresión propicios para el abordaje de temáticas vinculadas a la convivencia, vida institucional y situaciones complejas;
- f) establecer e implementar protocolos de prevención y acción con perspectiva de género para situaciones de violencias de género;
- g) impulsar protocolos de prevención y acción ante situaciones específicas de acoso laboral;

Muy



- h) diseñar protocolos de acción ante situaciones específicas de consumo problemático;
- i) establecer medidas para la prohibición de la promoción, venta y servicio de bebidas alcohólicas dentro de los ámbitos y horarios laborales;
- j) garantizar espacios libres de humo en los ámbitos laborales, en conformidad con la Ley Nacional 26.687;
- k) promover la disposición de alimentos y bebidas saludables siguiendo las recomendaciones de las GAPA.
- l) garantizar una infraestructura edilicia que garantice el pleno acceso e inclusión en los establecimientos laborales amparados por la presente Ley.

ARTÍCULO 28.- Disposición de alimentos y bebidas saludables.

Garantizar la disposición de alimentos y bebidas saludables, que corresponda con las recomendaciones de GAPA, en los actos y espacios organizados por las instituciones y organismos, que incluya los eventos que las involucren de manera directa.

ARTÍCULO 29.- Provisión de agua. Establézcase la obligatoriedad de proveer agua apta para el consumo humano, no envasada, de forma gratuita y sin límite de consumo, en los establecimientos laborales. La provisión de agua debe ser accesible, sin dificultades ni demoras y realizarse con elementos y dispositivos aptos, sanos, limpios y situarse en puntos independientes de los sanitarios.

ARTÍCULO 30.- Estándares para los servicios de expendio de comidas.

La presente ley debe establecer estándares para los servicios y ámbitos de expendio de comidas, en cumplimiento de las recomendaciones GAPA.

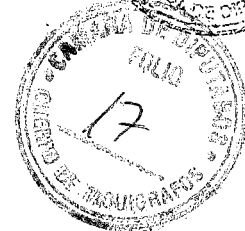
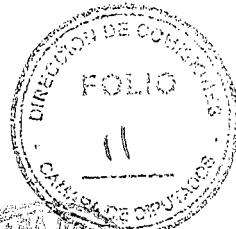
ARTÍCULO 31.- Comedores localizados en establecimientos laborales.

Los comedores localizados en establecimientos laborales deben ser espacios físicos aptos para buenas prácticas de comensalidad centradas:

- a) en el encuentro;
- b) en una alimentación saludable;
- c) y sana convivencia.

ARTÍCULO 32.- Capacitaciones. Los establecimientos laborales donde se elaboren y brinden productos alimenticios deben asegurar a su personal capacitaciones en:

[Handwritten signature]



- a) buenas prácticas de higiene;
- b) manipulación y conservación de alimentos;
- c) métodos saludables de cocción;
- d) formación en alimentación saludable basadas en los lineamientos establecidos por GAPA.

ARTÍCULO 33.- Publicidad, promoción, patrocinio, consumo y venta de bebidas alcohólicas. Queda prohibida la publicidad, promoción, patrocinio, consumo y venta de bebidas alcohólicas, de forma directa e indirecta, dentro del lugar de trabajo u organización de actos y espacios que comprendan al mismo, que incluya los eventos que lo involucren de manera directa, independientemente del horario en el que se realicen para el personal que está realizando tareas laborales.

ARTÍCULO 34.- Productos elaborados total o parcialmente con hojas de tabaco o sus derivados. Prohíbese el consumo de los productos elaborados total o parcialmente con hojas de tabaco o sus derivados y que, al ser consumidos expidan humo, gases, aerosoles o vapores de cualquier tipo, incluido el cigarrillo electrónico o dispositivos similares, tengan o no nicotina y exista o no combustión dentro de las instalaciones del establecimiento laboral.

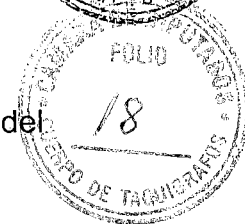
ARTÍCULO 35.- Espacios de cumplimiento para la corresponsabilidad en el cuidado. Garantizar espacios de cumplimiento para la corresponsabilidad en el cuidado, con el propósito de garantizar el cuidado de niños y niñas que estén a cargo de personas que formen parte del personal laboral, durante la respectiva jornada de trabajo.

ARTÍCULO 36.- Espacios amigos de la lactancia. Incluir EAL dentro de los espacios de cumplimiento para la corresponsabilidad en el cuidado, con el objetivo que las personas en período de lactancia puedan extraerse leche en un ámbito privado y conservarla.

ARTÍCULO 37.- Buenas prácticas en salud mental. La presente ley debe garantizar la promoción de buenas prácticas en salud mental, desde un enfoque de cuidado, derechos humanos y perspectiva de género, a través de la instrumentación de dispositivos para su abordaje integral en los lugares de trabajo.

Los establecimientos laborales deben generar los acuerdos y convenios interinstitucionales pertinentes con los organismos públicos competentes en

D.
[Handwritten signature]



el abordaje de la temática, a los fines de garantizar el cumplimiento del presente artículo.

ARTÍCULO 38.- Espacios de escucha, acompañamiento y cuidado del personal laboral. Instaurar espacios de escucha, acompañamiento y cuidado del personal laboral para el abordaje de temáticas vinculadas a la convivencia, vida institucional y situaciones complejas.

ARTÍCULO 39.- Protocolos de prevención y acción. El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos u organismo que en el futuro lo reemplace, debe ejecutar protocolos de prevención y acción, a través de la articulación interinstitucional con los organismos públicos pertinentes, en los ámbitos laborales de gestión pública y privada, en coordinación con los organismos que integran el Estado Nacional, Provincial y Municipal, a los fines de abordar:

- a) el consumo problemático;
- b) el acoso laboral;
- c) la violencia por motivos de género.

ARTÍCULO 40.- Facultad. Facultase al Ministerio de Trabajo a celebrar los convenios pertinentes en el ámbito estatal y privado, a los fines del diseño y ejecución coordinada y armonizada intersectorialmente de los protocolos de prevención y acción.

ARTÍCULO 41.- Protocolos. Los protocolos deben establecerse con el fin de impedir la revictimización de las personas afectadas y el pleno resguardo de sus derechos.

ARTÍCULO 42.- Alcance de los protocolos. Los protocolos establecidos en el artículo 39 de la presente ley deben aplicarse al personal que se desempeñe bajo cualquier modalidad de contratación, sin requerir un mínimo de antigüedad en la relación laboral; es el ámbito de aplicación la extensión territorial en la que el organismo o institución tenga injerencia.

ARTÍCULO 43.- Ambientes para el descanso, movimiento y la actividad física. Implementar ambientes acordes y de calidad para el descanso, movimiento y la actividad física en los ámbitos laborales de la provincia.

ARTÍCULO 44.- Tiempos de pausas, movimiento y descanso. Los establecimientos de trabajo deben contar con la señalización pertinente



sobre el derecho a la interrupción momentánea de la rutina laboral diaria a los fines de garantizar los tiempos de pausas, movimiento y descanso, estableciendo las adaptaciones pertinentes en cada sector y relación laboral, en virtud de lo establecido en el Artículo 43.

CAPÍTULO IV

ENTORNOS SALUDABLES COMUNITARIOS

PERSONAS ADULTAS Y MAYORES

ARTÍCULO 45.- Capacitaciones en marcos normativos existentes. Los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores públicos y privados deben brindar al personal laboral espacios de formación y capacitación en los contenidos referentes a:

- a) la Ley Provincial N° 5.568 de Prevención y Protección Integral Contra el Abuso y el Maltrato de los Adultos Mayores;
- b) la Ley Provincial N° 5.646 de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores de la provincia de Catamarca.

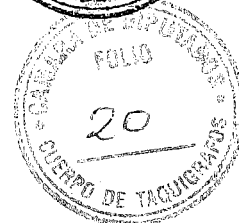
ARTÍCULO 46.- Libre circulación de referentes afectivos y acompañantes. Los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores públicos y privados deben garantizar la libre entrada y salida de los referentes afectivos y acompañantes autorizados por los adultos mayores que forman parte de los establecimientos amparados por la presente ley, a los fines de favorecer el contacto y la vinculación.

ARTÍCULO 47.- Libre circulación de usuarios. Los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores públicos y privados deben garantizar el libre tránsito de sus usuarios.

ARTÍCULO 48.- Espacios de diálogo y participación real. Los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores públicos y privados deben:

- a) implementar espacios de diálogo, intercambio y escucha activa;
- b) promover la participación real en el tratamiento de temáticas en situaciones que involucren a la comunidad y en la toma de decisiones vinculadas a la convivencia.

[Handwritten signature]

**ARTÍCULO 49.- Abordaje de buenas prácticas en Salud Sexual Integral.**

Los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores deben promover el abordaje de los ejes vinculados a los lineamientos establecidos en la Ley Nacional N° 25.673 sobre Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, a saber:

- a) libre ejercicio de su sexualidad;
- b) vivir su identidad de género y su orientación sexual libremente;
- c) privacidad e intimidad;
- d) Recibir información clara y oportuna;
- e) Decidir sobre su cuerpo con autonomía.

ARTÍCULO 50.- Capacitaciones en Salud Sexual Integral. Promuévase capacitación en los lineamientos establecidos en el artículo 45 al personal laboral, usuarios y referentes afectivos de los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores amparados por la presente ley.

ARTÍCULO 51.- Buenas prácticas en salud mental. La presente ley debe garantizar la promoción de buenas prácticas en salud mental en los centros de cuidados para adultos mayores públicos y privados, en correspondencia con las leyes Nacionales N°26.657 y N°26.934, a través de la planificación y desarrollo continuo de actividades para su abordaje integral.

ARTÍCULO 52.- Capacitaciones en salud mental. La presente ley debe garantizar en los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayor capacitación correspondiente al acceso y acompañamiento en:

- a) Primera Ayuda Psicológica;
- b) Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias.

ARTÍCULO 53.- Cartelería, folletería y líneas de emergencia. Dispóngase de cartelería y folletería de carácter informativo sobre prevención y protección integral contra el abuso y maltrato hacia los adultos mayores en los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores amparados en la presente ley.

La cartelería y folletería informativa debe:

- a) contar con letra clara y legible;
- b) ubicarse en lugares visibles y de fácil acceso para el personal laboral, usuarios y referentes afectivos;



- c) difundir líneas telefónicas vinculadas a la atención ante casos de vulneración de derechos y violencia hacia personas adultas y mayores.

ARTÍCULO 54.- Infraestructura accesible e inclusiva. La presente ley debe garantizar mediante los organismos competentes una infraestructura plenamente accesible e inclusiva en los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores de la provincia.

ARTÍCULO 55.- Agua potable o agua segura. Se debe garantizar el acceso al agua potable gratuita en todos los establecimientos de cuidados para personas adultas y mayores de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 56.- Recreación y movimiento. Los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores amparados por la presente ley deben garantizar:

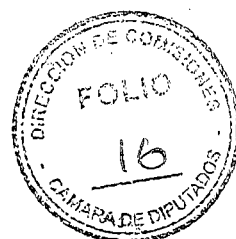
- a) la disponibilidad de espacios físicos cerrados y abiertos adaptados;
- b) equipamiento y recursos adecuados para la recreación, descanso, encuentro, actividad física y libre movimiento.

ARTÍCULO 57.- Actividades culturales y recreativas. Los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores deben organizar y desarrollar de manera continua actividades culturales, intelectuales, artísticas y de convivencia que estimulen el movimiento, la recreación, la actividad física, el ejercicio de la memoria y la estimulación cognitiva, con el objetivo de construir una cultura de cuidados.

ARTÍCULO 58.- Alimentación saludable y adecuada. Se debe garantizar el servicio y la disposición de alimentos y bebidas saludables adecuadas en los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores públicos y privados, en correspondencia con las recomendaciones de la GAPPA, en las siguientes instancias:

- a) servicio diario de alimentos y bebidas;
- b) actos y espacios organizados por los establecimientos para personas adultas y mayores, incluyendo los eventos que los involucren de manera directa.

ARTÍCULO 59.- Capacitaciones en alimentación adecuada. Los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores donde funcionan



comedores deben diseñar e implementar capacitaciones para el personal, a los fines de desarrollar conocimientos sobre:

- a) buenas prácticas de higiene;
- b) manipulación y conservación de alimentos;
- c) métodos saludables de preparación y cocción;
- d) alimentación saludable y adecuada basada en los lineamientos establecidos por la GAPA y demás normativas explicitadas en la presente ley.

ARTÍCULO 60.- Comedores. Los comedores pertenecientes a los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores deben ser espacios físicos aptos para buenas prácticas de comensalidad, centradas en el encuentro, una alimentación saludable y el intercambio.

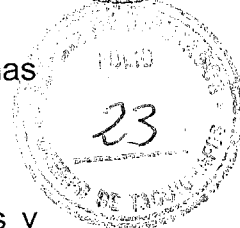
ARTÍCULO 61.- Huertas. Los centros, asociaciones y espacios para personas adultas y mayores que disponen de huertas agroecológicas deben promover su desarrollo y sustento para el autoconsumo regular de sus productos, con resguardo en la inocuidad y calidad alimentaria a los fines de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria

CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTES ^{ivas}

ARTÍCULO 62.- Espacios para el diálogo y la convivencia. Los clubes y asociaciones deportivas de la provincia de Catamarca deben implementar espacios de diálogo, intercambio y escucha, a los fines de promover la socialización, el sentido de pertenencia a la institución, el respeto colectivo, la competencia sana y el trabajo en equipo.

ARTÍCULO 63.- Carácter de los espacios de diálogo y convivencia en infancias y adolescencias. Los espacios para el diálogo y convivencia estipulados en el artículo anterior deben garantizar la participación de las infancias y adolescencias en la toma de decisiones y resolución de conflictos, respetar los pensamientos y opiniones diversas existentes en cuanto a la convivencia institucional y fomentar la autonomía.

ARTÍCULO 64.- Capacitaciones en perspectiva de género. Los clubes y asociaciones deportivas de la provincia deben garantizar en forma conjunta con los organismos competentes espacios de formación y capacitación destinados al personal laboral, Comisión Directiva y asociados, en los contenidos referentes a la Ley Nacional N° 27.499 Micaela sobre



Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres y Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral.

ARTÍCULO 65.- Capacitaciones en derechos humanos. Los clubes y asociaciones deportivas de la provincia deben garantizar al personal laboral, Comisión Directiva y asociados, en forma conjunta con los organismos competentes, espacios de formación en el paradigma de protección de derechos.

ARTÍCULO 66.- Buenas prácticas en salud mental. La presente ley debe garantizar la promoción de buenas prácticas en salud mental en los clubes y asociaciones deportivas de la provincia, en correspondencia con las Leyes Nacionales N°26.657 y N°26.934, a través de la planificación y desarrollo continuo de actividades para su abordaje integral.

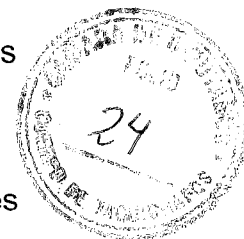
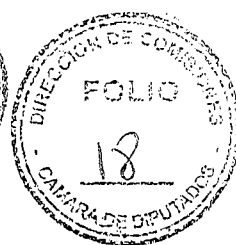
ARTÍCULO 67.- Capacitaciones en salud mental. La presente ley debe garantizar en los clubes y asociaciones deportivas de la provincia, capacitación correspondiente al acceso y acompañamiento en:

- a) Primera Ayuda Psicológica;
- b) Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias.

ARTÍCULO 68.- Acompañamiento y abordaje ante situaciones de consumo problemático. La Secretaría de Deportes de la Provincia de Catamarca debe generar una red de acompañamiento y abordaje interinstitucional y comunitario ante situaciones de consumo problemático en los clubes y asociaciones deportivas bajo los lineamientos de las Leyes Nacionales N° 26.657 de Salud Mental y N° 26.934 sobre Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos, con el objetivo de brindar una respuesta intersectorial planificada.

ARTÍCULO 69.- Acompañamiento y abordaje ante situaciones de violencias y abusos. La Secretaría de Deportes de la Provincia de Catamarca debe garantizar el marco procedimental de acompañamiento estipulado en el artículo 68 ante el conocimiento de situaciones de violencias y abusos producidos tanto dentro como fuera de los establecimientos deportivos amparados por la presente ley.

ARTÍCULO 70.- Plan de Infraestructura Deportiva. La Secretaría de Deportes debe diseñar, en conjunto con los clubes y asociaciones deportivas, un Plan de Infraestructura Deportiva para la provincia de



Catamarca, a los efectos de garantizar los recursos adecuados y los bienes esenciales para su funcionamiento y accesibilidad.

ARTÍCULO 71.- Espacios adecuados. Los clubes y asociaciones deportivas amparadas por la presente ley deben garantizar la disponibilidad de espacios físicos cerrados y abiertos, equipamiento y recursos adecuados para la recreación, descanso, encuentro, libre movimiento y la práctica sana del deporte.

ARTÍCULO 72.- Agua Potable o agua segura. Se debe garantizar el acceso al agua potable gratuita en todos los clubes y asociaciones deportivas de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 73.- Disposición de alimentos y bebidas saludables. A través de la presente ley se debe promover la disposición de alimentos y bebidas saludables, en correspondencia con las recomendaciones de las GAPA, en los actos y espacios organizados por los clubes y asociaciones deportivas, incluyendo los eventos que las involucren de manera directa.

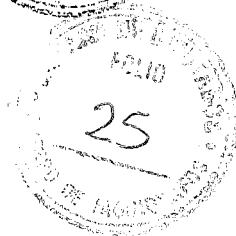
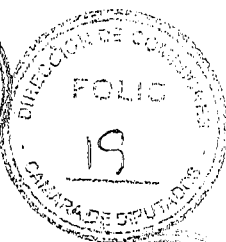
ARTÍCULO 74.- Estándares para los servicios de expendio de comidas. La presente ley debe establecer estándares para los servicios y ámbitos de expendio de comidas, en cumplimiento de las recomendaciones GAPA.

ARTÍCULO 75.- Capacitaciones. Los clubes y asociaciones deportivas donde se elaboren y brinden productos alimenticios deben garantizar, en articulación con los organismos competentes, capacitaciones al personal en buenas prácticas de higiene, manipulación y conservación de alimentos y en métodos saludables de cocción.

La presente ley debe garantizar al personal capacitaciones sobre alimentación saludable basadas en los lineamientos establecidos por GAPA y demás normativas explicitadas en la presente norma.

ARTÍCULO 76.- Publicidad, promoción, patrocinio, consumo y venta de bebidas alcohólicas. Prohíbese todo tipo de publicidad, promoción, patrocinio, consumo y venta de bebidas alcohólicas, de forma directa e indirecta, dentro de los clubes y asociaciones deportivas u organización de actos y espacios que comprendan a los mismos, incluyendo los eventos que los involucren de manera directa, independientemente del horario en el que se realicen.

[Handwritten signature]



ARTÍCULO 77.- Productos elaborados total o parcialmente con hojas de tabaco o sus derivados. Prohíbese el consumo de todos los productos elaborados total o parcialmente con hojas de tabaco o sus derivados y que, al ser consumidos expidan humo, gases, aerosoles o vapores de cualquier tipo, incluido el cigarrillo electrónico o dispositivos similares, tengan o no nicotina y exista o no combustión, dentro de las instalaciones.

COMEDORES COMUNITARIOS

ARTÍCULO 78.-Espacios para el diálogo y la convivencia. Los comedores comunitarios de la provincia de Catamarca deben implementar espacios de diálogo, intercambio y escucha, a los fines de promover la socialización, el sentido de pertenencia y el respeto colectivo.

Los espacios para el diálogo y la convivencia estipulados en el presente artículo deben garantizar la participación real de las infancias y adolescencias.

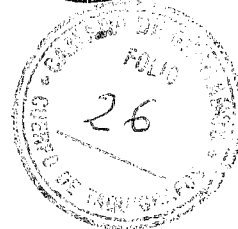
ARTÍCULO 79.- Capacitaciones en perspectiva de género. Los comedores comunitarios de la provincia de Catamarca deben brindar, en articulación con los organismos competentes, espacios de formación y capacitación en los lineamientos de la Ley Nacional N° 27.499 Micaela sobre Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres y Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral.

ARTÍCULO 80.- Capacitaciones en derechos humanos. Los comedores comunitarios de la provincia deben garantizar en forma conjunta con los organismos competentes, espacios de formación en el paradigma de protección de derechos.

ARTÍCULO 81.- Buenas prácticas en salud mental. La presente ley debe garantizar la promoción de buenas prácticas en salud mental en los comedores comunitarios, en correspondencia con las Leyes Nacionales N°26.657 y N°26.934, a través de la planificación y desarrollo continuo de actividades para su abordaje integral.

ARTÍCULO 82.- Capacitaciones en salud mental. La presente ley debe garantizar en los comedores comunitarios capacitación correspondiente al acceso y acompañamiento en:

- a) Primera Ayuda Psicológica;
- b) Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias.



ARTÍCULO 83.- Acompañamiento y abordaje ante situaciones de consumo problemático. La presente ley debe garantizar y generar, acorde a los protocolos existentes, una red de acompañamiento y abordaje interinstitucional y comunitario ante situaciones de consumo problemático en los comedores comunitarios bajo los lineamientos de la Ley Nacional N° 26.934 sobre Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos, con el objetivo de brindar una respuesta intersectorial planificada.

ARTÍCULO 84.- Acompañamiento y abordaje ante situaciones de violencias y abusos. La presente ley debe garantizar la red y el marco procedimental de acompañamiento estipulado en el artículo anterior ante el conocimiento de situaciones de violencias y abusos.

ARTÍCULO 85.- Cartelería, folletería y líneas de emergencia. Dispóngase de cartelería y folletería de carácter informativo sobre prevención y protección integral contra el abuso y maltrato en los comedores comunitarios amparados en la presente ley. La cartelería y folletería informativa debe:

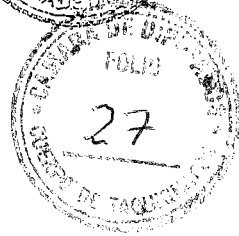
- a) contar con letra clara y legible;
- b) ubicarse en lugares visibles y de fácil acceso;
- c) difundir líneas telefónicas vinculadas a la atención ante casos de vulneración de derechos y violencias.

ARTÍCULO 86.- Agua potable y agua segura. Se debe garantizar el acceso al agua potable gratuita en los comedores comunitarios de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 87.- Alimentación saludable y adecuada. Se debe garantizar el servicio y la disposición de alimentos y bebidas saludables en los comedores comunitarios, en correspondencia con las recomendaciones de la GAPA, GAPI y Ley de alimentación saludable, en las siguientes instancias:

- a) servicio diario de elaboración y distribución de alimentos y bebidas;
- b) actos y espacios organizados por los comedores comunitarios, y los eventos que los involucren de manera directa.

ARTÍCULO 88.- Capacitaciones en alimentación adecuada. Los comedores comunitarios deben diseñar e implementar, en articulación con los organismos competentes, capacitaciones adecuadas para el personal, a los fines de desarrollar conocimientos sobre:



- a) buenas prácticas de higiene, manipulación y conservación de alimentos;
- b) métodos saludables de preparación y cocción;
- c) alimentación saludable y adecuada basada en los lineamientos establecidos por GAPA, GAPI y demás normativas explicitadas en la presente ley.

ARTÍCULO 89. Educación alimentaria y nutricional Los comedores comunitarios deben diseñar e implementar, en articulación con los organismos competentes, capacitaciones adecuadas para las familias usuarias del espacio con el objetivo de lograr mejoras sostenibles en sus prácticas alimentarias diarias para propender a la soberanía alimentaria.

ARTÍCULO 90.- Cartelería, folletería de alimentación saludable. Dispóngase de cartelería y folletería de carácter informativo sobre alimentación saludable en los comedores comunitarios amparados en la presente ley. La cartelería y folletería informativa debe:

- a) contar con letra clara y legible;
- b) ubicarse en lugares visibles y de fácil acceso.

ARTÍCULO 91.- Huertas. Los comedores comunitarios que disponen de huertas agroecológicas deben promover su desarrollo y sustento para el autoconsumo regular de sus productos, con resguardo en la inocuidad y calidad alimentaria a los fines de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

ARTÍCULO 92.- Capacitación en huertas a los comedores y a las familias. Los comedores comunitarios que disponen de huertas agroecológicas deben brindar capacitación, en articulación con los organismos competentes, para el desarrollo de las mismas al personal y las familias que lo deseen con el fin de promover su desarrollo y sustento para el autoconsumo regular de sus productos, con resguardo en la inocuidad y calidad alimentaria a los fines de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

ARTÍCULO 93.- Fortalecimiento institucional de los comedores comunitarios. El Estado provincial y los municipios deben celebrar convenios con comedores comunitarios, debidamente registrados, y en los términos que establezca la reglamentación, para contemplar transferencias de recursos que permitan asegurar ingresos, capacitación y formación continua a quienes desarrollan trabajos de cuidados comunitarios.



CAPITULO V

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 94.- Autoridad de aplicación. Facultase al Poder Ejecutivo Provincial designar la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 95.- Conformación de mesa. Facultase a la autoridad de aplicación a conformar la mesa de articulación interministerial para la implementación, supervisión y cumplimiento de la presente ley con representantes de los siguientes ministerios:

- a) Ministerio de Educación;
- b) Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos;
- c) Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes;
- d) Ministerio de Salud;
- e) Ministerio de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 96.- Sanciones. Facultase a la autoridad de aplicación, sin perjuicio de las leyes especiales, establecer las sanciones pertinentes ante incumplimientos de la presente ley.

ARTÍCULO 97.- Previsiones presupuestarias. Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 98.- Reglamentación. La presente ley debe ser reglamentada por el Poder Ejecutivo Provincial en el plazo noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 99.- Adhesión. Invítese a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 100.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA.**

[Signature]
Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

[Signature]
MARIA CECILIA BARROS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Natalia Andrea Soria
Diputada Provincial

[Signature]
WILIANO MASCHERONI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISION LEGISLACION GENERAL

[Signature]
NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

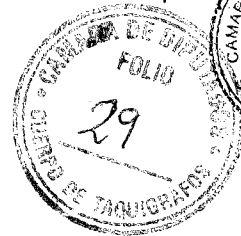
[Signature]
Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Esmer Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

[Signature]
YAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

N.º DE ORDEN: 182/2024.
EXPTE N.º: 598/2024
EX-2024-00040796- -HCDCAT-DPVV

EMITIDO: 05/11/2024
VENCIMIENTO: 12/11/2024



DESPACHO DE COMISIÓN

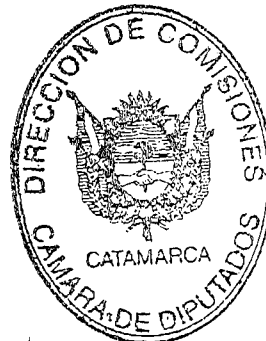
En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes de noviembre del año 2024, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA** que se tramita por expte. N.º 598/2024, caratulado: **INSTITÚYASE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE, COMO EL "DÍA DEL NACIDO PREMATURO", EN CONCORDANCIA CON EL "DÍA MUNDIAL DEL NIÑO PREMATURO", DECLARADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.** -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY



ARTÍCULO 1º. - Institúyase en la provincia de Catamarca el día 17 de noviembre, como el Día del Nacido Prematuro, en concordancia con el día Mundial del Niño Prematuro, declarado por la Organización Mundial de la Salud.

ARTÍCULO 2º. - Institúyase, la Semana del Nacido Prematuro, a la tercera semana del mes de noviembre de cada año.

ARTÍCULO 3º. - Facultase al Poder Ejecutivo Provincial, que en el transcurso de la semana del Nacido Prematuro, por intermedio del Ministerio de Salud, a organizar y realizar, actividades educativas y culturales, sobre el nacido prematuro, visualizando la problemática, concientizando su prevención y cuidados.

ARTÍCULO 4º. - De Forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA VALLEJOS VERÓNICA ANDREA**.

ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
PRESIDENTA
COMISIÓN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

MÓNICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA

MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

VERÓNICA VALLEJOS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Harrison
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



N.º DE ORDEN: DO 165/24 .

EMITIDO: 22/10/2024

EXPTE N.º:236/2024

VENCIMIENTO: 29/10/2024

EX-2024-00025029- -HCDCAT-DPLF



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de octubre del año 2024, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO LUIS FADEL**, que se tramita por **Expte. N.º 236/2024**, caratulado: **“DISPÓNGASE LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DEL PEREGRINO”**.-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º.- Objeto: Dispóngase la construcción del Camino del Peregrino.

ARTÍCULO 2º.- El Camino del Peregrino se encuentra ubicado en la Ruta Provincial N° 120 que une las Localidades de El Portezuelo en el Dpto. Valle Viejo con la Localidad de La Merced en el Dpto. Paclín, comúnmente conocido como el viejo camino a La Merced. y que atraviesa las Localidades de La Bajada, Palo Labrado, Amadore y Monte Potrero.

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que determine procederá a realizar los estudios técnicos de factibilidad y de ejecución de la obra denominada El Camino del Peregrino del Este.

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA Expediente N° 236/2024 Letra: Entro: 22/10/24 Hs.: 12:00 Salto: Hs:

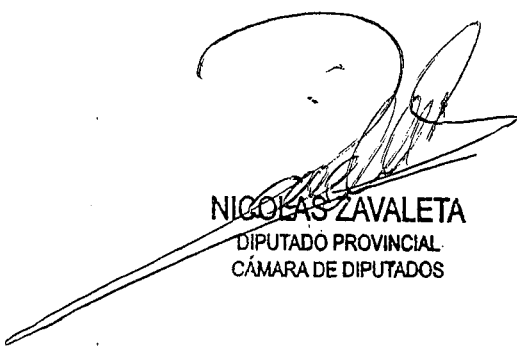


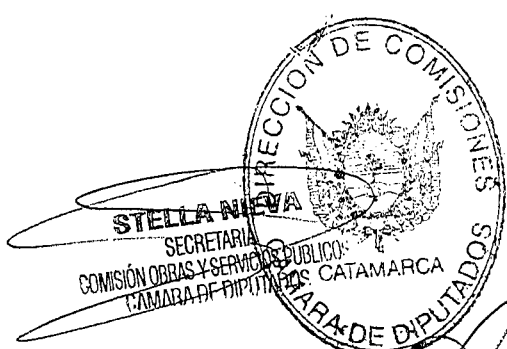
ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado al presupuesto general anual del año 2025.

ARTÍCULO 5°.- De Forma.

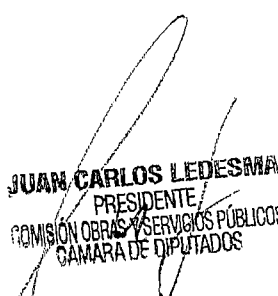


SEGUNDO: Designar miembro informante al **DIPUTADO JUAN CARLOS LEDESMA.**

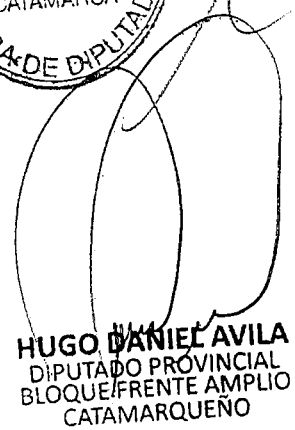

NICOLAS ZAVALETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


STELLA NAVEA
SECRETARÍA
COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CÁMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

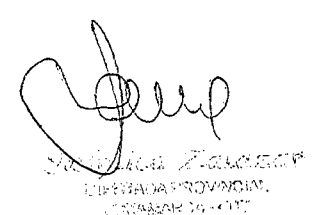



JUAN CARLOS LEDESMA
PRESIDENTE
COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CÁMARA DE DIPUTADOS

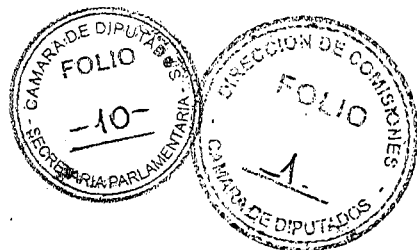

C.P.N. MAMERTO ACUÑA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE/FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO


JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca


Stella Navea
SECRETARÍA
COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CÁMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



N.º DE ORDEN: DO: 185/24

EMITIDO: 08/11/24

EXPTE N.º: 477/2023

VENCIMIENTO: 15/11/24

EX-2023-00060246- -HCDCAT-DPAM



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes de noviembre del año 2024, se constituye la Comisión **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el DIPUTADO MARCHIOLI ALFREDO ARIEL, que se tramita por expte. N.º 477/2023, caratulado: “**SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT) PARA ALUMNOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**”.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

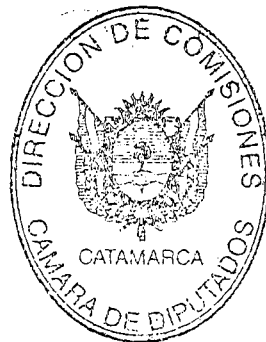
RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º	477/2023
Carab.	08/11/2024
Hs.	12:28
Satib.	/
No.	/
Folios.	14
Recibido por:	
Registrado por:	Caruigso Beltró

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY



ARTÍCULO 1º.- OBJETO. Crease el sistema de alerta temprana (SAT) en los niveles obligatorios de educación de la provincia de Catamarca.



ARTÍCULO 2º.- OBJETIVO. El SAT tiene como objetivo identificar al estudiante que:

- a) haya abandonado la escolaridad;
- b) esté en riesgo o se presuma en riesgo de interrumpir la escolaridad;
- c) se encuentre en estado de vulnerabilidad.



ARTICULO 3º.- FINALIDAD. El SAT tiene por finalidad evitar la deserción escolar y reincorporar a los estudiantes que hayan interrumpido su vínculo con el sistema educativo.

ARTICULO 4º.- IMPLEMENTACIÓN. El SAT prevé la implementación de herramientas, acciones y procedimientos como instrumentos de focalización preventivo a partir de información administrativa para identificar al estudiante que presenta situaciones que permita identificar riesgo de abandono escolar, consumo problemático, conductas suicidas y situaciones de riesgos que vulnere los derechos de niño, niñas y adolescentes.

ARTICULO 5º.- PROTOCOLO. Ante la detección de situaciones previstas en la presente ley se activa el protocolo del SAT a efectos de intervenir y colaborar con las áreas correspondientes para la protección y resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

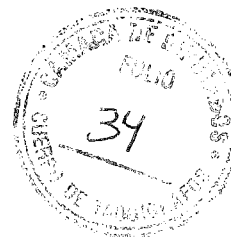
ARTICULO 6º.- SOLICITUD DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN TEMPRANA. Los miembros de la comunidad educativa deben solicitar la activación del SAT, de forma individual o conjunta, alerta y constante, a partir de la revisión de legajo único de alumnos (LUA), el sistema integral de información digital educativa (SInIDE) y el programa de cedula escolar (SINTyS) previstos en la ley nacional n° 27489.

ARTICULO 7º.- COMUNIDAD EDUCATIVA. La comunidad educativa está integrada por:

- a) Docentes a cargo de los grados en nivel primario;
- b) Preceptores en nivel secundario.

La enumeración no es taxativa pudiéndose incorporar nuevos miembros a la comunidad educativa.

ARTÍCULO 8º. - INSTRUMENTOS. La autoridad de aplicación es la encargada de diseñar el instrumento correspondiente y definir los indicadores de riesgo para realizar el informe. El mismo debe seguir la vía



jerárquica correspondiente y si fuese necesario debe ser remitido al órgano de protección para implementación de articulaciones previstas por la Ley Nacional 26.061 y Ley Provincial 5357 de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

ARTÍCULO 9º. - ÁMBITOS Y APLICACIÓN. La presente ley debe ser de aplicación en los establecimientos educativos provinciales de gestión pública, privada y en los distintos niveles y modalidades de educación.

ARTÍCULO 10.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El Ministerio de Educación o quien en el futuro lo reemplace es autoridad de aplicación de la presente ley y garante del S.A.T.

ARTÍCULO 11.- FACULTADES DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La autoridad de aplicación debe generar reportes para garantizar la protección de los datos personales, a través de los directores de nivel y directivos de las instituciones educativas, responsables de sumarios para la efectiva aplicación de la presente Ley.

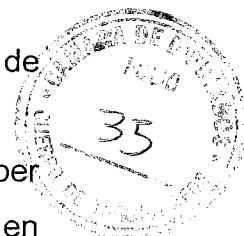
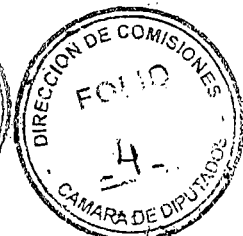
ARTÍCULO 12.- PARÁMETROS Y PRINCIPIOS. Los parámetros para la reglamentación del SAT son los siguientes:

- a) debe ser una herramienta institucional de uso cotidiano y accesible para los docentes, auxiliares, preceptores o bedeles a cargo de cada sección;
- b) para los reportes se deben incluir las siguientes variables: casos intervenidos, deserción escolar, reinserción, derivación al sistema de protección integral, estudiantes con tutoría, atención, seguimiento de salud mental y otros que surgen del análisis de cada situación en particular, deben quedar plasmados de forma automática en reportes simples, con tablas y gráficos;
- c) debe cumplir estrictamente con la Ley de Educación Nacional N°26.206, la Ley de Protección de Datos Personales N°25.326, con la Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, N°26.061 y la Ley N°5.357.

ARTÍCULO 13.- CRITERIOS GENERALES QUE ACTIVAN EL SAT.

El SAT deberá considerar como mínimo los siguientes criterios:

- a) inasistencias reiteradas, incumplimiento del calendario escolar sin justificativo durante un mes;



- b) bajo desempeño y estar desaprobado en más de tres asignaturas de los proyectos curriculares, con excepción en el nivel inicial;
- c) antecedentes tales como la repitencia o el hecho de ya haber interrumpido momentáneamente la permanencia en la escuela en algún otro período de su trayectoria escolar;
- d) cambios en el comportamiento habitual en los contextos áulicos, falta de atención, irritabilidad, somnolencia.

ARTÍCULO 14.- ACCIONES COMPLEMENTARIAS. El Ministerio de Educación en base a la información obtenida a través de la aplicación del SAT, dispondrá los recursos y medios para poner en marcha instrumentos de contención escolar orientados a:

- a) implementar acciones de seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento a las trayectorias educativas de estudiantes en riesgo de abandono escolar y estudiantes que han abandonado la escuela, contando con la intervención y el apoyo de otros organismos públicos;
- b) involucrar la participación de equipos interdisciplinarios a fin de brindar asistencia a los establecimientos educativos, a directivos y docentes, a supervisores e inspectores, a estudiantes y a sus familias;
- c) capacitar y formar a los directivos y docentes en el uso adecuado de las herramientas;
- d) generar tutoriales sobre la forma de uso de la herramienta, así como de interpretación de los reportes;
- e) garantizar la intervención de otros organismos públicos competentes en la materia cuando las condiciones socioeconómicas o sanitarias de los estudiantes involucrados lo requieran;
- f) realizar campañas de difusión dirigidas a la población en general vinculada con la implementación del sistema SAT.

ARTÍCULO 15.- ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SAT. El Ministerio de Educación debe implementar una instancia de información inicial con el objeto de contar con datos precisos y objetivos que permitan identificar a los estudiantes que durante la pandemia tuvieron nula o escasa vinculación con la institución educativa a la que pertenecen. Se deben facilitar instancias de consulta y participación con docentes, miembros de equipos técnicos pedagógicos, directivos, familias y estudiantes. El registro de datos previsto en el presente



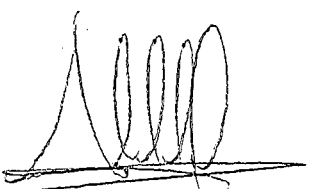
artículo debe implementarse en un plazo no mayor a cuatro (4) meses desde la entrada en vigencia de la presente ley.

ARTÍCULO 16.- PRESUPUESTO. Autorizar al Poder Ejecutivo provincial a realizar los ajustes presupuestarios que garanticen la implementación de la presente ley.

ARTÍCULO 17.- MUNICIPIOS. Invitase a los municipios de la provincia a adherirse a la presente ley.

ARTÍCULO 18.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA JOSEFINA HERR.**




Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.



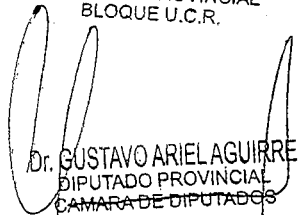
MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



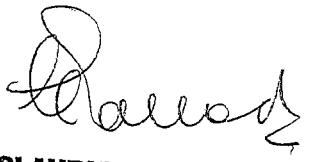
JOSEFINA HERR
PRESIDENTA
COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN




Lic. Adriana E. Díaz
Diputada Provincial



Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



CLAUDIA PALLADINO
SECRETARIA
COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca